



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

PRESENTACIÓN DE INVERSORES



Febrero 2026

TABLA DE CONTENIDOS

I . DATOS MACRO Y PREVISIONES 2025-2026

II. PERFIL FINANCIACIÓN Y ESTRATEGIA

**III. FINANZAS SOSTENIBLES 2026. REPORTE
IMPACTO 2025.**

**IV. FINANZAS VERDES 2024 E INFORME DE
IMPACTO**





I. DATOS MACRO Y PREVISIONES 2025- 2026



Cifras clave de la Comunidad de Madrid

↑ PIB pc 2024*
44.775€ (Madrid)
32.633€ (España)

* Último dato oficial disponible

↑ Crecimiento anual medio de la población (2014-2025)
+1,0% (Madrid)
+0,5%(España)

↑ Stock de empresas 2025
526.588 +2,5% i.a.(Madrid)
3.310.824 +1,7% i.a. (España)

↑ Dato de IPC (Dec- 2025)
+3,7% i.a. (Madrid)
+2,9% i.a. (España)

↓ Tasa de paro (4T2025)
7% (Madrid)
9,9% (España)

↑ Uso de las TIC 2023
Región mejor posicionada en servicios digitales avanzados tales como Inteligencia Artificial o Big Data

PIB: 313.230 mill € (2024)
Población: 7 mill (2024)



% Nacional:
PIB: 21,1%
Población: 14,5%



↑ Gasto en I+D (2024)
2,2% sobre PIB (Madrid)
1,5% sobre PIB (España)

Inversión Extranjera
54,3% del Total Nacional (3T25)
Dato acumulado

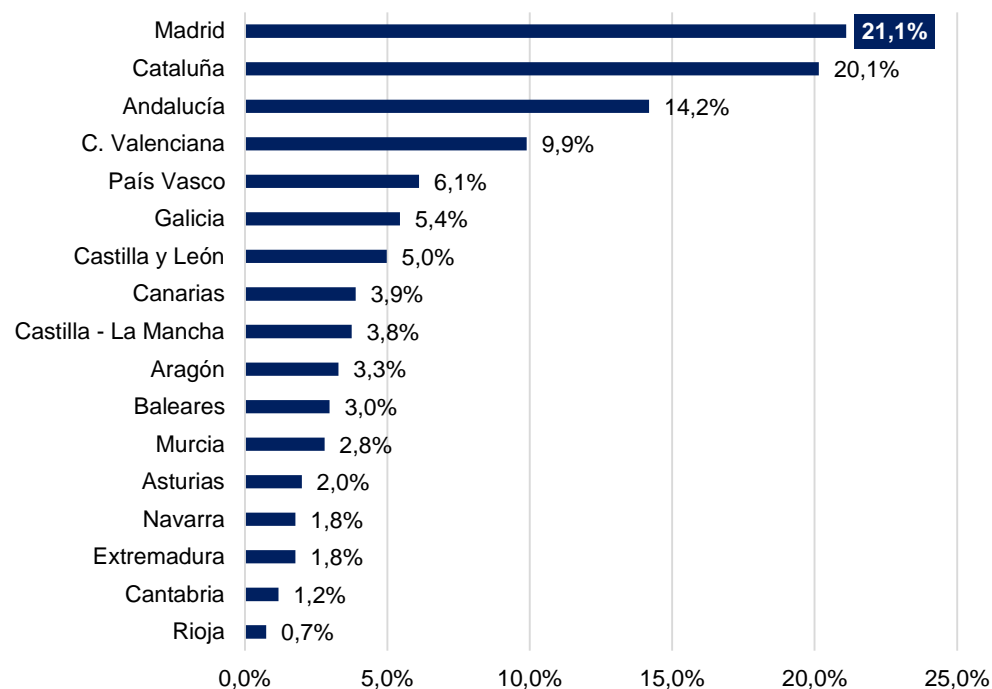
Fuente: Comunidad de Madrid e INE



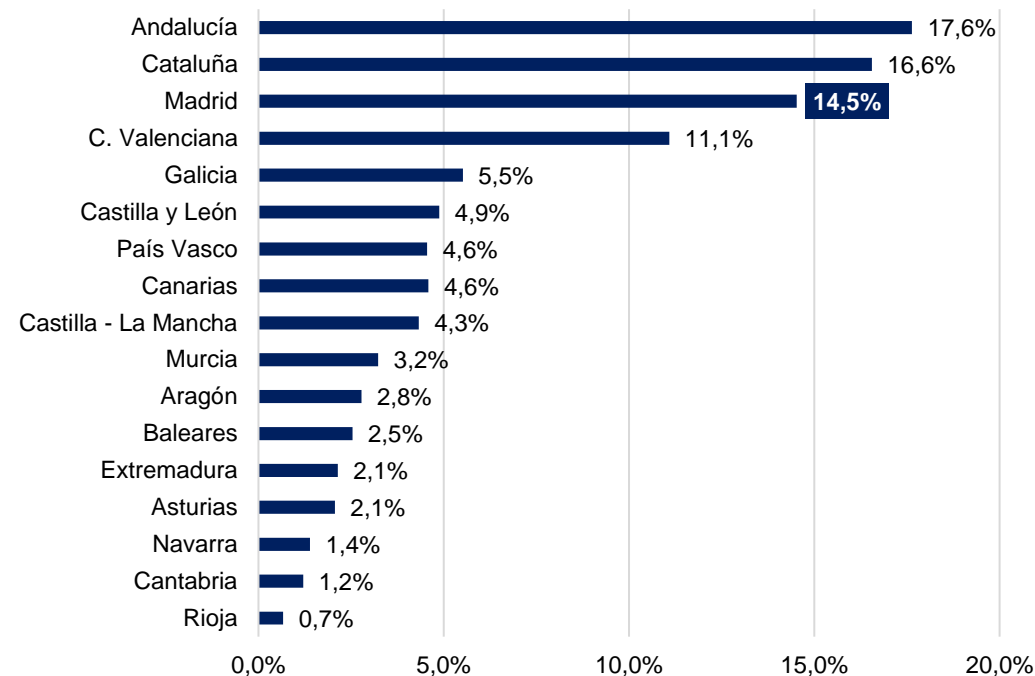
Magnitud de la Comunidad de Madrid en relación con España

- El PIB regional de la Comunidad de Madrid en 2024 continúa con la senda de crecimiento (+3,6% i.a), mientras que la evolución del conjunto nacional ha sido menos positiva.
- En términos de población, la Comunidad de Madrid representa el 14,5% de la población total a mediados de 2025, con una cifra de 7.161.662 (sobre un total nacional de 49.315.949).

Contribución según región al PIB nacional (2024)



Distribución de la población por CC.AA. (2025)



La Comunidad de Madrid en Europa

- En 2023, Madrid fue la **tercera economía regional más grande de la UE** y la más grande de España.

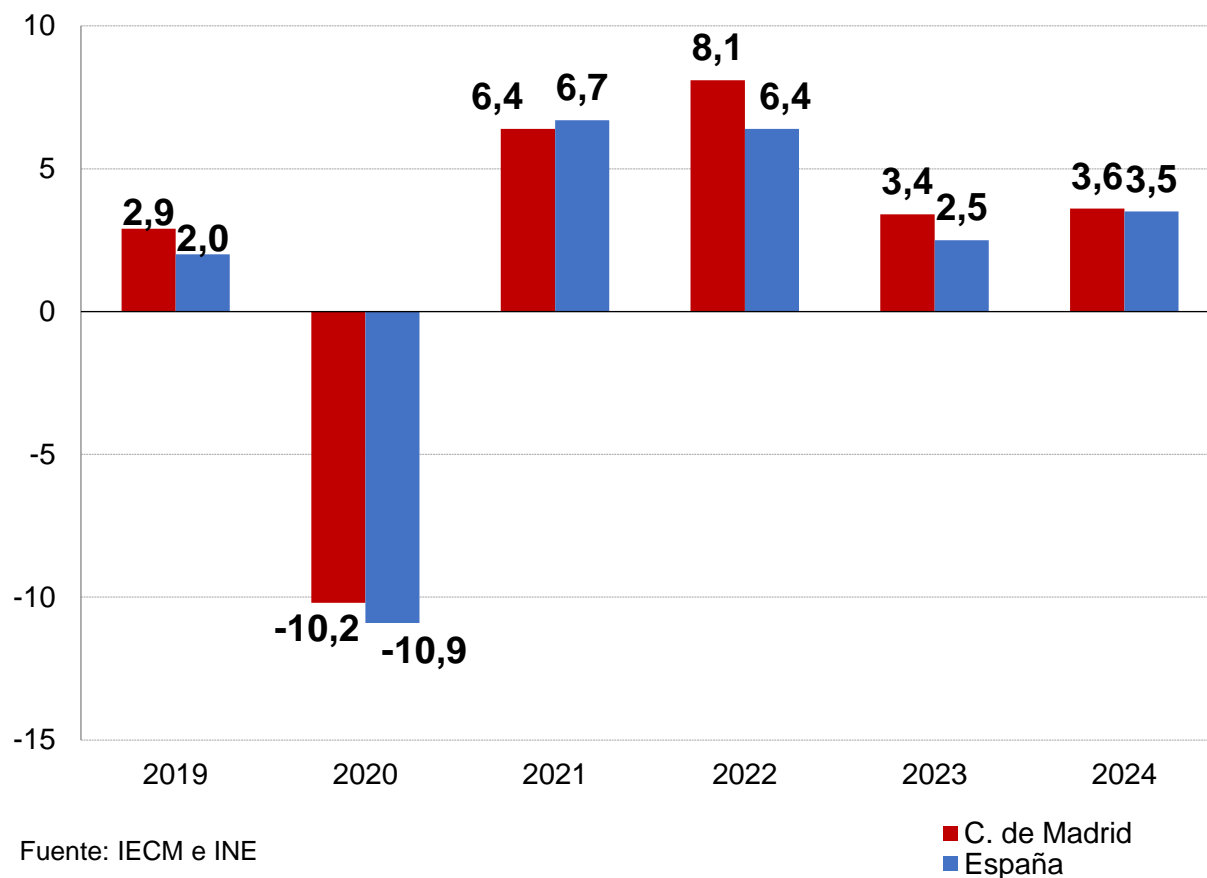
| Región | País | GDP (Million €) | GDP PPP (Million €) |
|----------------------------|---------------|-----------------|---------------------|
| Ile de France | Francia | 860.067 | 787.355 |
| Lombardia | Italia | 490.132 | 509.572 |
| Comunidad de Madrid | España | 293.069 | 326.603 |
| Cataluña | España | 281.845 | 314.095 |
| Oberbayern | Alemania | 349.686 | 312.415 |
| Rhône-Alpes | Francia | 284.847 | 260.766 |
| Lazio | Italia | 238.561 | 248.024 |
| Eastern an Midland | Irlanda | 291.168 | 245.585 |
| Düsseldorf | Alemania | 263.031 | 234.996 |
| Stuttgart | Alemania | 261.692 | 233.800 |
| Darmstadt | Alemania | 255.724 | 228.468 |
| Andalucía | España | 199.152 | 222.093 |
| Köln | Alemania | 231.611 | 206.925 |
| Veneto | Italia | 197.137 | 204.957 |
| Warszawski stoleczny | Polonia | 137.339 | 203.286 |

Fuente: Eurostat



La economía madrileña continúa creciendo de forma sostenida

Producto Interior Bruto
Tasas de variación en términos reales



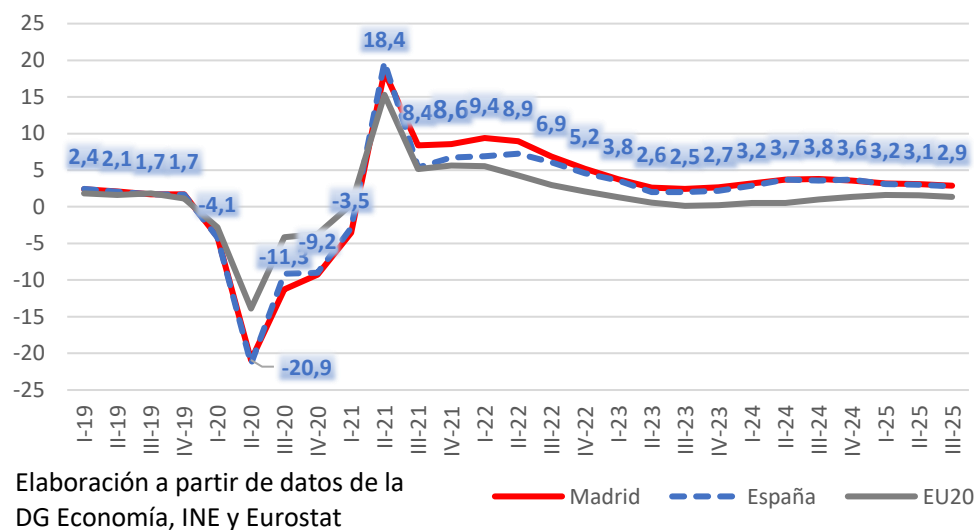
✓ Con la inflación controlada, la economía sigue creciendo por encima de la media europea, además, se mantiene por encima del total nacional en 0,1 p.p.

✓ PIB Comunidad de Madrid: +3,6% 2024 vs 2023 (ESPAÑA: +3,5%)

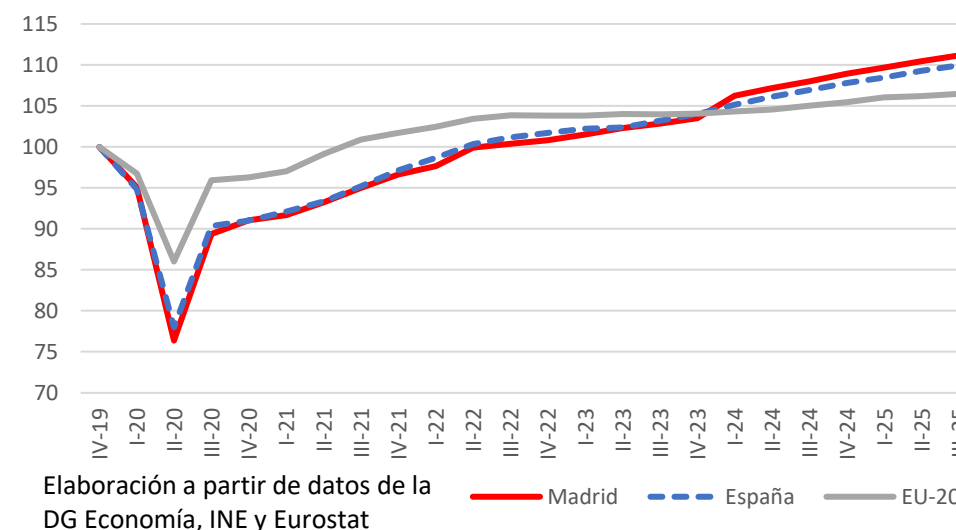


El impulso regional anticipa la recuperación de los niveles de actividad anteriores al COVID

Producto Interior Bruto
Variación interanual



Producto Interior Bruto
Índice Q4 - 2019=100



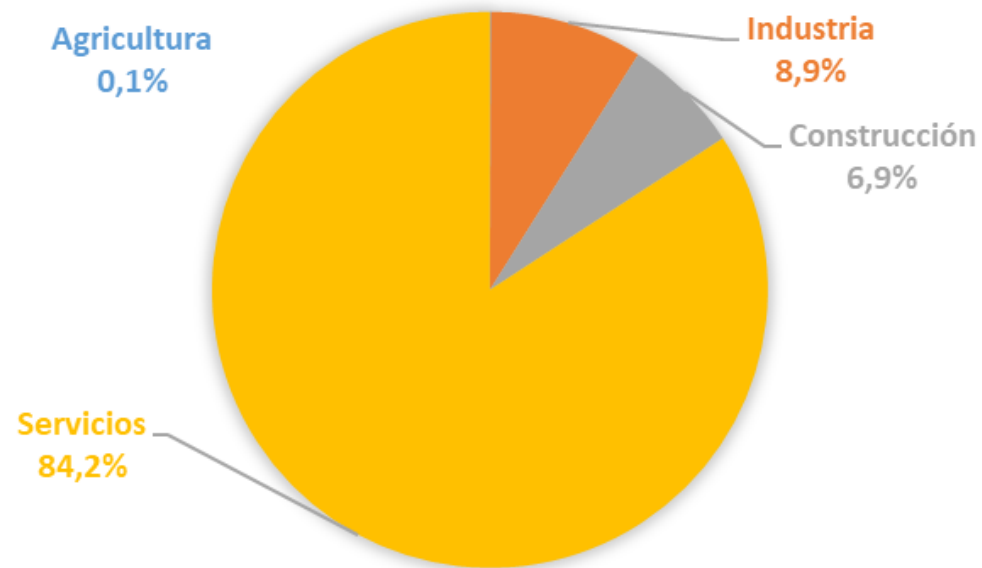
- ✓ **PIB Comunidad de Madrid 25T3: +0,6% intertrimestral (0,6% España) +2,9% interanual (2,8% España).**
- ✓ En el 25T3, el PIB madrileño se situó un 11,2% por encima de los niveles previos a la pandemia (19T4); España ha recuperado a un ritmo similar, y se sitúan por encima de la media europea. Entre las regiones, Madrid lidera la recuperación post-pandemia.



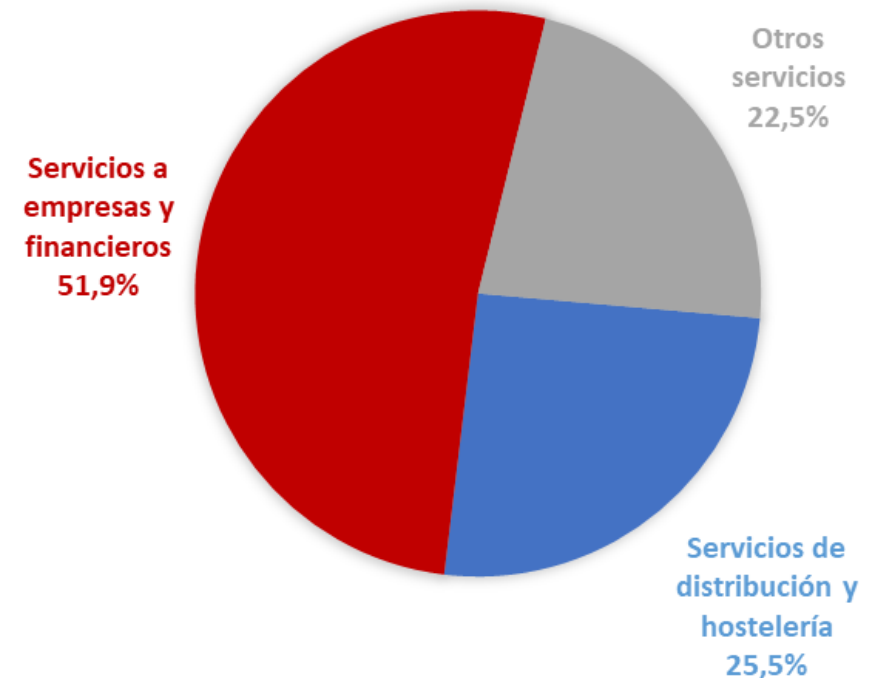
Distribución por sectores 3T2025:

- ✓ La **economía regional** tiene un elevado peso en el sector servicios, con un **84,2%** frente al **75,6% de media nacional en el tercer trimestre de 2025**.

Composición del VAB constante por sectores en Madrid, 3T25
(% del total)



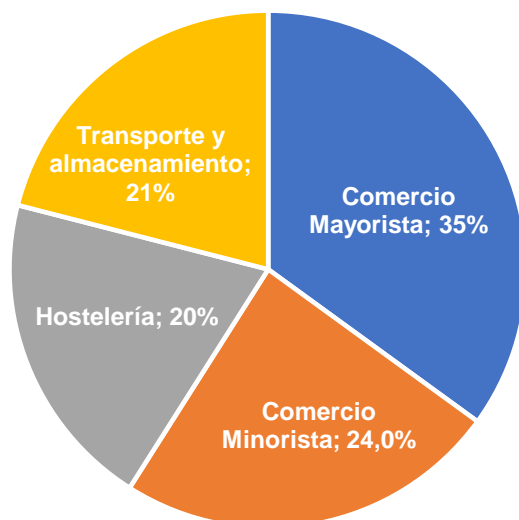
Composición del VAB constante por sector servicios en Madrid, 3T25
(% del total del sector)



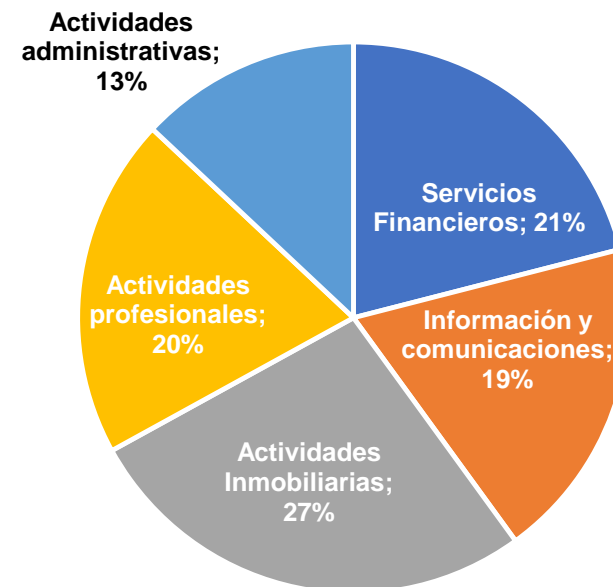
Desglose de las dos categorías principales del sector servicios 2023

- Por desglose de la categoría de **Distribución y Hostelería** en 2023, el subsector más importante es el de **comercio mayorista (35%)**.
- Dentro de los **Servicios a empresas y financieros**, casi la mitad corresponde al de **Actividades Inmobiliarias (27%)** e **Información y comunicaciones (21%)**.

Composición del VAB constante por desglose de la categoría **Distribución y Hostelería** en Madrid, 2023
(% del total de la categoría)

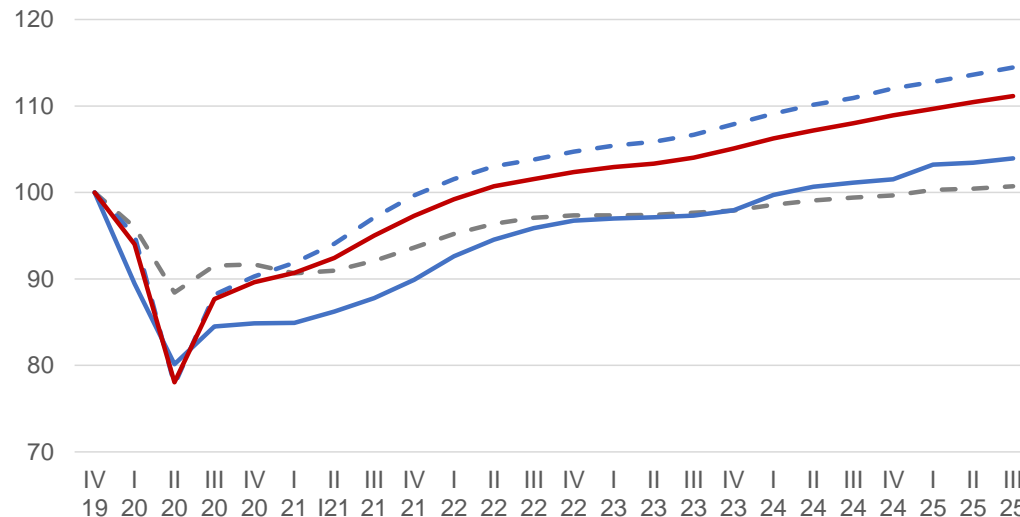


Composición del VAB constante por desglose de la categoría **Servicios a empresas y financieros** en Madrid, 2023
(% del total de la categoría)



La economía regional ya ha recuperado plenamente los valores anteriores a la pandemia

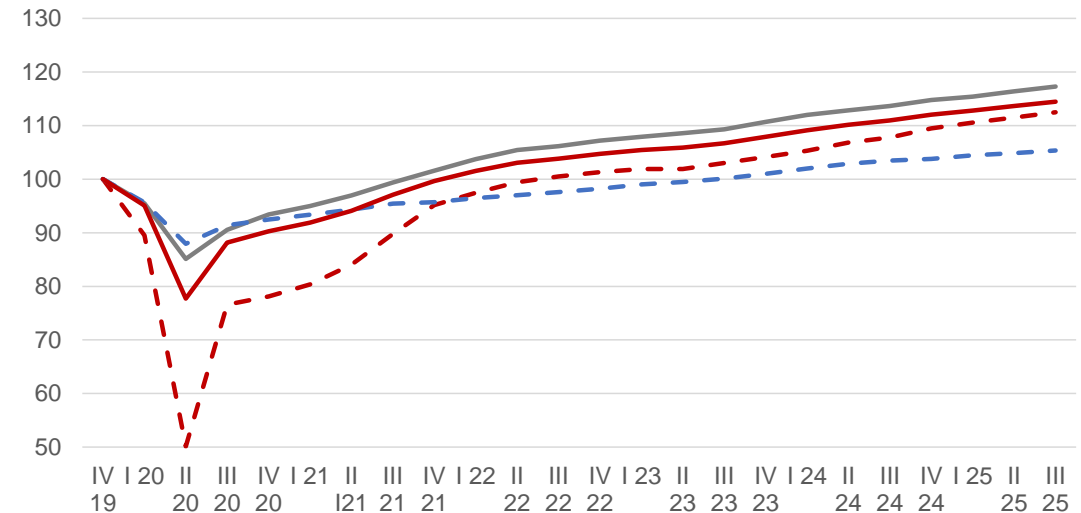
Principales sectores en la Comunidad de Madrid
Índice IV-2019=100



Elaboración a partir de datos del IECM.
VAB ajustado por estacionalidad y efecto calendario

— — Industria
— — Servicios
— — Construcción
— — PIB

VAB sector servicios
Índice IV-2019=100



Elaboración a partir de datos del IECM.
VAB ajustado por estacionalidad y efecto calendario

— — Distribución y hostelería
— — Servicios a empresas y financieros
— — Otros servicios
— — Servicios

- ✓ **El crecimiento interanual del 25T3 respecto al 24T3 repunta hasta el 2,9%.**
- ✓ Sector servicios +3,2% 25T3 vs +4% 24T3 (14% por encima del 19T4)
- ✓ Los servicios de distribución y hostelería son la rama más dinámica, con un avance interanual de 4,4%. (12,5% por encima del 19T4)
- ✓ **Construcción** +2,87% 25T3 vs +3,9% 24T3 (4% por encima del 19T4)
- ✓ **Industria** 1,3% 25T3 vs +1,8% 24T3 (0,1 por encima del 19T4)



Un contexto macroeconómico mundial menos favorable ha ralentizado el crecimiento de la demanda regional en 2024

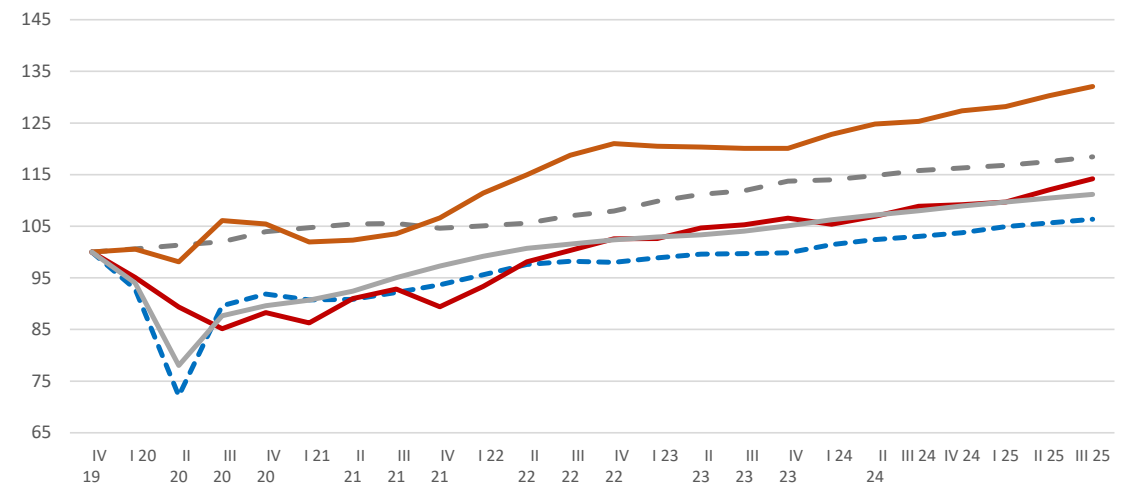
✓ Año 2024

- **El consumo siguió recuperándose**, aunque a un ritmo más moderado del 3,3%, con menor impulso en el consumo de los hogares (2.9%) que en el de las Administraciones Públicas en general (4,4%).
- **Moderación de la inversión nueva**, con un aumento del 1,4%; con la inversión en vivienda creciendo (2,6%) y un ritmo más moderado en el resto (1,1%).
- **La contribución de la demanda externa se modera** hasta los 0,8 puntos.

✓ 3T2025

- **Demanda interna** +3,6% 25T3 vs +3,6% 24T3
- **Inversión** +5,3% 25T3:
 - » Inv. Vivienda +4,9% 15 puntos por encima del 19T4.
 - » Resto de la inversión +5,%, 32 puntos por encima del 19T4.
- **Gasto en consumo final** +3,0% 25T3:
 - » Consumo de los hogares +3,3% 25T3, 6,4 puntos por encima del 19T4.
 - » Consumo de las Administraciones Públicas +2,3%, 18,5 puntos por encima del 19T4.

Consumo e inversión en la Comunidad de Madrid Índice Q4-2019=100

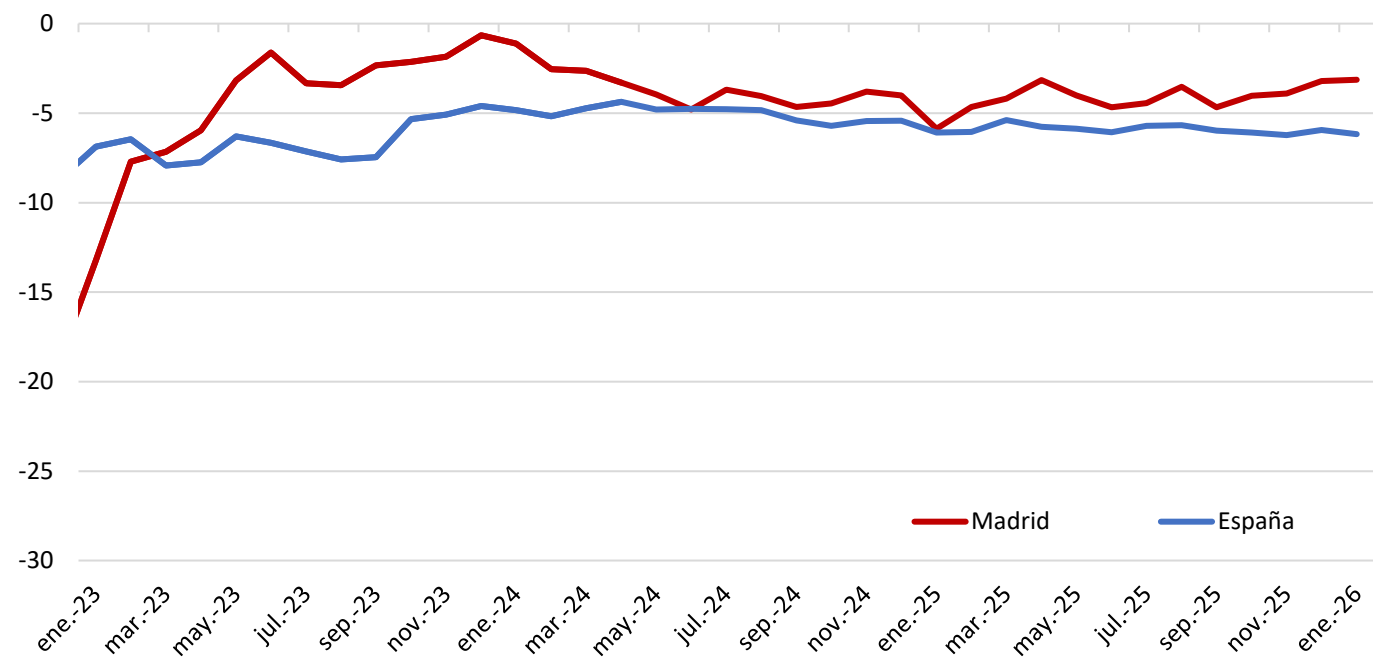


Elaboración a partir de datos del IECM
VAB ajustado de estacionalidad y efecto calendario

--- Gasto en consumo final de los hogares
--- Gasto en consumo final de las AA.PP. e ISFLSH
--- Inversión en viviendas
--- Resto de inversión
--- PIB



El nivel de desempleo es el más bajo desde 2008

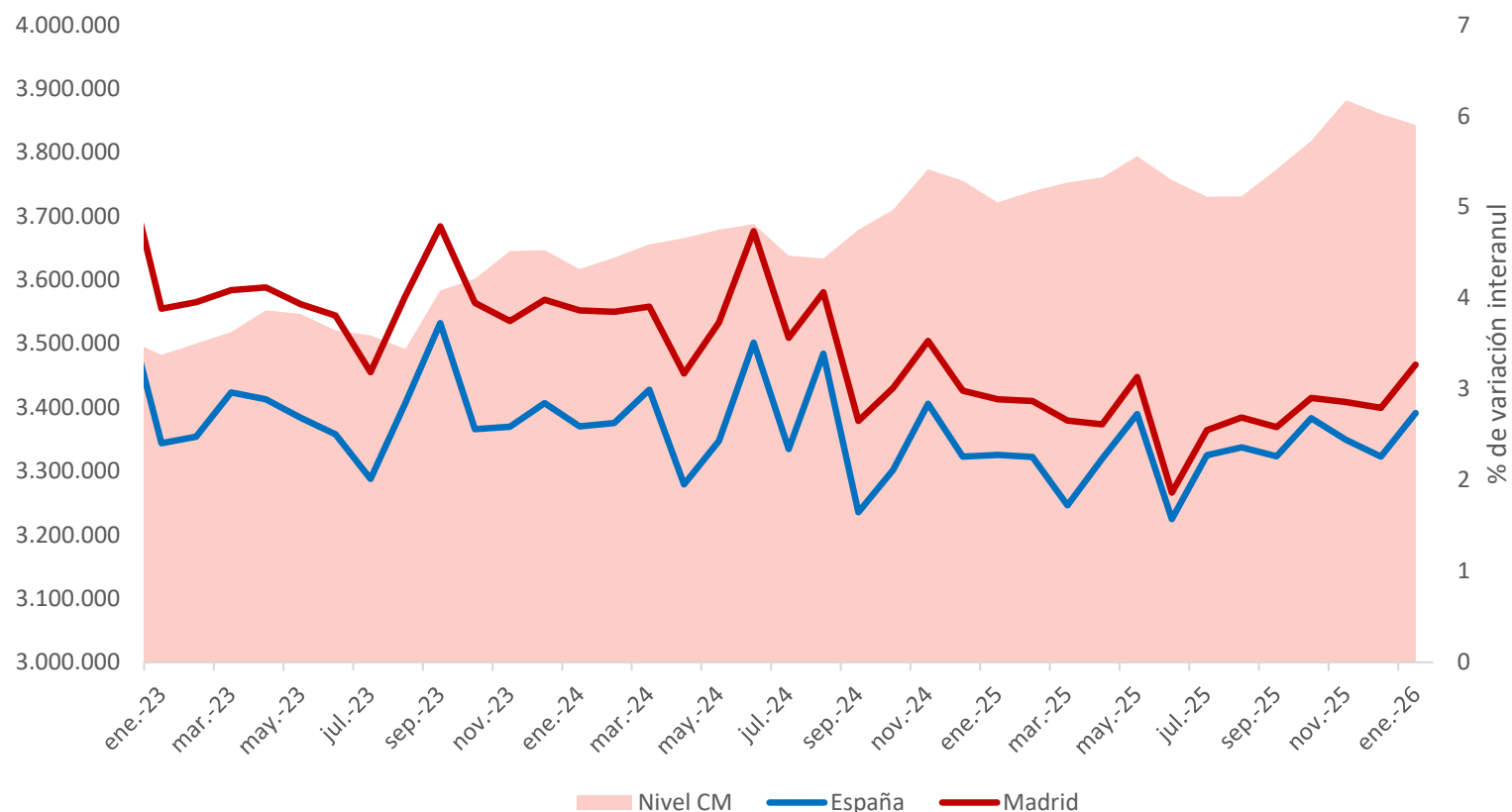


- ✓ **Descenso continuado del número de parados**, cayendo por debajo de los niveles previos a la crisis.
- ✓ Enero-25: 278.589, -3,1% interanual.



La afiliación a la Seguridad Social continúa batiendo récords

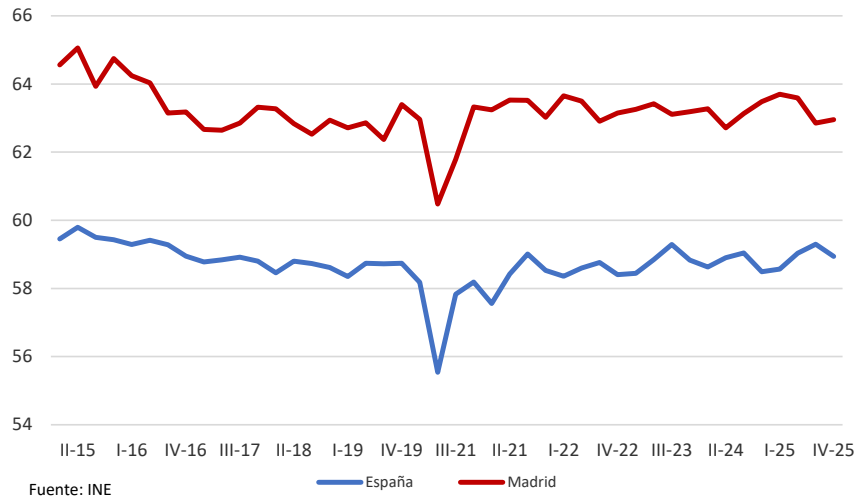
Afiliación media a la Seguridad Social



- La afiliación a la seguridad social continúa registrando niveles muy positivos.
- Enero 2025: 3.843.181, +3,3% interanual

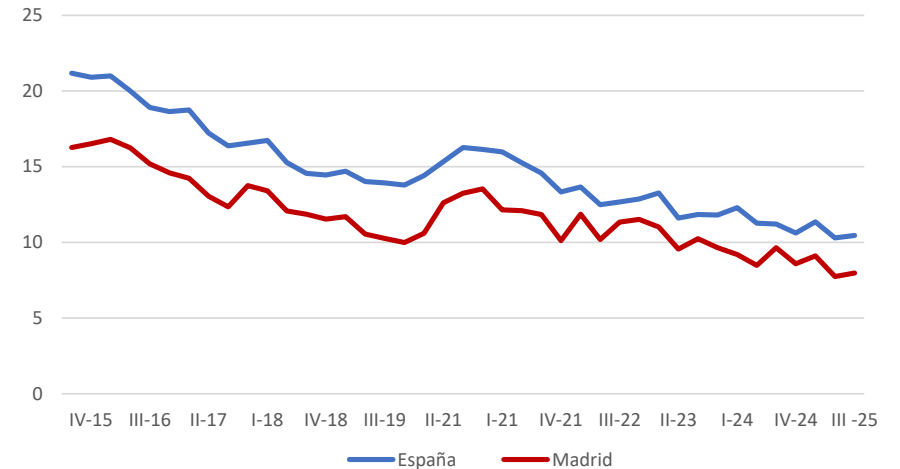


Importante aumento de la población activa en la región - EPA



✓ **Tasa de actividad CM**
63,0% 25T4 vs 63,5% 24T4.
La segunda más alta de todas las Comunidades Autónomas.

✓ **Tasa de actividad ESPAÑA**
58,9% 25T4 vs 58,5% 24T4.



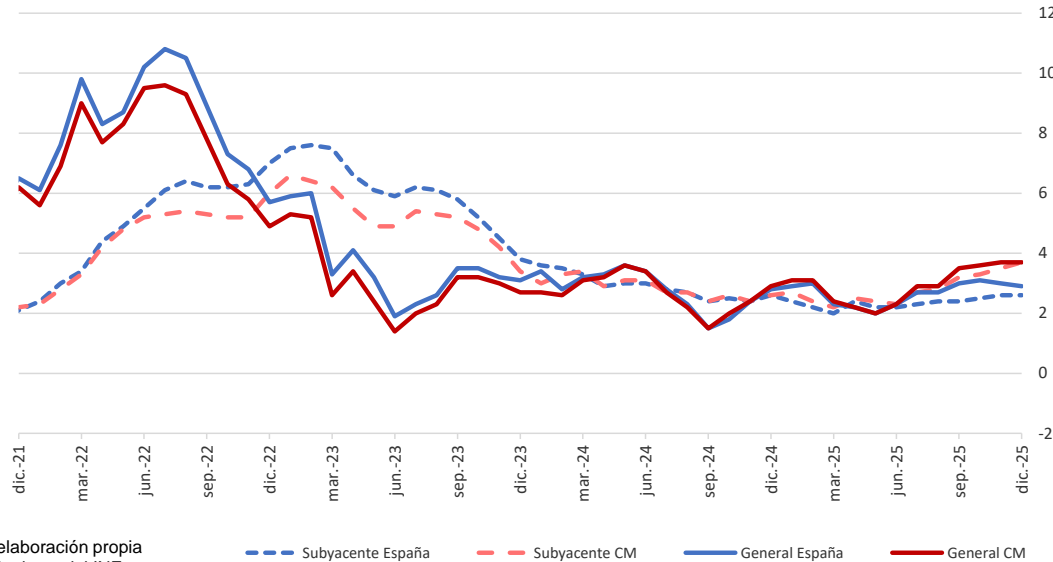
✓ **Tasa de desempleo CM**
7,0 % 25T4 vs 8,6% 24T4,

✓ **Tasa de desempleo ESPAÑA**
9,9% 25T4 vs 10,6% 24T4

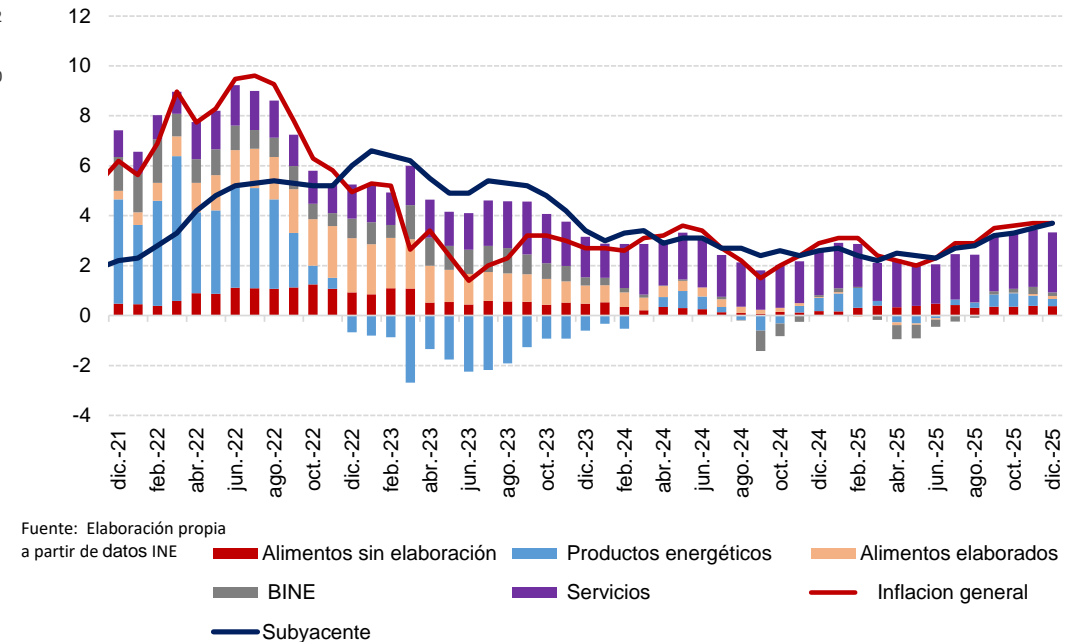


Los servicios presionan al alza la inflación

Evolución de precios en Madrid y España
Inflación general y subyacente



Contribución a la inflación por componentes
Comunidad de Madrid



✓ Inflación General:

- ✓ ESPAÑA: 2,9% en diciembre 2025, una décima menos que en noviembre
- CM 3,7% en diciembre, igual que en noviembre

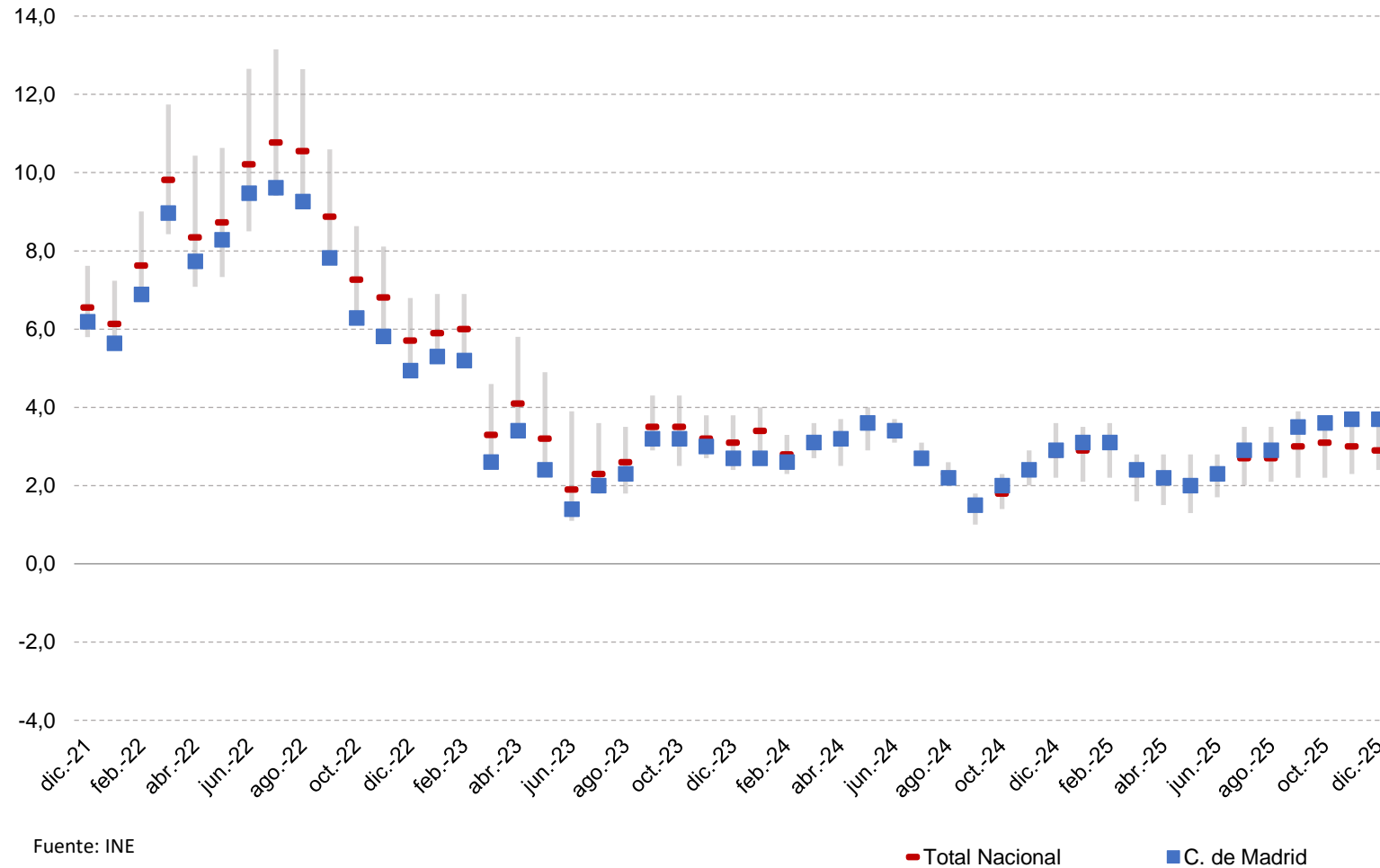
✓ Inflación subyacente

- ESPAÑA 2,6% diciembre 2025 frente al 2,6% noviembre 25.
- CM 3,7% diciembre 2025, frente al 3,5% noviembre 25.



Inflación en la Comunidad de Madrid y en el contexto regional

Inflación: regional max and min, Comunidad de Madrid y España



Fuente: INE

● Total Nacional

■ C. de Madrid

● The Community of Madrid's CPI above the national CPI.



Estimaciones de crecimiento de la Comunidad de Madrid en 2025-2026

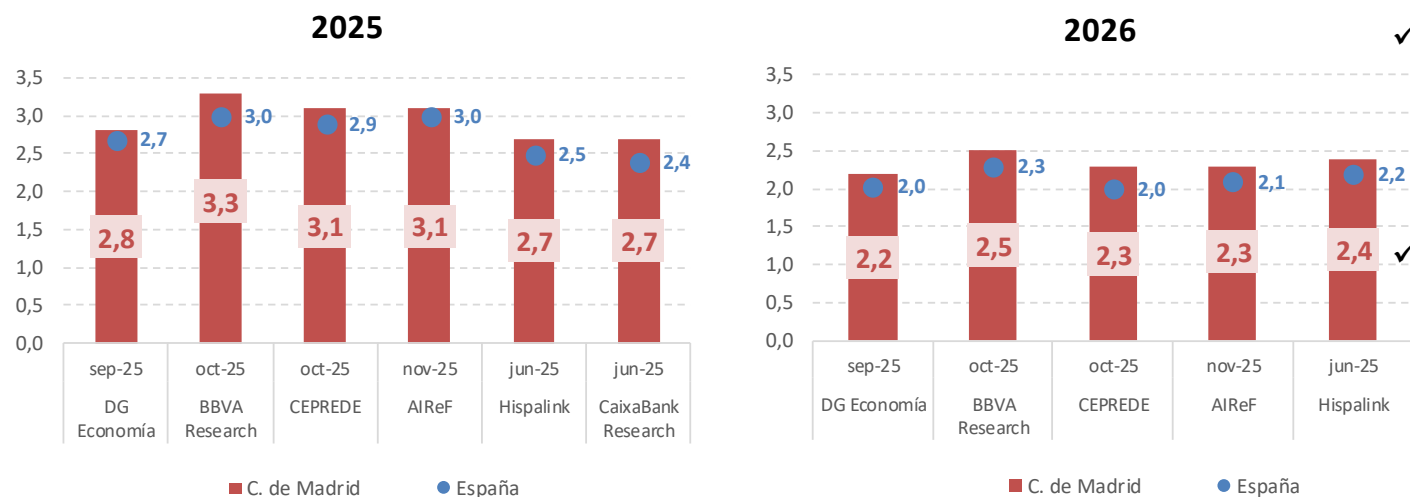
- Se espera que el crecimiento en la Comunidad de Madrid se sitúe 3% o más en 2025 y se reduzca ligeramente en 2026.
- En ambos años la previsión es que la economía madrileña sea más dinámica que la de España.

Previsiones de crecimiento del PIB. Comunidad de Madrid y España

Tasas de crecimiento real del PIB

Previsiones de crecimiento del PIB. Comunidad de Madrid y España

Tasas de variación del PIB real



Cuestiones a seguir:

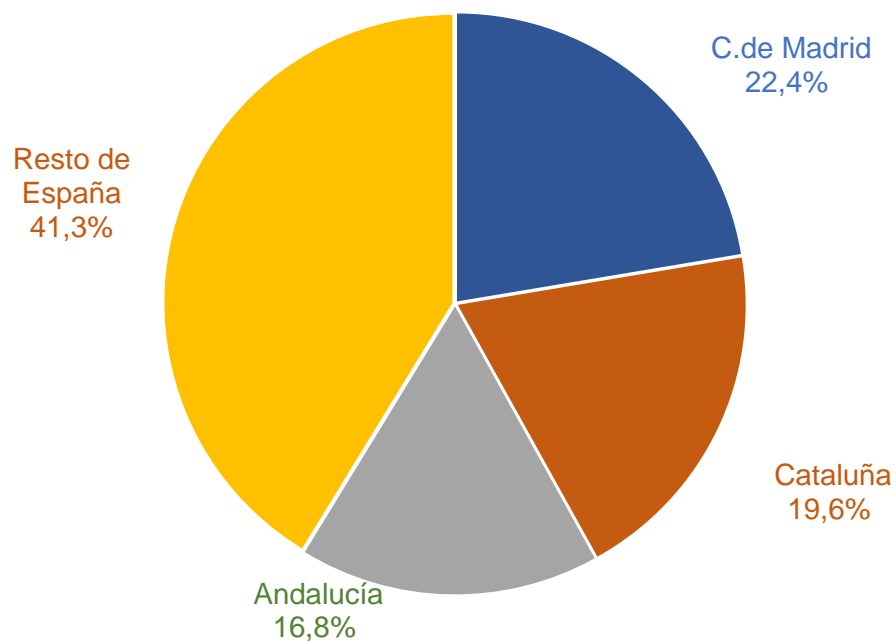
- ✓ Política proteccionista de Estados Unidos.
- ✓ Polarización de bloques y sus implicaciones.
- ✓ Debilitamiento general de la demanda mundial.
- ✓ Evolución de la guerra en Ucrania y Gaza.
- ✓ Respuesta de la actividad y el empleo a los cambios actuales y futuros de la combinación de políticas públicas.
- ✓ Riesgo de fragmentación financiera derivado de los elevados niveles de deuda pública y de la posible asimetría territorial de la actual etapa de ajuste.
- ✓ Desafío: la cohesión de la Unión Europea y su posicionamiento en el nuevo marco geopolítico mundial.



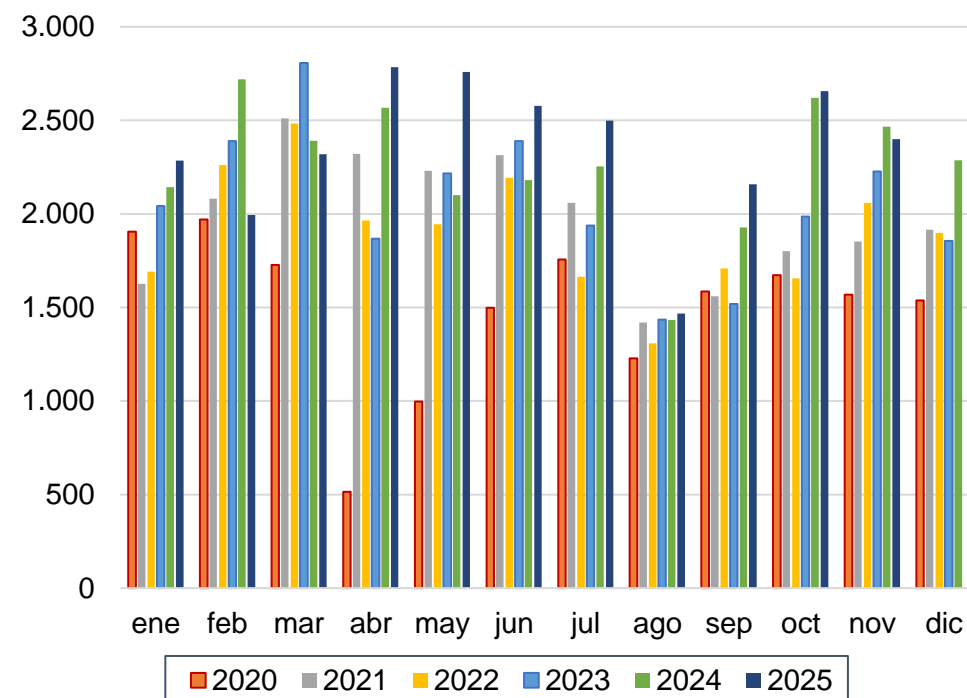
Madrid lidera la creación de negocios en el 2024 y 2025

- ✓ La Comunidad de Madrid **mantiene su liderazgo en creación de empresas con un total de 2.399 en noviembre de 2025.**
- ✓ Madrid lidera la creación de sociedades mercantiles en noviembre de 2025, con un 22,4% sobre el total nacional.

Sociedades mercantiles creadas
(Porcentaje sobre el total nacional noviembre 2025)

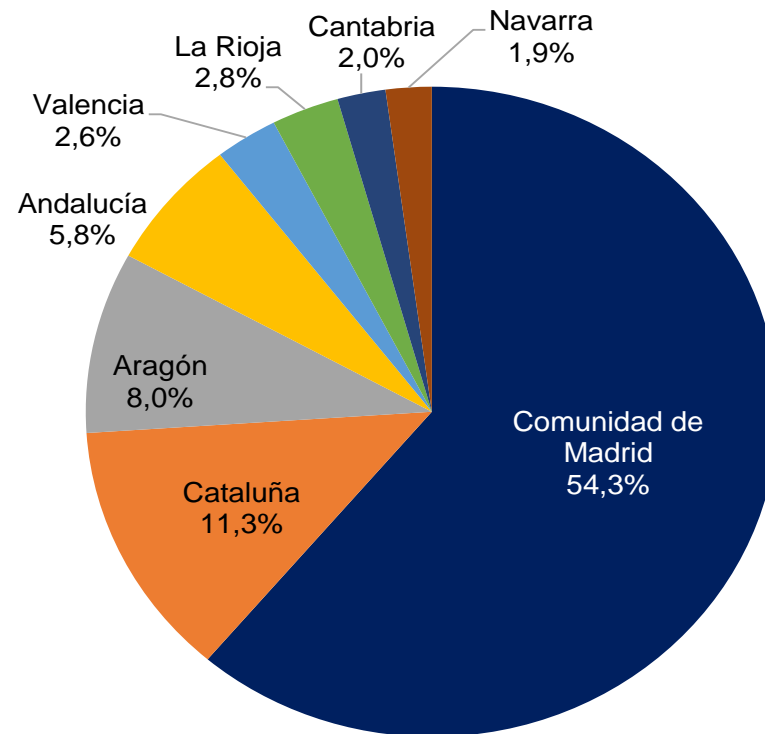


Sociedades mercantiles creadas mensualmente
Comunidad de Madrid



Madrid, destino preferente de la inversión extranjera

- Con datos acumulados hasta tercer trimestre de 2025, la Comunidad de Madrid recibió una inversión de **10.259** millones de euros, el **54,3%** del total nacional. Con datos de sólo en el tercer trimestre, este indicador supuso el 56,9% del total.



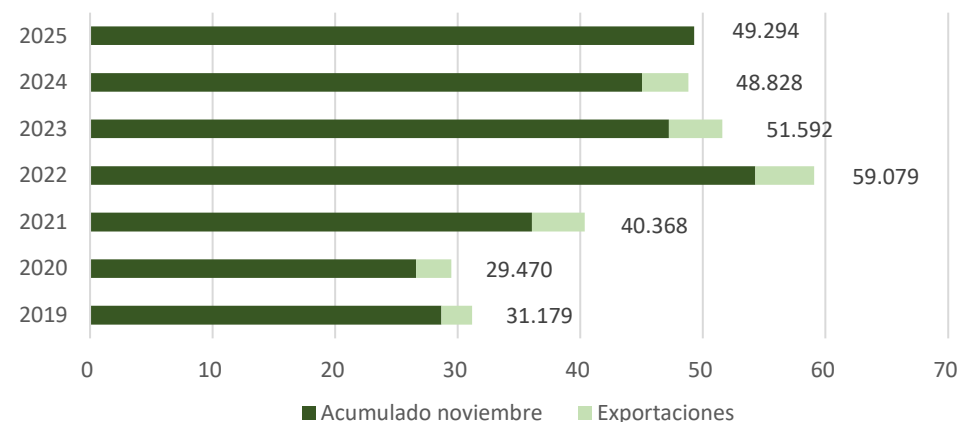
Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo



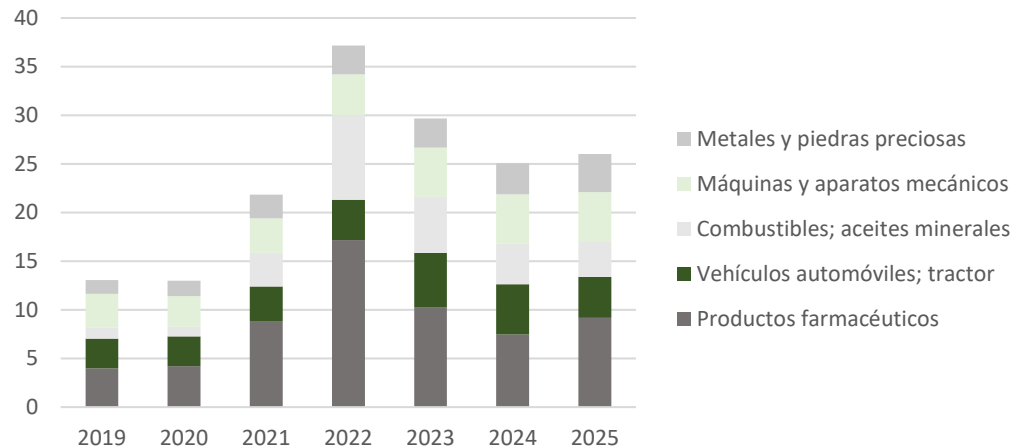
Los flujos internacionales continúan mejorando

- En el **acumulado** anual hasta noviembre las exportaciones madrileñas se han incrementado un 9,5% hasta los **49.293,8 millones**. Por su parte, las importaciones aumentan un 12,6% y ascienden a 98.653,5 millones de euros.
- Hasta noviembre de 2025 las exportaciones de la Comunidad de Madrid **representan el 13,8% del total** exportado por España, y las **importaciones suponen el 24,2%** del total de compras españolas al exterior.

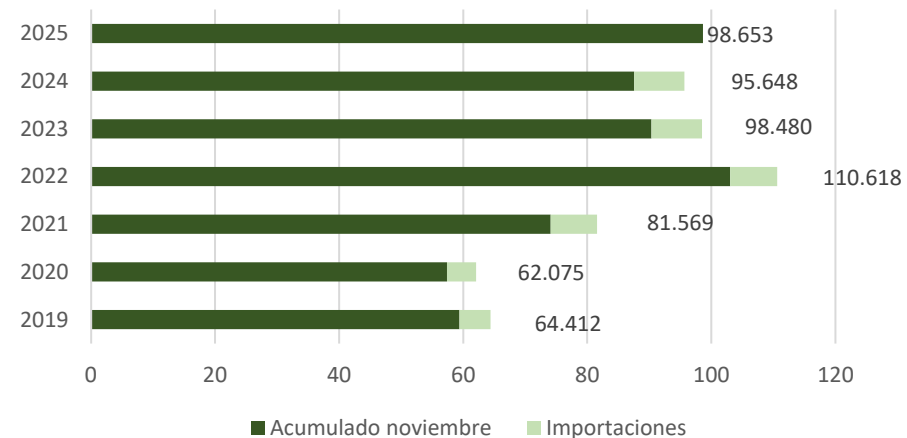
Exportaciones de la Comunidad de Madrid (Mill. €)



Evolución de los 5 sectores TARIC más exportados



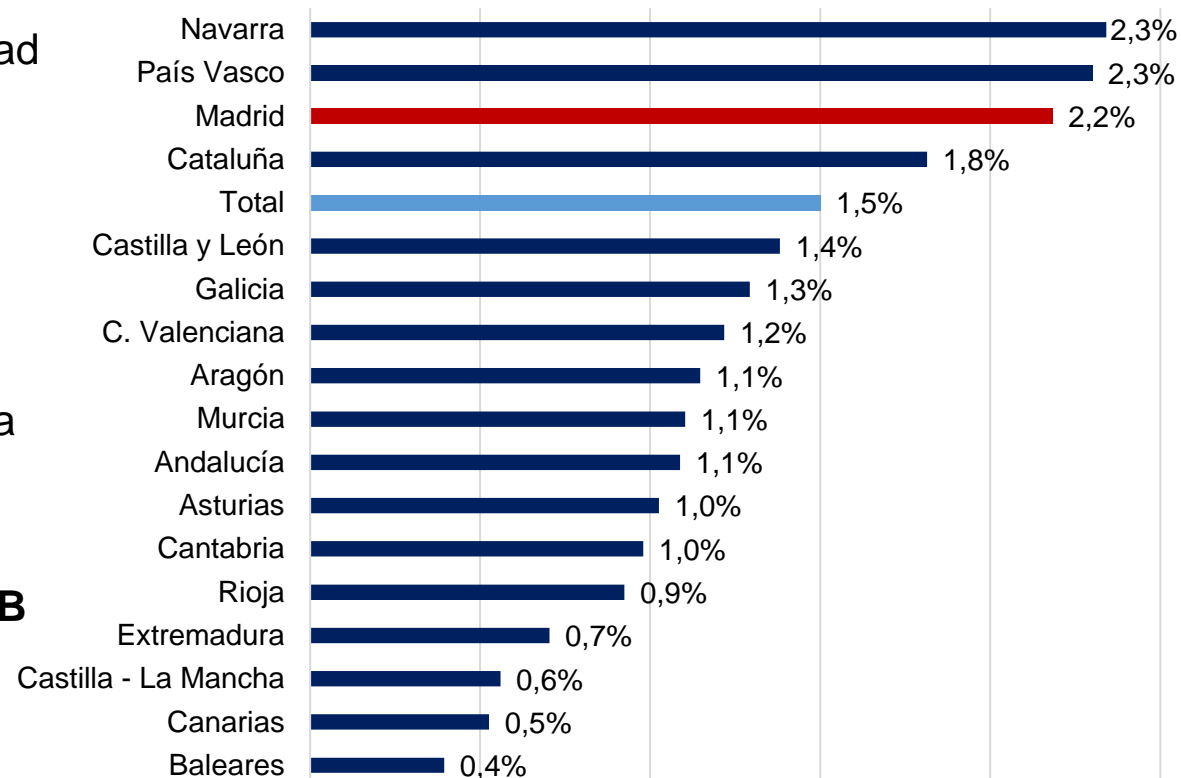
Importaciones de la Comunidad de Madrid



La inversión en I+D se mantiene fuerte

- **6.902 M€** de inversión en I+D en la Comunidad de Madrid (2024).
- **+13,3%** de crecimiento respecto al año anterior.
- **28,8%** del gasto total español en I+D (primera región en gasto).
- Tercera **región en inversión como % del PIB (2,2%)**, +70 puntos básicos en comparación con la media nacional.

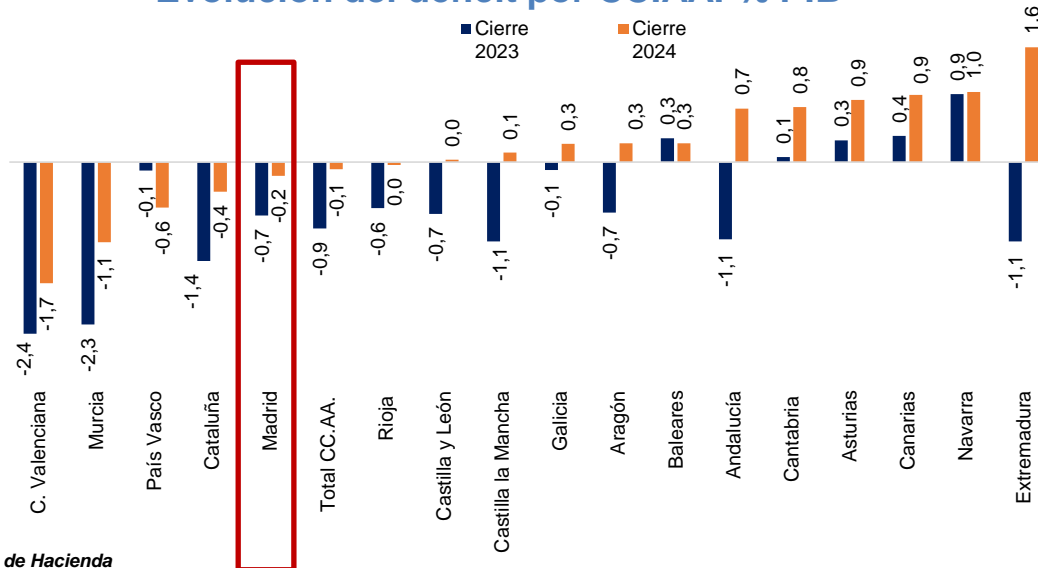
Inversión en I+D sobre PIB (% , 2024)



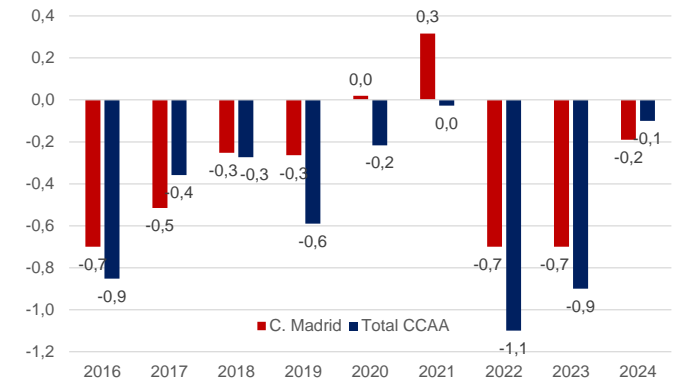
Cerca del equilibrio fiscal en 2024

- A nivel conjunto, las administraciones públicas españolas han hecho un esfuerzo por reducir el déficit, hasta situarlo en el 2,8% sobre PIB (nueve puntos inferior a 2023).
- La histórica disciplina fiscal de la Comunidad de Madrid ha permitido a la región ofrecer una ejecución fiscal mejor que la media regional de forma consistente, si bien en 2024, el déficit de la Comunidad superó ligeramente al Total Nacional (-0,2% vs -0,1% PIB). Todo ello en un contexto de suspensión de reglas fiscales, en el que las administraciones han acelerado gastos a fin de mejorar la sostenibilidad fiscal tras su aplicación a partir de 2025.

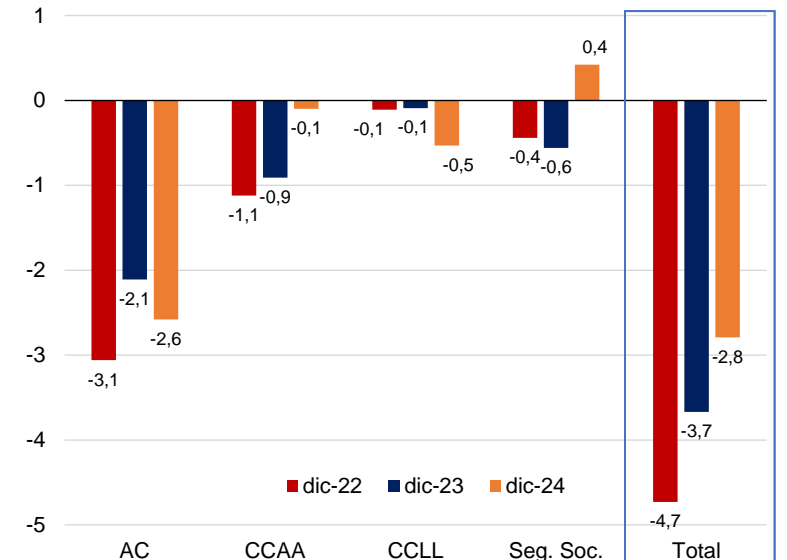
Evolución del déficit por CC.AA. % PIB



Evolución del déficit público (% PIB)



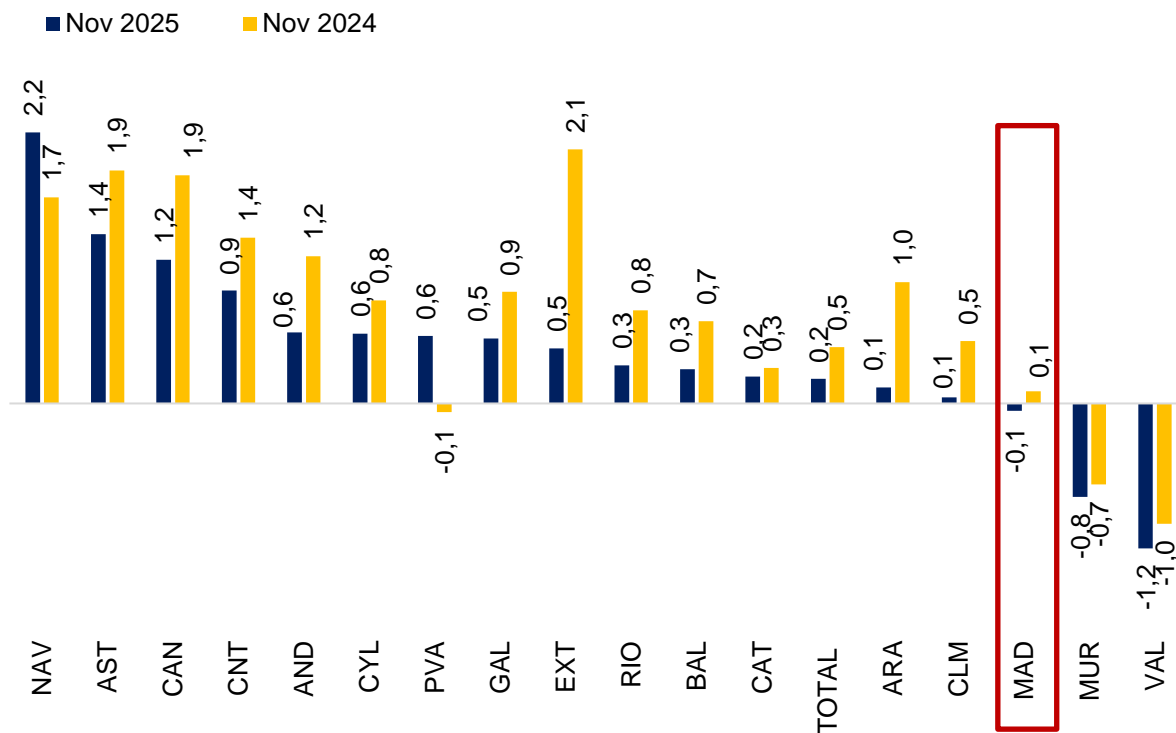
Evolución del déficit público por subsectores



Dinámica fiscal en 2025

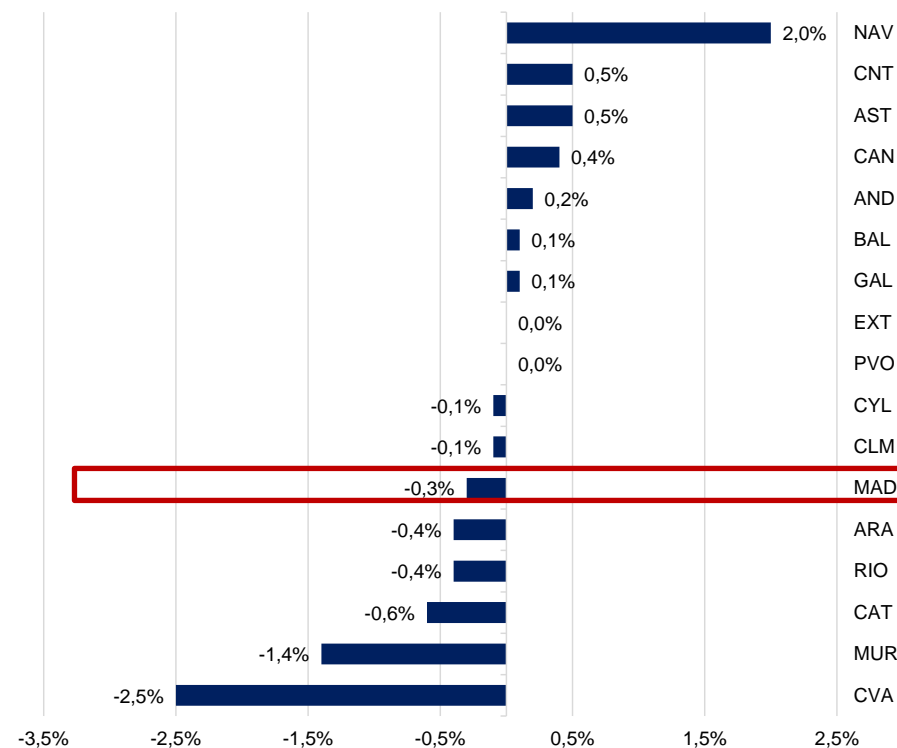
- Las expectativas para este ejercicio 2025 son positivas para las administraciones regionales de régimen común. El fuerte crecimiento de la economía española impulsa las cuentas fiscales
- Según AIREF, la estimación de cierre para Madrid se sitúa en tres décimas de déficit.

Evolución del déficit por CC.AA. % PIB



Fuente: Ministerio de Hacienda

Previsiones AIREF 2025 PIB (%)



Comunidad de Madrid. Comparación de Rating

- En los últimos años, las principales agencias crediticias han aumentado el rating de la Comunidad de Madrid en al menos dos escalones

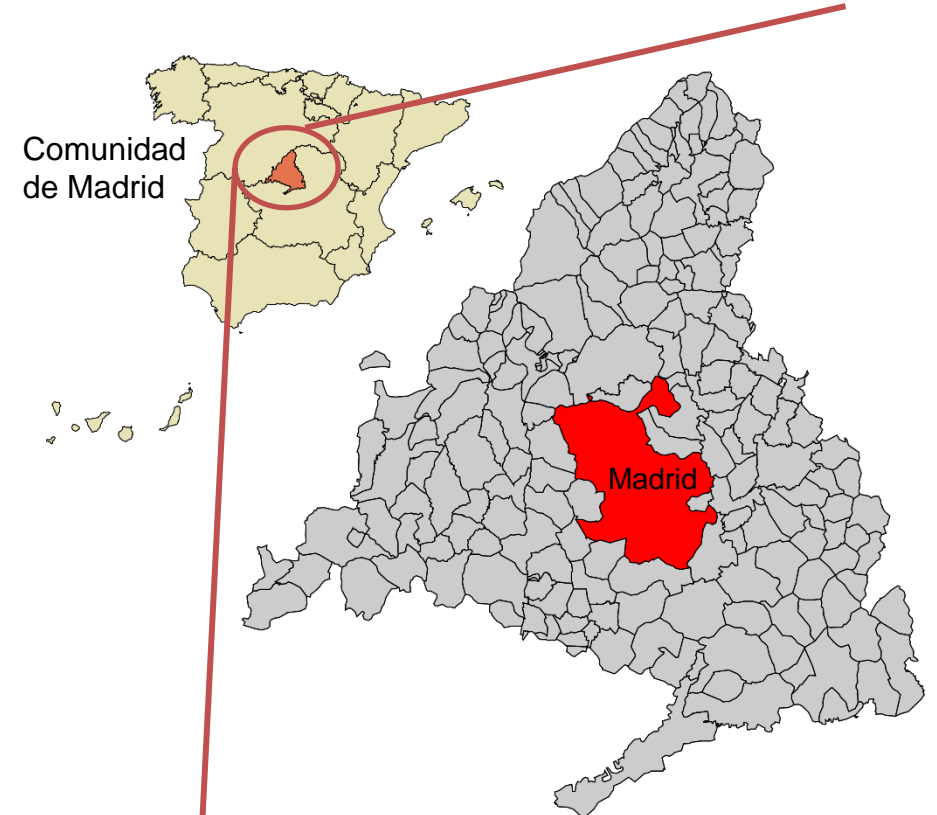
| Región | Fitch | | | Moody's | | | S&P | | |
|---------------------------------------|-----------|------------|-------------------|-----------|----------------|-------------------|----------|----------------|-------------------|
| | Rating | Outlook | Fecha Rating | Rating | Outlook | Fecha Rating | Rating | Outlook | Fecha Rating |
| Comunidad Autónoma de Madrid | A- | POS | 25/04/2025 | A3 | ESTABLE | 30/09/2025 | A | ESTABLE | 26/07/2024 |
| Estado de Renania del Norte-Westfalia | AAA | ESTABLE | 25/03/1999 | Aa1 | ESTABLE | 15/12/2006 | AA | NEG | 13/09/2019 |
| Estado de Hesse | | | | | | | AA+ | ESTABLE | 02/03/2018 |
| Estado Libre de Baviera | NR | | 02/12/2010 | Aaa | ESTABLE | 20/01/2000 | AAA | ESTABLE | 19/01/2012 |
| Estado de Baden-Wurtemberg | | | | Aaa | ESTABLE | 14/12/1999 | AA+ | ESTABLE | 14/08/2020 |
| Estado de Sajonia-Anhalt | AAA | ESTABLE | 25/03/1999 | Aa1 | ESTABLE | | NR | | 15/12/2023 |
| Ciudad Libre y Hanseática de Hamburgo | AAA | ESTABLE | 22/05/2013 | | | | NR | | 16/12/2010 |
| Ille de France | A+ | ESTABLE | 19/09/2025 | Aa3 | NEG | 03/02/2012 | NR | | 20/10/2017 |
| Provincia de Ontario | AA- | ESTABLE | 19/12/2014 | Aa3 | ESTABLE | 13/12/2018 | AA- | ESTABLE | 03/12/2024 |
| Provincia de Alberta | AA | ESTABLE | 12/06/2024 | Aa2 | ESTABLE | 15/06/1999 | AA- | ESTABLE | 18/12/2023 |
| Provincia de Columbia Británica | AA+ | NEG | 27/02/2025 | Aa1 | NEG | 02/04/2025 | A+ | NEG | 02/04/2025 |
| Provincia de Quebec | AA- | ESTABLE | 18/06/2002 | Aa2 | ESTABLE | | A+ | ESTABLE | 16/04/2025 |



Comunidad de Madrid y Madrid

- ✓ La Comunidad de Madrid es una **región autónoma** con competencias propias en materia normativa, fiscal y de política económica, que abarca la ciudad de Madrid y su área metropolitana, así como otros 178 municipios.
- ✓ El **Ayuntamiento de Madrid** es un gobierno municipal responsable de los servicios locales y la gestión urbana, que **opera dentro del marco regional establecido por la Comunidad**.
- ✓ **La Comunidad de Madrid gestiona amplios ámbitos de competencia, como la sanidad, la educación y los servicios sociales**, mientras que el Ayuntamiento de Madrid se centra en cuestiones locales: urbanismo, limpieza, tráfico, parques y servicios directos a los ciudadanos.
- ✓ A tal fin, la Comunidad de Madrid gestiona los impuestos transferidos por el Estado y algunos propios, como la parte autonómica del IRPF, el ISD, ITP y AJD, y el impuesto sobre el patrimonio. Por su parte, el Ayuntamiento de Madrid gestiona los impuestos municipales centrados en el IBI, IVTM, IIVTNU y el IAE.

Comunidad de Madrid y Madrid



Sistema de Financiación Autonómica

- Los recursos totales del sistema de financiación autonómico (SFA) del ejercicio constan de las **entregas a cuenta** (estimación realizada por el Estado de los recursos que se espera recaudar en ejercicio) y de las **liquidaciones del sistema** (ajuste que se realiza dos ejercicios más tarde y representa la diferencia entre las entregas a cuenta y lo que efectivamente se recaudó).

- La Comunidad de Madrid recibirá unos ingresos procedentes del SFA de **20.757,62 millones de euros en 2024 (+12,3% respecto a 2023)**: las entregas a cuenta se han actualizado con carácter retroactivo en el mes de septiembre, mientras que la liquidación se desembolsó en julio.

- Para **2025**, las **entregas a cuenta crecerán un 9,1% i.a.** hasta los 20.447 millones de euros. Todavía queda pendiente conocer el reparto de la liquidación, por valor de 11.785 millones de euros.

Entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómica (Mill. €)

| | Entregas a cuenta 2024 | Liquidación 2022 | Recursos totales SFA 2024 | Entregas a cuenta 2025 | Crecimiento 2024/2025 |
|--------------------|---------------------------|---------------------|---------------------------------|---------------------------|--------------------------|
| Cataluña | 25.645 | 4.324 | 29.969,39 | 28.229 | 10,1% |
| Galicia | 9.374 | 1.270 | 10.643,66 | 10.262 | 9,5% |
| Andalucía | 25.061 | 2.995 | 28.056,27 | 27.523 | 9,8% |
| Asturias | 3.458 | 474 | 3.932,05 | 3.763 | 8,8% |
| Cantabria | 2.329 | 254 | 2.583,47 | 2.487 | 6,8% |
| La Rioja | 1.256 | 195 | 1.451,32 | 1.360 | 8,3% |
| Murcia | 4.166 | 652 | 4.817,65 | 4.571 | 9,7% |
| Valencia | 12.690 | 2.686 | 15.375,79 | 13.974 | 10,1% |
| Aragón | 4.564 | 628 | 5.192,37 | 4.981 | 9,1% |
| Castilla-La Mancha | 6.386 | 685 | 7.070,97 | 6.957 | 8,9% |
| Canarias | 6.072 | 1.304 | 7.376,40 | 6.594 | 8,6% |
| Extremadura | 3.877 | 590 | 4.467,02 | 4.198 | 8,3% |
| Baleares | 2.770 | 1.241 | 4.011,19 | 2.986 | 7,8% |
| Madrid | 18.742 | 2.016 | 20.757,62 | 20.447 | 9,1% |
| Castilla y León | 8.188 | 1.178 | 9.366,35 | 8.987 | 9,8% |
| TOTAL | 134.578 | 20.493 | 155.071,50 | 147.319 | 9,5% |

Fuente: Ministerio de Hacienda



Comparación de Impuestos

La política de la Comunidad de Madrid en materia de impuestos autonómicos tiene como objetivo un régimen fiscal flexible que favorezca la creación de empresas y el dinamismo económico.

| | | Comunidad de Madrid | Cataluña | Andalucía | Castilla y León |
|--|-------------------|------------------------|---|----------------------|--------------------|
| IRPF | Tarifa | 18-45% | 20-50% | 19-47% | 18,5-46% |
| | Mínimo Exento | 700.000 € | 500.000 € | 700.000 € | 700.000 € |
| Impuesto sobre Patrimonios | Tarifa | Bonificación del 100% | 0,21-2,75% | 0,24-3,03% | 0,2-2,5% |
| | Tarifa | 7,65-34% | 7-32% | 7,65-26% | 7,65-34% |
| Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones | Sucesiones | Reducción -Bonif.-Ded. | Grupos I y II: 99% Grupo III: 10-15% | Grupo I y II: 99-20% | Grupos I y II: 99% |
| | Donaciones | Tarifa | 7,65-34% | Grupo I y II: 5-9% | 7,65-26% |
| | | Reducción -Bonif.-Ded. | Grupo I y II: 99% Grupo III: 25% | | 7,65-34% |
| Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos | TPO | Tipo | 6% | 10-11% | 7% |
| | ADJ | Tipo | 0,75% | 1,50% | 1,20% |

*Nota: Debe tenerse en cuenta que los tipos impositivos y las deducciones que se muestran en la siguiente tabla son de aplicación general. No obstante, la regulación fiscal establece otras deducciones con una aplicación más residual.

Medidas fiscales 2024:

- 1) Incentivo fiscal para atraer nuevos inversores extranjeros.
- 2) Deducción por el arrendamiento de viviendas vacías
- 3) Deducción por el incremento de los costes de la financiación ajena para la inversión en vivienda habitual derivado del alza de los tipos de interés
- 4) Deducción por cambio de residencia a un municipio en riesgo de despoblación
- 5) Deducción por adquisición de vivienda habitual en municipios en riesgo de despoblación
- 6) Bonificación en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados por adquisición de vivienda habitual en municipios en riesgo de despoblación



Características:

- ✓ **Deducción del 20%** en la cuota del impuesto personal sobre la inversión financiera realizada (sin inversión mínima y es aplicable a todo tipo de activos).
- ✓ **Deducción fiscal mínima de 6 años.**

Objetivos:

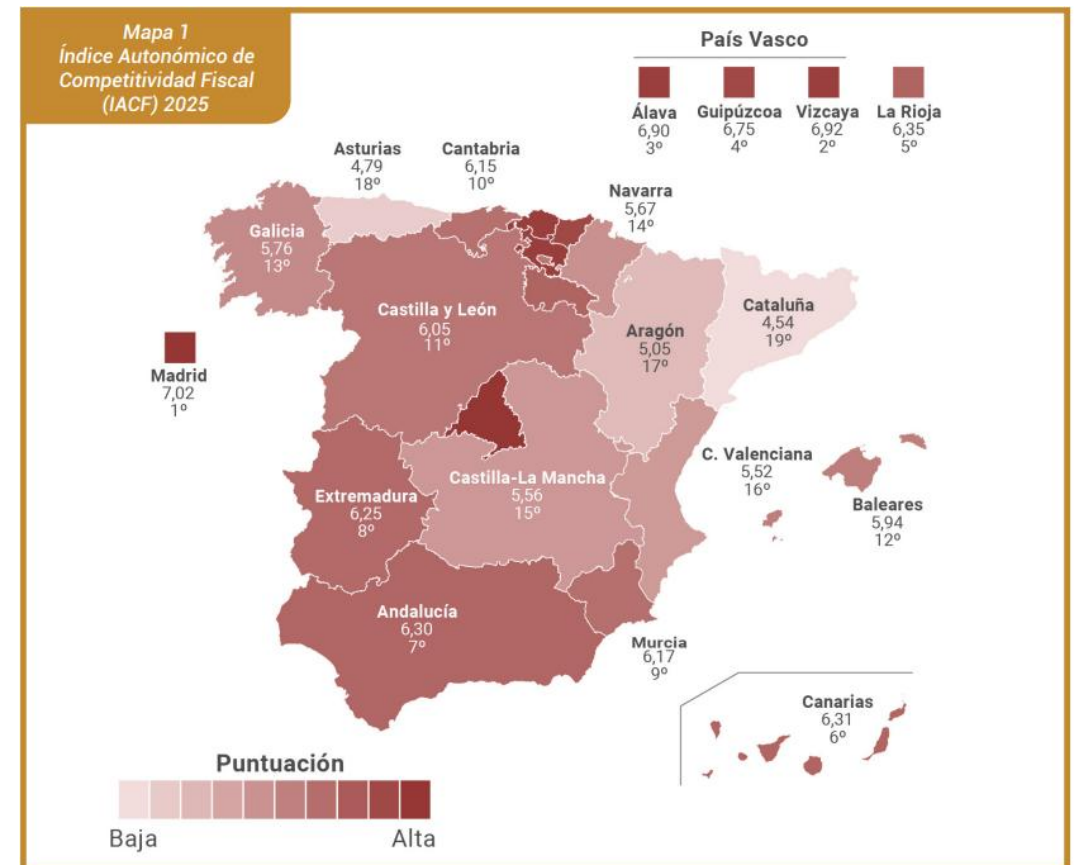
- ✓ **Impulsar el ahorro y la inversión.**
- ✓ **Favorecer la creación de nuevas empresas** y apoyar el crecimiento de las ya existentes
- ✓ **Reforzar la posición de Madrid** como referente para la inversión internacional para contrarrestar los efectos negativos de la creación del Nuevo Impuesto de las Grandes Fortunas.



La Comunidad de Madrid se postula como la región con mayor Índice Autonómico de Competitividad Fiscal (IACF)

- ✓ El índice Autonómico de Competitividad Fiscal (IACF) **permite evaluar, medir y comparar el sistema fiscal de las diferentes CCAA**, con el objetivo de analizar la estructura del sistema fiscal de cada una de ellas.
- ✓ El IACF es un **índice jerárquico que está compuesto por cinco impuestos** (Renta, Patrimonio, Sucesiones, Transmisiones Patrimoniales (ITP) y Actos Jurídicos Documentados (ADJ), y los autonómicos propios) que evalúa los indicadores específicos de cada uno de estos impuestos.
- ✓ En **2025 la Comunidad Autónoma más competitiva fiscalmente fue Madrid** con un valor de **7,02**, liderando por sexto año consecutivo el índice.

Índice Autonómico de Competitividad Fiscal (IACF 2025)



Fortalezas de la economía de la región

- **La Comunidad de Madrid se ha consolidado como líder nacional durante 2024** al mantenerse como la **comunidad autónoma con más peso en el Producto Interior Bruto (PIB) en España, suponiendo un 21,1%**. La región también alcanza la **renta per cápita más alta, llegando hasta los 44.775 euros**.
- Importante **contribución de la demanda interna al crecimiento de la región**, focalizada en el consumo de los hogares y la inversión. El moderado crecimiento de la inflación en comparación con otras regiones permite que el poder adquisitivo de los consumidores no se vea mermado excesivamente, lo que **mantiene unas perspectivas positivas para trimestres sucesivos**.
- El **liderazgo en creación de nuevas empresas**. Una estructura productiva diversificada y con amplia presencia de empresas de mayor tamaño.
- El **buen comportamiento relativo del mercado de trabajo**. Madrid registra uno de los porcentajes más altos en educación superior en España (40,8%). Además, en el tercer trimestre de 2025 en Madrid la tasa de desempleo se encuentra en un 8,0% (2,5 puntos porcentuales por debajo de la española).
- **Madrid es la economía más desregulada y con menor fiscalidad de España** y la más abierta al comercio y las inversiones extranjeras.
- Hasta noviembre de 2025, la región ha **evolucionado favorablemente** en cuanto al **número de sociedades mercantiles creadas liderando la creación en España**.



Comunidad de Madrid: Sectores clave

Economía digital

- Madrid es el epicentro de la economía digital española, concentra el 30,7% del mercado.
- La digitalización ya es responsable del 24% del PIB regional.
- Lidera la inversión en startups, con 2.480 millones de euros en 2023.
- Madrid es la 5ª región europea con más número de startups y la 6ª como hub más prometedor.

Aeronáutica y aeroespacial

- Madrid concentra el 25% de las empresas del sector de la aeronáutica y aeroespacial del país.
- Las compañías de este sector que operan en Madrid producen una cifra de negocio superior a los 5.200 millones, el 48% del total nacional.

Industria de videojuegos y contenidos

- Madrid alberga el 28% de las empresas del sector en el país.

Banca, seguros y fintech

- Madrid destaca con el 33% de la actividad nacional

Farmacia y Biotecnología

- +9.200 millones de cifra de negocios, 45% del total nacional.
- Las exportaciones alcanzan los 17.000 millones, 63% del total nacional en 2023.

Educación superior

- 85% de inserción laboral frente al 80% de España

Ecosistema emprendedor

- Representa más de una cuarta parte del gasto total en I+D en España en 2023.
- Segunda región europea con mayor número de oficinas abiertas por startups de otros países solo por detrás de Londres en 2023.

Logística

- El 14% de la superficie para transporte por carreteras de España se concentra en las inmediaciones de Madrid.
- Cuenta con más de 38 millones de metros cuadrados dedicados a infraestructuras logísticas.

Diseño y artes gráficas

- Segunda región por número de empresas de este sector (más de 2.500), sólo por detrás de Cataluña (3.000) en 2022.

Comunicaciones y TIC

- Madrid alberga el 26,8% de las empresas de TIC y comunicaciones.
- El 71,2% del total de la cifra de negocios del sector lo generaron empresas cuya sede social está en la Comunidad de Madrid.

Movilidad sostenible

- Primera gran capital europea sin un solo autobús con diésel.
- La movilidad sostenible representó el 55% de los viajes en Madrid durante octubre de 2023.



Ventajas Competitivas

Desglose de las ponderaciones sectoriales de las regiones españolas (Año 2023)

| CCAA | Agricultura | Industria | Sector Servicios | | | | | | | | Total Servicios |
|-----------------------|-------------|--------------|------------------|--|---|--------------------------------------|---------------------------|---|---|---|-----------------|
| | | | Construcción | Comercio mayorista y minorista, reparación de vehículos, hostelería, transporte, | Actividades de información y comunicación | Actividades financieras y de seguros | Actividades inmobiliarias | Actividad técnicas y científicas y servicios auxiliares | Administración Pública, Defensa, Seguridad Social, Educación, Sanidad y | Actividades de arte, cultura y entretenimientos | |
| Andalucía | 5,5% | 9,8% | 6,2% | 23,0% | 2,8% | 3,2% | 14,1% | 8,7% | 21,3% | 5,4% | 84,7% |
| Aragón | 5,0% | 22,3% | 5,3% | 20,9% | 2,7% | 3,4% | 10,6% | 7,3% | 18,2% | 4,4% | 72,7% |
| Asturias | 1,2% | 17,7% | 6,2% | 22,0% | 3,2% | 3,5% | 14,4% | 8,1% | 19,3% | 4,4% | 81,1% |
| Baleares | 0,4% | 4,6% | 7,7% | 36,9% | 2,4% | 2,9% | 16,2% | 10,4% | 13,1% | 5,5% | 95,0% |
| C. Valenciana | 2,0% | 16,4% | 6,3% | 24,2% | 2,8% | 3,3% | 13,8% | 9,0% | 17,1% | 5,2% | 81,6% |
| Canarias | 1,3% | 5,0% | 5,5% | 33,3% | 2,7% | 2,7% | 13,8% | 9,3% | 20,6% | 5,8% | 93,6% |
| Cantabria | 1,0% | 20,2% | 6,2% | 21,2% | 2,4% | 3,0% | 14,7% | 7,5% | 19,0% | 4,9% | 78,8% |
| Castilla - La Mancha | 7,2% | 21,7% | 6,4% | 19,2% | 1,8% | 3,2% | 10,7% | 5,5% | 19,8% | 4,4% | 71,1% |
| Castilla y León | 3,9% | 21,3% | 5,6% | 20,0% | 2,0% | 3,3% | 11,1% | 7,1% | 21,3% | 4,3% | 74,8% |
| Cataluña | 0,8% | 17,9% | 4,6% | 24,6% | 4,5% | 3,4% | 13,5% | 12,1% | 14,0% | 4,6% | 81,4% |
| Extremadura | 6,3% | 15,5% | 7,2% | 18,1% | 1,9% | 3,4% | 9,9% | 6,4% | 26,2% | 5,2% | 78,2% |
| Galicia | 4,6% | 18,2% | 6,2% | 23,3% | 2,8% | 3,1% | 10,8% | 8,1% | 18,6% | 4,3% | 77,2% |
| Madrid | 0,1% | 7,7% | 4,3% | 22,7% | 11,4% | 5,4% | 11,0% | 18,7% | 13,6% | 5,3% | 92,2% |
| Murcia | 4,3% | 18,7% | 5,7% | 23,9% | 2,1% | 2,8% | 10,1% | 8,1% | 19,9% | 4,5% | 77,0% |
| Navarra | 3,1% | 29,1% | 5,2% | 19,6% | 1,9% | 2,8% | 9,0% | 7,5% | 16,8% | 4,9% | 67,8% |
| País Vasco | 0,5% | 22,1% | 5,6% | 21,7% | 3,2% | 3,2% | 11,3% | 9,8% | 17,6% | 4,9% | 77,4% |
| Rioja | 5,4% | 24,2% | 5,2% | 20,8% | 1,8% | 2,9% | 10,9% | 6,5% | 18,4% | 3,7% | 70,3% |
| Total Nacional | 2,3% | 14,2% | 5,3% | 25,9% | 4,6% | 3,4% | 12,0% | 10,8% | 16,7% | 4,8% | 83,5% |

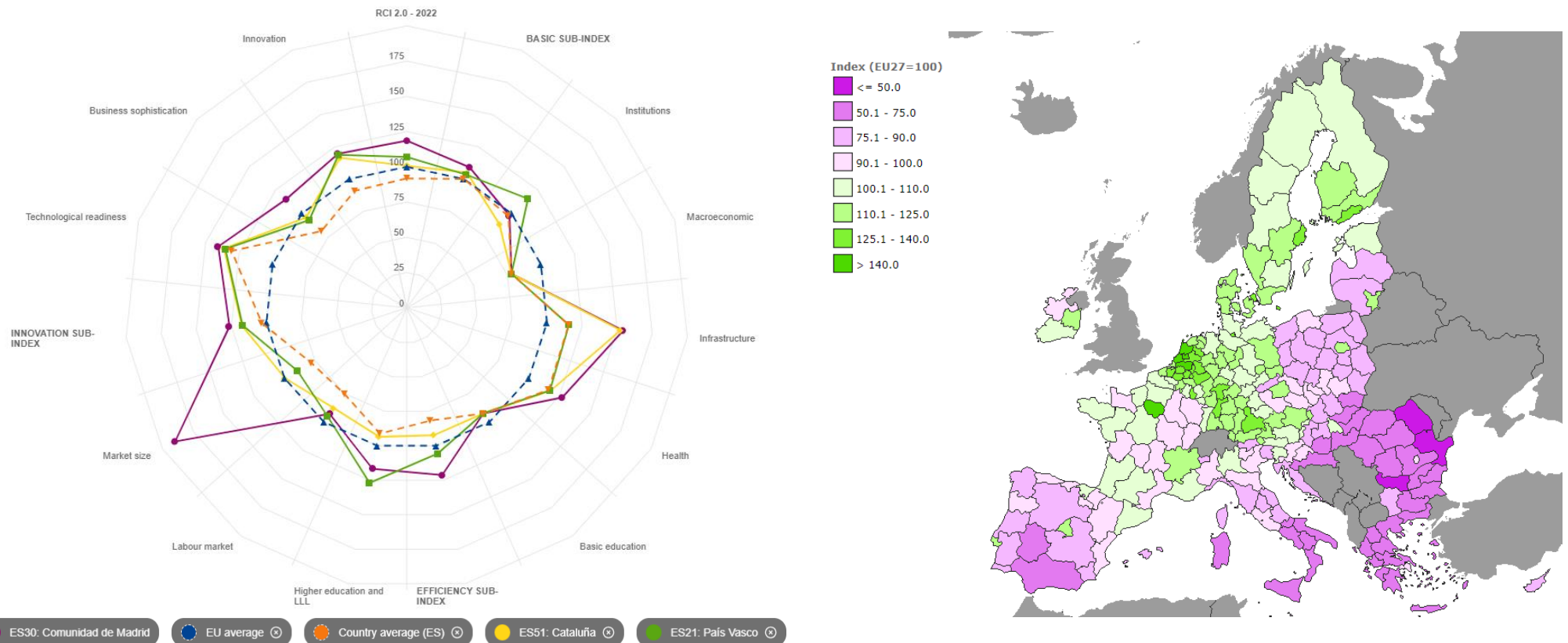
- ✓ Mayor exposición que la media al **sector servicios** (92,2%), un sector dinámico y fuertemente competitivo que le permite estar a la vanguardia en desarrollos tecnológicos y productividad.
- ✓ Menos peso que el promedio en **construcción**; un sector muy intensivo en mano de obra y muy sensible en términos de tasas de desempleo en recesiones y escenarios de estrés.
- ✓ Líder entre otras regiones en actividades con gran potencial de desarrollo y crecimiento: **información, comunicaciones, finanzas, informática, actividades científicas, etc.**



Ventajas competitivas

- La Comunidad de Madrid registró en 2022 un índice de competitividad (corregido en marzo del 2023) superior no solo a España sino también a algunos países de la UE como por ejemplo Francia, Italia y Portugal.
- Además, se posiciona como la **región española más atractiva para vivir y trabajar** seguida del País Vasco y Cataluña.
- La Comunidad de Madrid es la **región europea con mejores indicadores en materia de salud pública**.

Índice de competitividad regional de la UE (2022)





II. PERFIL FINANCIERO Y ESTRATEGIA



Fuerte Protección Normativa del pago de la Deuda

La deuda de la Comunidad de Madrid está incluida en el ámbito de la deuda del Estado

- *A nivel Constitucional el artículo 135 establece...*

“Los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos y su pago gozará de prioridad absoluta. Estos créditos no podrán ser objeto de enmienda o modificación, mientras se ajusten a las condiciones de la ley de emisión”.

- *A nivel de Ley Orgánica*

- ✓ *El artículo 14.5 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas establece:*

“ La deuda pública de las Comunidades Autónomas y los títulos-valores de carácter equivalente emitidos por éstas estarán sujetos, en lo no establecido por la presente Ley, a las mismas normas y gozarán de los mismos beneficios y condiciones que la Deuda Pública del Estado”.

- ✓ *Artículo 14 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece:*

“El pago de los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones Públicas gozará de prioridad absoluta frente a cualquier otro gasto”.

- *En la práctica, el Estado español ha proporcionado apoyo financiero a las regiones que han experimentado dificultades presupuestarias o en el acceso al mercado financiero*

- ✓ *Desde 2012 el Tesoro ha puesto en marcha mecanismos como el FLA (Fondo de Liquidez Autonómico) y el FFPP (Fondo de Proveedores de Pagos) para dotar de liquidez a las comunidades autónomas y a las entidades locales para que puedan hacer frente a sus obligaciones de pago (Real Decreto-Ley 17/2014). En última instancia, el Gobierno de España es el garante último de la amortización de la deuda.*

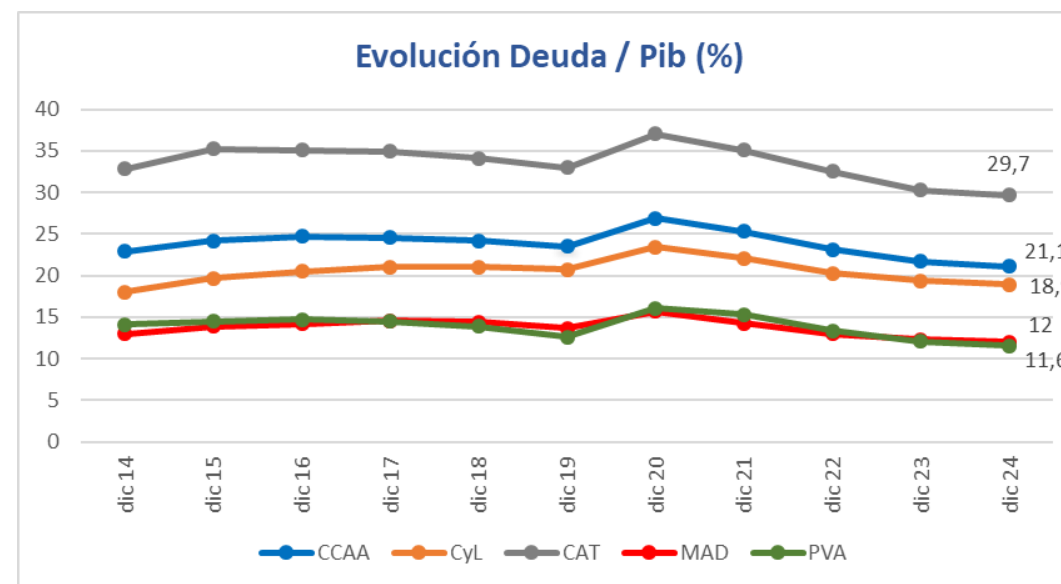


Ratios de deuda de la Comunidad de Madrid

La Comunidad de Madrid registra unos fundamentales crediticios saneados, lo que le permite situarse en una posición de partida muy favorable para hacer frente a la crisis económica y sanitaria actual.

Estas ratios de endeudamiento permiten que el coste de financiación de la Comunidad sea muy favorable. Por ello, la Comunidad ha apostado por **una mayor autonomía financiera** (similar a la estrategia de regiones forales), al haber amortizado anticipadamente en 2020 todo el capital vivo concentrado en el FFCA (a diferencia de otras regiones en las que más del 80% de su deuda está en manos del Estado).

| CCAA | 4T 2024 | |
|----------------------------|--------------------|------------------|
| | Deuda (€ mill.) | Deuda/PIB (%) |
| Comunidad Foral de Navarra | 2.745.479 | 10,3 |
| Canarias | 6.569.448 | 11,4 |
| País Vasco | 10.841.911 | 11,6 |
| Comunidad de Madrid | 37.260.300 | 12,0 |
| Principado de Asturias | 4.065.659 | 13,5 |
| Galicia | 11.935.565 | 14,5 |
| La Rioja | 1.634.487 | 14,5 |
| Cantabria | 3.234.389 | 18,1 |
| Illes Balears | 8.426.455 | 18,8 |
| Castilla y León | 14.239.080 | 18,9 |
| Aragón | 9.402.406 | 19,0 |
| Andalucía | 40.529.099 | 19,1 |
| Extremadura | 5.551.593 | 21,0 |
| Castilla-La Mancha | 16.655.742 | 29,1 |
| Cataluña | 89.035.422 | 29,7 |
| Región de Murcia | 13.518.442 | 31,5 |
| Comunitat Valenciana | 60.331.973 | 40,7 |
| Media nacional | 335.977.451 | 21,1 |



Necesidades de financiación 2026

2.973M
M

- Refinanciación de vencimientos 2026 de deuda a largo plazo

55 MM

- Anualidad negativa 120 mensualidades (D.A. 36ª Ley 2/2012, de 29 de junio)

348MM

- Déficit 2026 (0,1% PIB Regional)

328MM

- Déficit 2025 (0,1% PIB Regional)

TOTAL NECESIDADES 2026: 3.704 MM €

TOTAL EMITIDO 2025: 3.445,61 MM €



2026 Estrategia Financiera

1. Necesidades de financiación iniciales autorizadas: 3.028 millones de euros.
2. Operaciones de referencia en EUROS.
3. Preferencia por medios y largos plazos.
4. Suavizar el perfil de vencimientos con financiación a largo plazo.
5. Fomentar finanzas sostenibles:
 - Capacidad para emitir bonos y préstamos.
 - Emisiones públicas y colocaciones privadas.
 - Cumpliendo con los Principios de los Bonos verdes y los Principios de los Bonos Sostenibles y alineados con los ODS de la ONU.



Rating y ratios de deuda

| | Moody's | S&P | DBRS | FITCH | SCOPE |
|----------------------|------------|------------|----------|------------|------------|
| Rating Actual | A3 | A | A (high) | A- | A |
| Perspectiva | Estable | Estable | Estable | Positivo | Positivo |
| Fecha | 30/09/2025 | 26/07/2024 | 05/12/25 | 25/04/2025 | 28/11/2025 |

| Ratios (%) | Comunidad de Madrid | | | | Total Nacional | | | |
|----------------------|---------------------|--------|--------|---------|----------------|---------|---------|---------|
| | 2022 | 2023 | 2024 | 3T 2025 | 2022 | 2023 | 2024 | 3T 2025 |
| Deuda/PIB | 13,0 | 12,2 | 12,0 | 11,5 | 23,1 | 21,7 | 21,1 | 20,4 |
| Deuda valor absoluto | 34.824 | 35.880 | 37.260 | 37.829 | 317.093 | 325.242 | 335.977 | 338.804 |

| | Comunidad de Madrid | | | | Tesoro Español | | | |
|----------------------------------|---------------------|------|------|--------|----------------|------|------|--------|
| | 2022 | 2023 | 2024 | 3T2025 | 2022 | 2023 | 2024 | 3T2025 |
| Coste Medio de la Deuda % | 2,09 | 2,27 | 2,27 | 2,34 | 1,73 | 2,09 | 2,21 | 2,29 |

**LCR (Requerimiento Cobertura de Liquidez): NIVEL 1 EUROCLEAR.ECB
0% riesgo ponderado.**

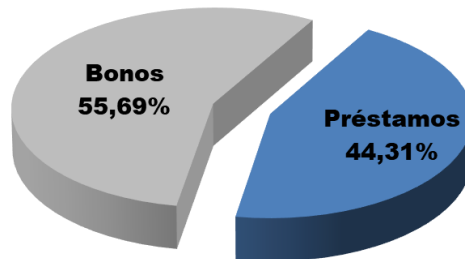
Mínimo riesgo aplicable según las Regulaciones Europeas de Prudencia

El coste medio de la deuda de Comunidad de Madrid es 2,33% (enero 2026)



Principales características de la deuda

Distribución bonos/préstamos



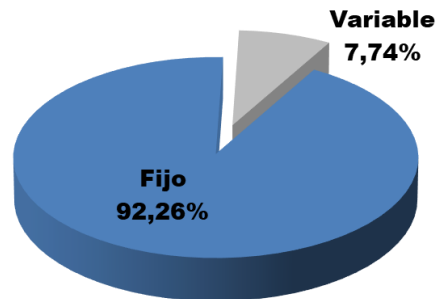
| Préstamos | |
|--------------------------|--------------|
| Tipo | % |
| Entidades Públicas | 17,33 |
| Entidades Privadas | 82,67 |
| % Total Préstamos | 44,31 |

| Bonos | |
|----------------------|--------------|
| Tipo | % |
| Euro | 100,00 |
| Moneda extranjera | 0,00 |
| % Total Bonos | 55,69 |

Distribución divisa



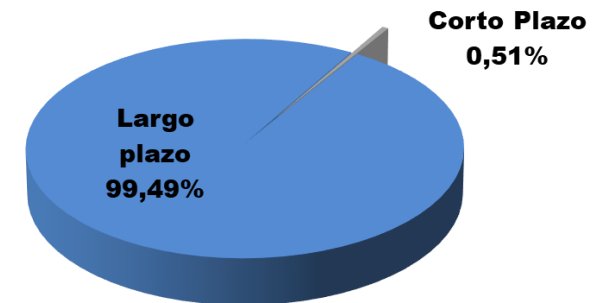
Distribución fijo/variable



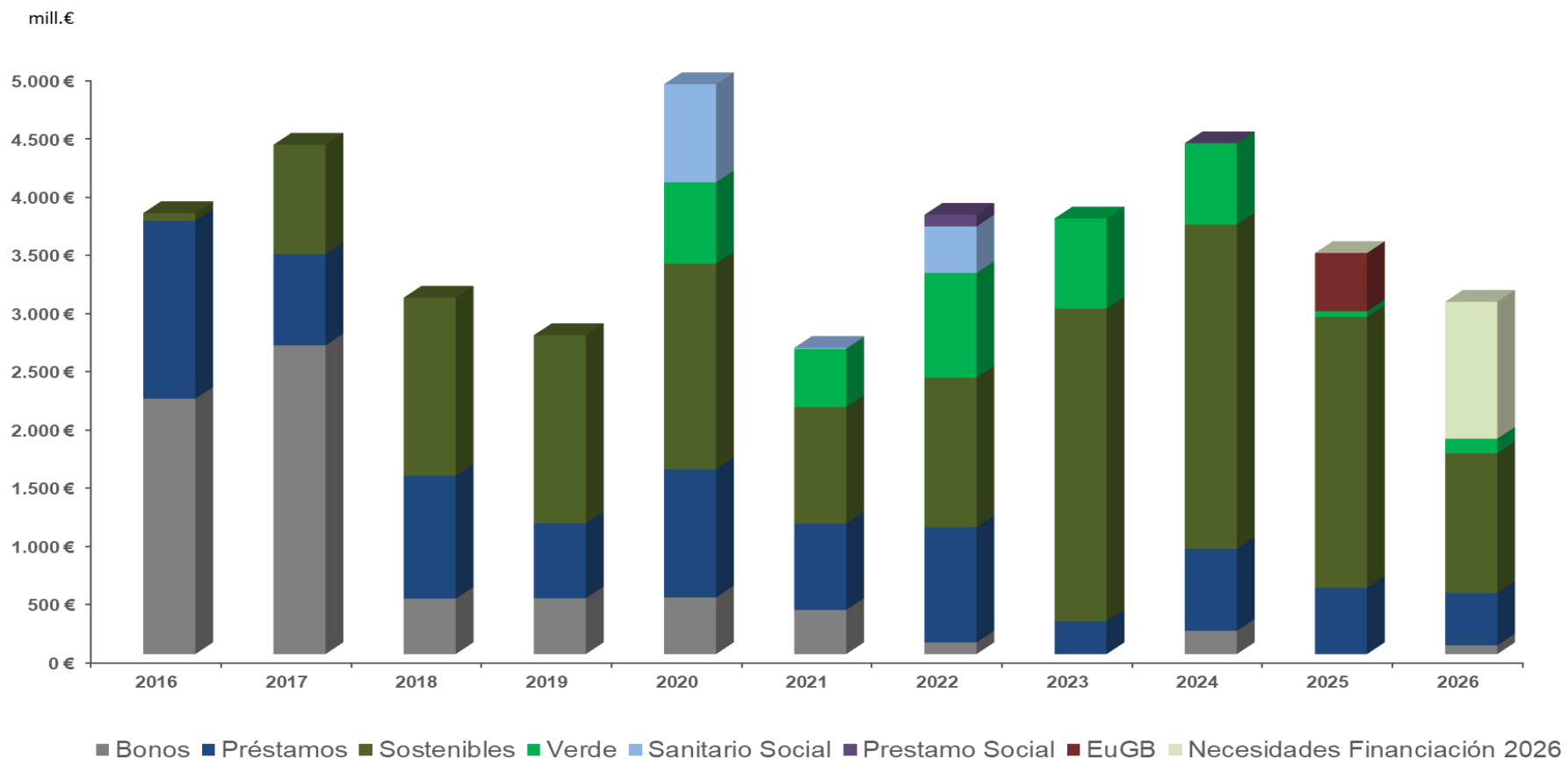
La apuesta por las emisiones a tipo fijo supone una fortaleza:

- Disminuye los riesgos.
- Reduce la volatilidad en los pagos.

Distribución plazo



Actividad de Financiación

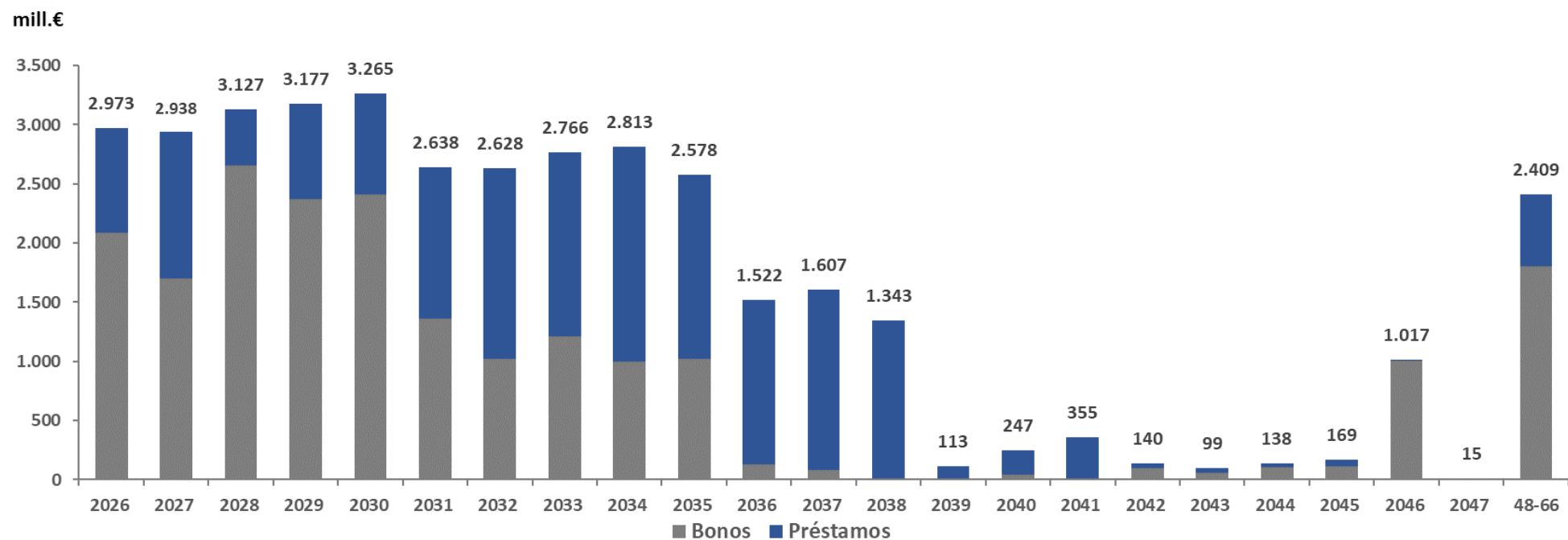


Madrid, actor regular en los mercados de Capitales.

Fuente: Comunidad de Madrid



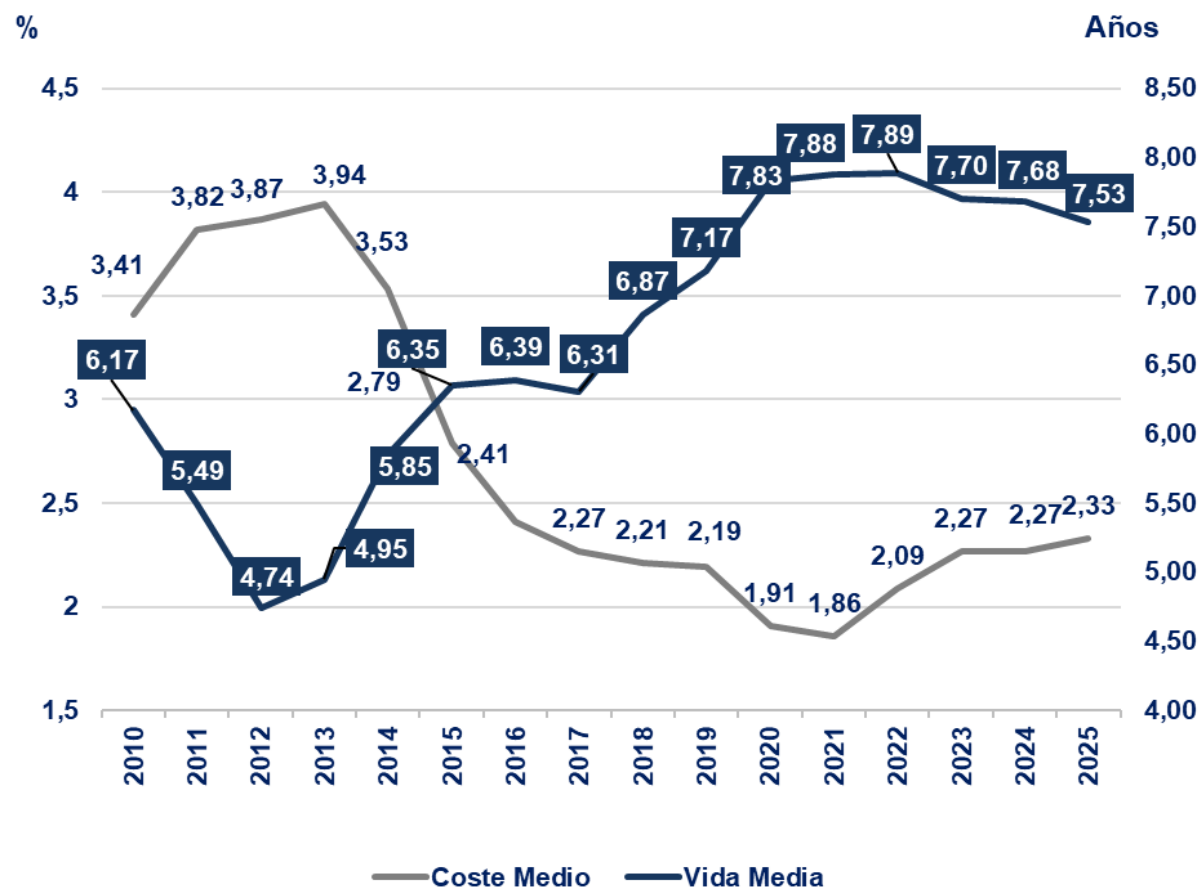
Perfil de vencimientos



Fuente: Comunidad de Madrid



Vida media y coste medio de la cartera total



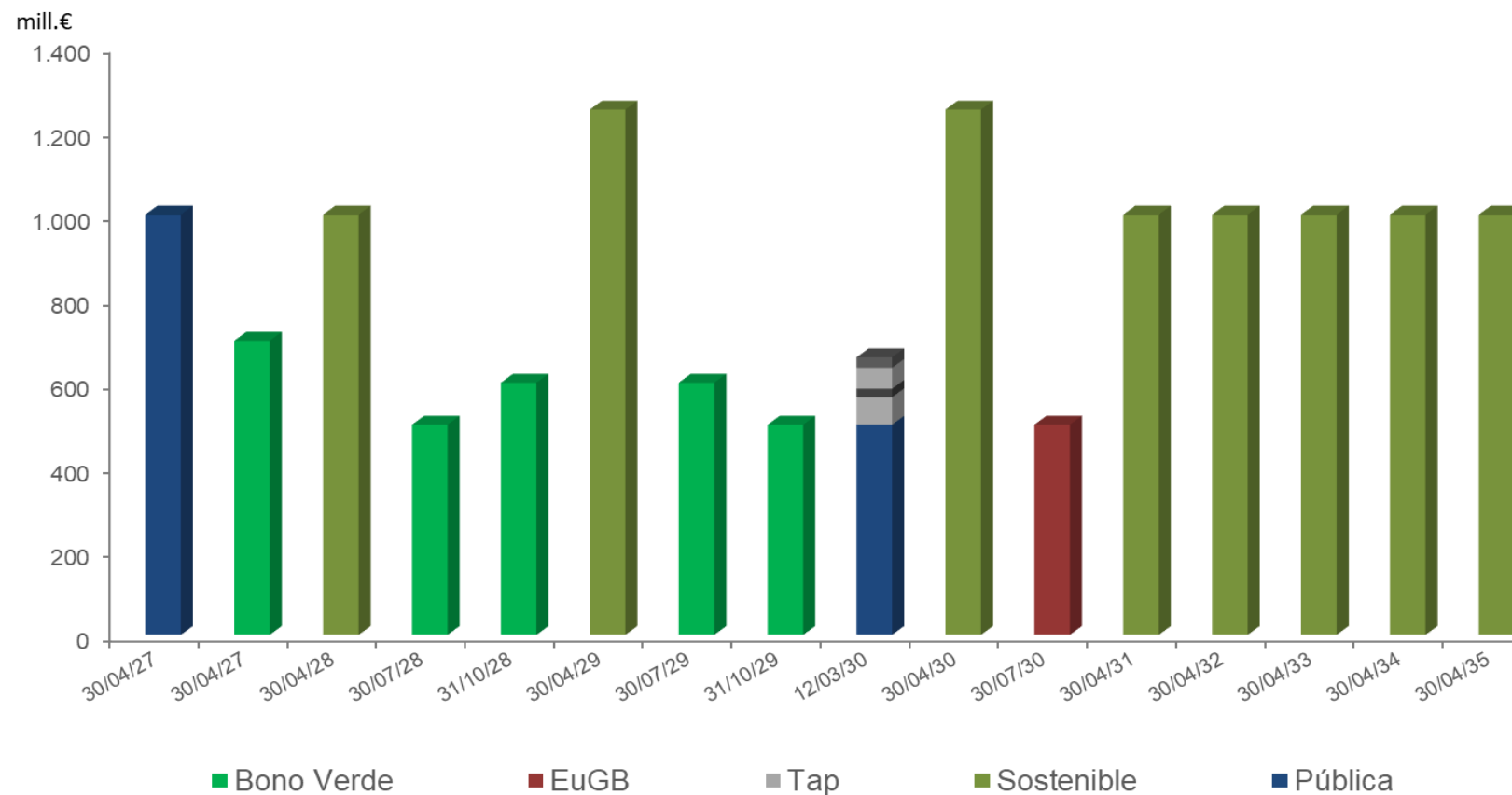
**Vida media de la deuda
(enero 2026)**

**- Comunidad de Madrid: 7,45 años
- Tesoro español: 7,95 años.**

Fuente: Comunidad de Madrid



Operaciones de referencia



Características comunes de estas operaciones:

- Extraordinaria respuesta de los inversores.
- Alta calidad del libro: Demanda dirigida por cuentas "Real Money".
- Elevado apoyo extranjero .Muy diversificada en términos geográficos.

Fuente: Comunidad de Madrid



Operaciones

| | Importe | Plazos | Vida Media |
|------------------------------|----------------------|--------------|--------------|
| 2026 | | | |
| Préstamos | 1.850.000.000 | 10-15 | 12,57 |
| | 1.850.000.000 | 10-15 | 12,57 |
| 2025 | | | |
| Préstamos | 1.945.610.000 | 8-20 | 11,87 |
| Emisión pública (Sostenible) | 1.000.000.000 | | 10,21 |
| Emisión pública (EuGB) | 500.000.000 | | 5,13 |
| | 3.445.610.000 | 5-20 | 10,41 |
| 2024 | | | |
| Préstamos | 2.544.310.000 | 3-25 | 10,87 |
| Emisión pública (Sostenible) | 1.000.000.000 | | 10,16 |
| Emisión pública (Verde) | 600.000.000 | | 5,16 |
| Tap | 200.000.000 | 22 | 22,06 |
| Colocaciones privadas | 45.000.000 | 8-11 | 9,57 |
| | 4.389.310.000 | 3-22 | 10,42 |
| 2023 | | | |
| Préstamos | 2.143.000.000 | 8-13 | 10,39 |
| Emisión pública (Sostenible) | 1.000.000.000 | | 10,18 |
| Emisión pública (Verde) | 600.000.000 | | 5,34 |
| | 3.743.000.000 | 5-13 | 9,52 |

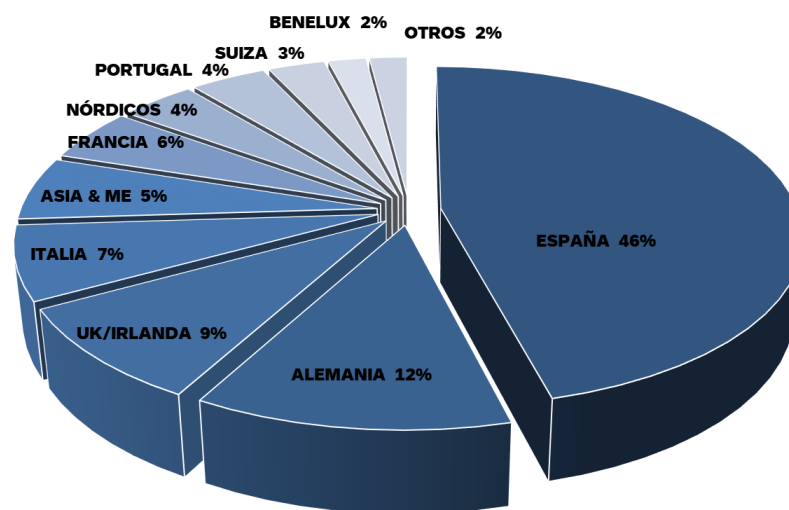
Fuente: Comunidad de Madrid



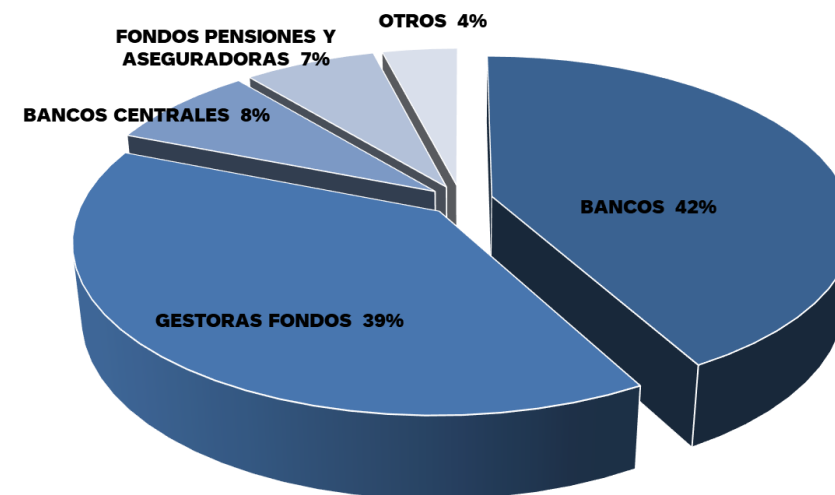
1.000 millones € 3,137% 30 de abril de 2035

9ª Emisión Pública Sostenible

POR RESIDENCIA



POR TIPO DE INVERSOR



VOLUMEN TOTAL 1.000.000.000 €

- Primera emisión pública benchmark emitida por la Comunidad de Madrid en 2025.
- 54% de la emisión colocada fuera de España.
- Demanda record de 6.000 millones de euros con más de 150 inversores.

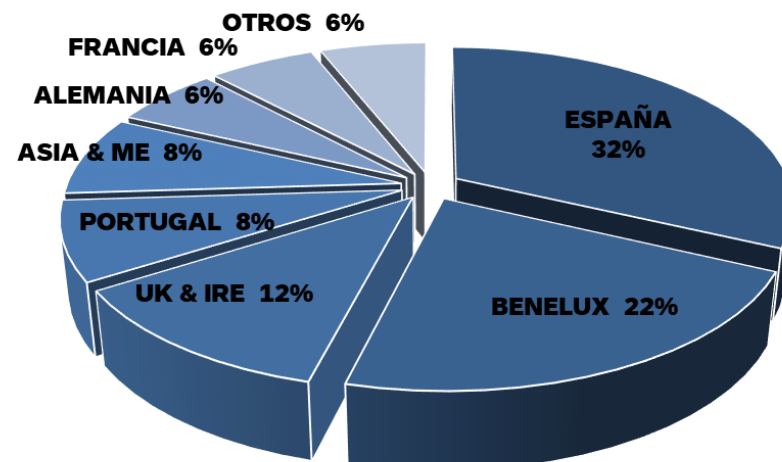
Fuente: Comunidad de Madrid



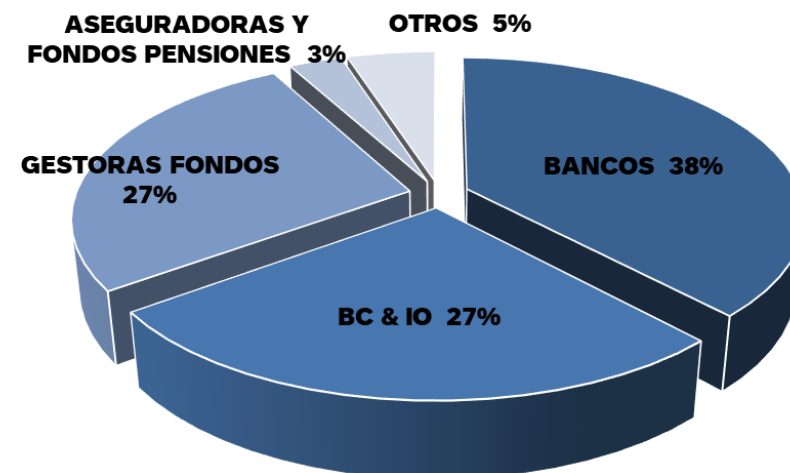
500 millones € 2,487% 30 de julio de 2030

1ª Emisión Bono Verde Europeo EuGB

POR RESIDENCIA



POR TIPO DE INVERSOR



VOLUMEN TOTAL 500.000.000 €

- La operación representa el sexto bono verde desde 2020 y es el primer bono europeo EuGB de una región europea.
- Gran participación de inversores extranjeros el 68%.
- Gran interés por parte de los inversores (libros finales en torno a 2.400 millones de euros.

Fuente: Comunidad de Madrid



Operaciones Programa de Emisión de Pagarés 2026

| Operación | Nominal € mill | Fecha Inicio | Vencimiento |
|--------------|-------------------|--------------|-------------|
| Pagaré | 20.000.000 | 19/01/2026 | 04/12/2026 |
| Pagaré | 27.500.000 | 30/01/2026 | 04/09/2026 |
| Total | 47.500.000 | | |

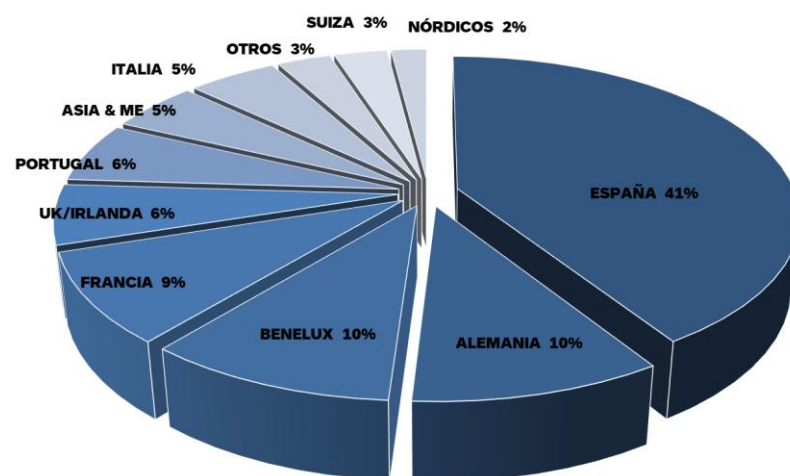
- El importe total del Programa de Emisión de Pagarés asciende a 1.000 millones de euros.
- El importe registrado del Programa de Emisión de Pagarés en AIAF se eleva a 350 millones de euros.
- El saldo disponible del Programa de Emisión de Pagarés registrado asciende a 302,5 millones de euros.



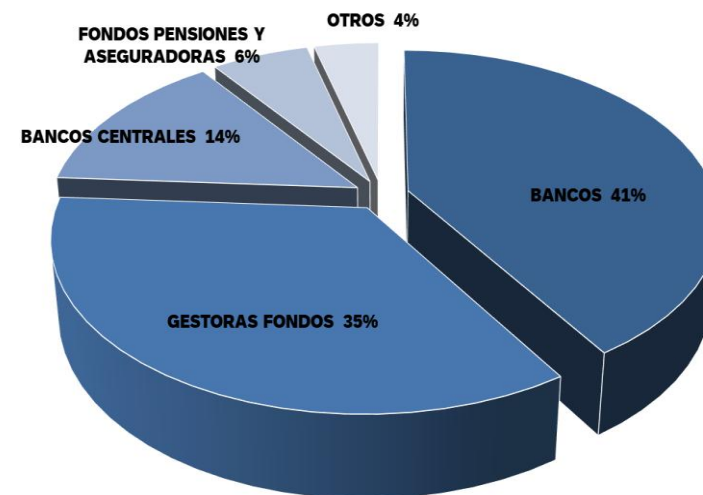
Perfil deuda pública 2025

BONOS

POR RESIDENCIA



POR TIPO DE INVERSOR



VOLUMEN TOTAL 1.500.000.000 €

Fuente: Comunidad de Madrid





Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO



FINANCIACIÓN SOSTENIBLE Y VERDE





Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO



FINANCIACIÓN SOSTENIBLE



TABLA DE CONTENIDOS

I. Enfoque hacia la sostenibilidad

II. Financiación sostenible 2025: informe de impacto





Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO



I. ENFOQUE HACIA LA SOSTENIBILIDAD



Mandato de Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid

La Comunidad de Madrid tiene un **claro mandato social y medioambiental** para satisfacer las necesidades de sus ciudadanos. **Fomentar el crecimiento inclusivo** es fundamental para la región, por lo que se ha comprometido a integrar el desarrollo sostenible y la responsabilidad social en todas sus actividades, a la vez que desempeña un papel clave para promover iniciativas sostenibles en el territorio.

El gasto social incluye diversos programas como la financiación de políticas públicas relacionadas con la **sanidad pública**, la **educación**, **los servicios sociales**, **el fomento del empleo**, **el transporte público** y subsidios a la **vivienda**. **El gasto de la Comunidad de Madrid** en programas sociales tiene como objetivo reforzar la recuperación socioeconómica de Madrid y mejorar la cohesión social, gracias al desarrollo de servicios públicos que benefician a todos los ciudadanos y a la puesta en marcha de programas de fomento del empleo a través de la inversión de pequeñas empresas.

Estrategia para la Inclusión Social 2016/2021, en el marco de la **Estrategia Europa 2020**, que busca erradicar la **pobreza severa** de la región.

Comunidad de Madrid 2023 - Aspectos destacados de la estrategia de sostenibilidad



€1,99 Mm

Proyectos de
inclusión social



321

familias

Vivienda asequible



€ 610,6 Mm

66.000+ pacientes

Medicamentos de alto
impacto para
enfermedades raras

Contribución a los ODS de la ONU

La Comunidad de Madrid está comprometida con la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para poner en marcha acciones concretas, se ha establecido el proyecto "Madrid es Acción".



- Viviendas asequibles (Objetivo 1.4)
- Inclusión social (Objetivos 1.1 y 1.B)



- Sanidad (Objetivo 3.8)



- Educación (Objetivo 4.1, 4.2, 4.4, 4.A)



- Inclusión social - Lucha contra la violencia de género y promoción de la igualdad de oportunidades (objetivos 5.1 y 5.2)



- Inclusión social (8.6)
- Financiación de las PYME (8.3, 8.6)



- Vivienda asequible (11.1)
- Transporte limpio y sostenible (11.2)



- Políticas de cambio climático (13.2, 13.3)



- Conservación del medio ambiente y biodiversidad (15.1, 15.2)



II. FINANCIACIÓN SOSTENIBLE 2025 – INFORME DE IMPACTO



Justificación de la financiación sostenible



Mandato de sostenibilidad de la Comunidad de Madrid

- La Comunidad de Madrid dedica una parte sustancial de su presupuesto al gasto social y medioambiental
- A través de la emisión de deuda sostenible, la Comunidad de Madrid contribuye a sus políticas y acciones sociales y medioambientales
- Alineación de la estrategia de financiación con la estrategia de sostenibilidad

Abordar la transición social y medioambiental

- Mediante la emisión de instrumentos financieros sostenibles, la Comunidad de Madrid contribuye a los objetivos sociales y medioambientales a nivel mundial, de la UE y nacional
- Contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas
- Lograr un crecimiento sostenible para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid

Apoyo al crecimiento de un mercado financiero sostenible

- Responder a la creciente demanda de activos más sostenibles por parte de inversores responsables
- Diversificar su base de inversores dirigiéndose a inversores ISR y «dark green», al tiempo que se fomenta la relación con los inversores existentes
- Contribución al desarrollo de un mercado financiero sostenible

La Comunidad de Madrid considera que los instrumentos financieros sostenibles son herramientas eficaces para canalizar inversiones hacia proyectos que demuestran beneficios climáticos y sociales.



Marco de Finanzas Sostenibles

Alineación con las normas

El Marco de Finanzas Sostenibles de la Comunidad de Madrid cumple con:

- Principios de Bonos Verdes de la ICMA, Principios de Bonos Sociales, Directrices de Bonos Sostenibles
- Principios de Préstamos Verdes de la LMA



Pilares del Marco de la Comunidad de Madrid

1

Uso de los fondos

- Los ingresos de los instrumentos financieros sostenibles se asignarán a gastos elegibles con un claro beneficio social y/o medioambiental dentro del presupuesto general

2

Evaluación y selección de proyectos

- Llevada a cabo por el Comité de Selección, Seguimiento y Evaluación, que se reúne antes de la emisión de un instrumento financiero sostenible, de conformidad con los criterios de elegibilidad y exclusión.

3

Gestión de los ingresos

- Los ingresos de los instrumentos financieros sostenibles se gestionarán mediante un enfoque de cartera.

4

Informes

- Se presentarán informes anuales sobre la asignación y el impacto hasta que se haya asignado la totalidad de los ingresos de los instrumentos financieros sostenibles.

5

Revisión externa

- Opinión de segunda parte (SPO) de Sustainalytics. La Comunidad de Madrid podría contratar a una entidad externa para auditar la asignación de los ingresos.

En virtud del Marco de Finanzas Verdes, la Comunidad de Madrid puede emitir instrumentos financieros sostenibles, entre los que se incluyen bonos verdes, sociales y de sostenibilidad, colocaciones privadas y préstamos.

Fuente: Comunidad de Madrid



Segunda opinión de Sustainalytics¹

Uso de los fondos

- Al financiar viviendas sociales, la Comunidad de Madrid **apoya directamente el Plan Estatal de Vivienda de España**
- La Comunidad de Madrid financia **la educación pública para todos** y asigna recursos para garantizar el acceso a la educación de **los estudiantes en situaciones desfavorecidas**
- La financiación del programa sanitario facilitará **la prestación continua de servicios sanitarios de calidad a la población local**.
- La Comunidad de Madrid **apoya la cohesión social y la inclusión, la protección de los niños y las mujeres, y el cuidado de las personas mayores y discapacitadas** a través de sus medidas y políticas.
- El apoyo prestado a las pymes de Madrid **reforzará la competitividad de estas y conducirá a la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo**, además de **promover la integración de las personas vulnerables**
- La financiación **del transporte con bajas emisiones de carbono y la reducción de las emisiones globales de CO2** se consideran un uso eficaz de los ingresos.

Evaluación y selección de proyectos

En línea con las prácticas del mercado.

Gestión de los ingresos

En línea con las prácticas del mercado.

Presentación de informes

De acuerdo con las prácticas del mercado



Sustainalytics considera que el Marco de Finanzas Sostenibles de la Comunidad de Madrid es creíble y eficaz, y se ajusta a los Principios de Bonos Verdes y Sociales y a los Principios de Préstamos Verdes de 2018.

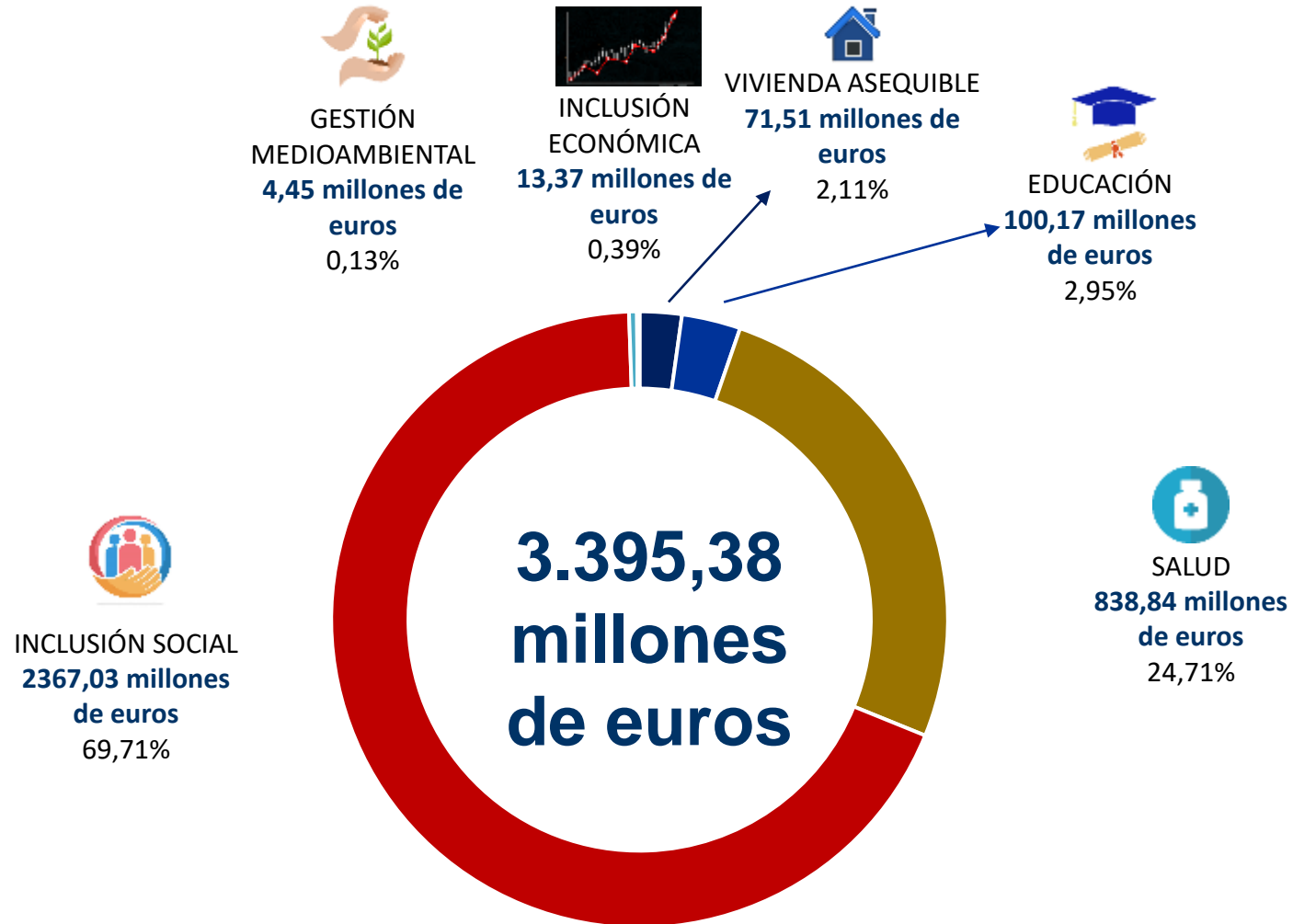
Fuente: Comunidad de Madrid

¹La opinión de segunda parte completa está disponible en: <http://www.comunidad.madrid/inversion/relacion-inversores/deuda-sostenible>









Cartera elegible para 2025: programas presupuestarios

IMPORTE DE LA CARTERA RESPONSABLE EJECUTADA

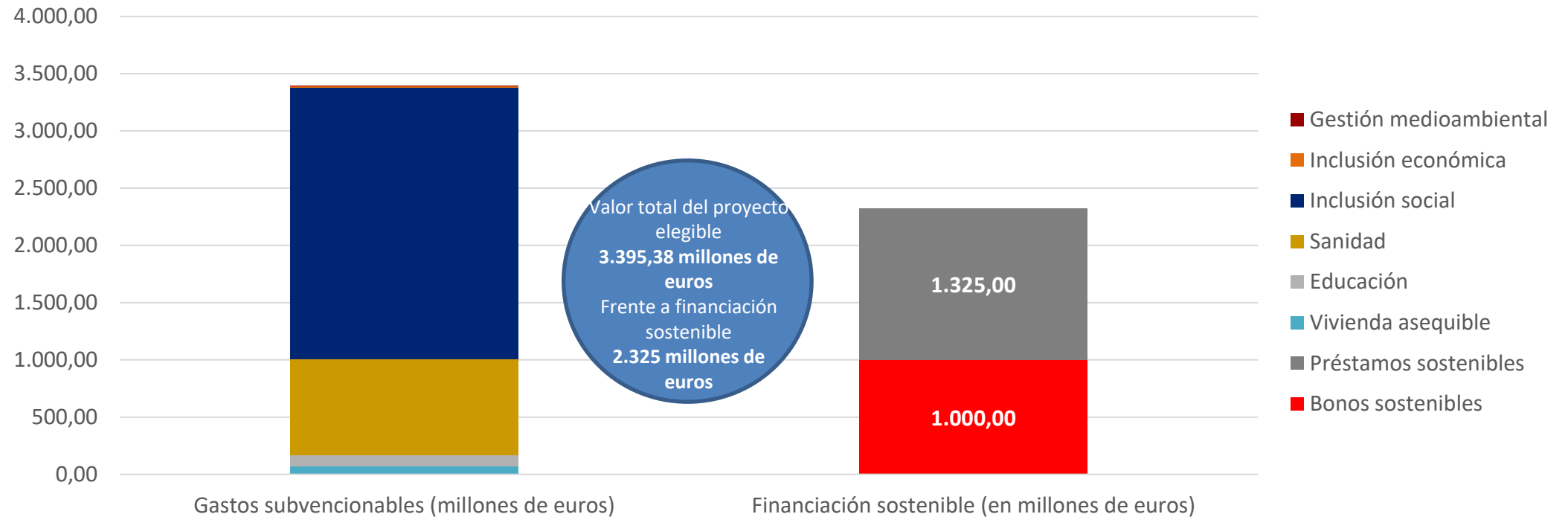


Cartera elegible para 2025

| Categorías elegibles | Descripción del programa | Programa en el presupuesto general | Importe en millones de euros (presupuestado para 2025) | ODS de las Naciones Unidas |
|------------------------|---|---|--|---|
| Vivienda asequible | <ul style="list-style-type: none"> Suministro de vivienda y refugio asequibles a las poblaciones desfavorecidas | 261 | 470,85 |  |
| Educación | <ul style="list-style-type: none"> Provisión de educación a los jóvenes (incluidos los grupos desfavorecidos) y apoyo a las escuelas y universidades públicas. | 232A / 322A, B, C, F / 323M / 324M | 2955,62 |  |
| Sanidad | <ul style="list-style-type: none"> Apoyo al sistema sanitario público de Madrid y financiación de medicamentos de alto impacto contra enfermedades raras | 312A, 313B | 3.813,17 |  |
| Inclusión social | <ul style="list-style-type: none"> Lucha contra la violencia de género y promoción de la igualdad de oportunidades Programas de integración, educación y empleo, y ayuda económica a colectivos vulnerables en riesgo de exclusión social Accesibilidad universal al sistema de transporte público (billetes a precio reducido) Suministro de bienes y servicios a personas mayores y personas con discapacidad mental y/o física | 231A,B,C,D,E,F,I / 232A, B, E / 241A, M / 261B / 322A,B,F / 323M / 324 M / 422B / 431A / 433A / 453N / 463A / | 2618,50 |  |
| Inclusión económica | <ul style="list-style-type: none"> Financiación de pymes Promoción y avance del empleo, incluidas las personas alejadas del mercado laboral | 463A / 466A | 547,94 |  |
| Gestión medioambiental | <ul style="list-style-type: none"> Conservación del medio ambiente y biodiversidad | 422B / 453N / 456A,N | 797,97 |  |

Fuente: Comunidad de Madrid

Ejemplo de marco de información: Financiación sostenible: Informe de asignación 2025



Porcentaje de la cartera de proyectos sostenibles elegibles asignados: 68,5 %

% de ingresos netos sostenibles asignados: 100 %

Fuente: Comunidad de Madrid



Indicadores clave de rendimiento (KPI) del impacto de la financiación sostenible

| Categoría del proyecto | | Población objetivo | Información sobre la asignación | | | Indicadores de impacto | | | |
|----------------------------------|---|---|---------------------------------|--|--|-------------------------|---|---|---------------------------|
| Categoría de proyectos elegibles | ODS abordados | Grupo destinatario (si procede) | Importe presupuestado | Asignado a bonos sostenibles (importe) | Porcentaje del presupuesto o total de financiación | Número de beneficiarios | | Otros indicadores de impacto | |
| | | | millones de euros | | % | Número | Unidad de medida | Indicadores adicionales | número / unidad de medida |
| Vivienda asequible | Objetivo 1: Fin de la pobreza Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles | Grupos desfavorecidos y desatendidos | 71 512 834,84 | 71 512 834,84 | 3,08 | 130 | Familias con vivienda social | Número de viviendas sociales adquiridas | 879 |
| | | | | | | | | Número de hipotecas concedidas | 3.979 |
| Educación | Objetivo 4: Educación de calidad | Jóvenes, grupos desfavorecidos | 100 170 893,33 | 100 170 893,33 | 4,31 | 508.099 | Número de estudiantes vulnerables | Número de estudiantes con refuerzo académico | 34.634 |
| | | | | | | | | Número de becas de formación profesional de grado superior | 12.270 |
| | | | | | | | | Número de escuelas públicas (0-18 años) | 1.463 |
| Salud | Objetivo 3: Salud y bienestar | Ciudadanos (incluidos los grupos desfavorecidos y desatendidos) | 838 844 020,75 | 838 844 020,75 | 36,08 % | 1.206 | Número de personas con enfermedades raras que tienen acceso a servicios y medicación adecuada | Número de personas con medicación de alto impacto en el tratamiento | 77.804 |
| Inclusión social | Objetivo 1: Fin de la pobreza ODS 5: Igualdad de género | Grupos desfavorecidos y desatendidos | 2 367 032 322,50 | 1 296 654 806,16 | 55,77 | 1.400.872 | Número de personas o familias que se benefician de prestaciones sociales | Número de personas o familias que se benefician de la renta mínima social | 488 |
| | | | | | | | | Número de víctimas de violencia de género que reciben apoyo | 2.638 |
| | | | | | | | | Número de viajes subvencionados | 171 millones. |
| Inclusión económica | Objetivo 4: Educación de calidad Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico | Pymes y desempleados de larga duración | 13 367 202,64 | 13 367 202,64 | 0,57 | 228 | Número de pymes que recibieron ayudas | Número de proyectos que recibieron subvenciones | 164 |
| Gestión medioambiental | Objetivo 13: Acción por el clima | | 4 450 242,28 | 4 450 242,28 | 0,19 | | | Número de datos anuales sobre parámetros de calidad del aire | 1.432.199 |
| | | | | | | | | Número de datos anuales de parámetros meteorológicos | 1.703.654 |
| | | | | | | | | Número de centros de educación ambiental | 13 |



Impacto de los Bonos Sostenibles KPIs

| Categoría del proyecto | | Población objetivo | Información sobre la asignación | | | Indicadores de impacto | | | |
|----------------------------------|---|--|---------------------------------|--|--|-------------------------|---|---|---------------------------|
| Categoría de proyectos elegibles | ODS abordados | Grupo destinatario (si procede) | Importe presupuestado | Asignado a bonos sostenibles (importe) | Porcentaje del presupuesto total de financiación | Número de beneficiarios | | Otros indicadores de impacto | |
| | | | millones de euros | | % | Número | Unidad de medida | Indicadores adicionales | número / unidad de medida |
| Vivienda asequible | Objetivo 1: Fin de la pobreza Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles | <i>Grupos desfavorecidos y desatendidos</i> | 71.512.834,84 | 30.758.208,53 | 3,08% | 56 | Familias con vivienda social | Número de viviendas sociales adquiridas | 378 |
| | | | | | | | | Número de hipotecas concedidas | 1.711 |
| Educación | Objetivo 4: Educación de calidad | <i>Jóvenes, grupos desfavorecidos</i> | 100.170.893,33 | 43.084.255,20 | 4,31% | 218,537 | Número de estudiantes vulnerables | Número de estudiantes con refuerzo académico | 14.896 |
| | | | | | | | | Número de becas de formación profesional de grado superior | 5.277 |
| | | | | | | | | Número de escuelas públicas (0-18 años) | 629 |
| Salud | Objetivo 3: Salud y bienestar | <i>Ciudadanos (incluidos los grupos desfavorecidos y desatendidos)</i> | 838.844.020,75 | 360.793.127,20 | 36,08% | 519 | Número de personas con enfermedades raras que tienen acceso a servicios y medicación adecuada | Número de personas con medicación de alto impacto en el tratamiento | 33.464 |
| Inclusión social | Objetivo 1: Fin de la pobreza ODS 5: Igualdad de género | <i>Grupos desfavorecidos y desatendidos</i> | 2.367.032.322,50 | 557.700.991,90 | 55,77% | 602.526 | Número de personas o familias que se benefician de prestaciones sociales | Número de personas o familias que se benefician de la renta mínima social | 210 |
| | | | | | | | | Número de víctimas de violencia de género que reciben apoyo | 1.135 |
| | | | | | | | | Número de viajes subvencionados | 73.548.387 |
| Inclusión económica | Objetivo 4: Educación de calidad Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico | <i>Pymes y desempleados de larga duración</i> | 13.367.202,64 | 5.749.334,47 | 0,57% | 98 | Número de pymes que recibieron ayudas | Número de proyectos que recibieron subvenciones | 71 |
| Gestión medioambiental | Objetivo 13: Acción por el clima | | 4.450.242,28 | 1.914.082,70 | 0,19% | | | Número de datos anuales sobre parámetros de calidad del aire | 616.000 |
| | | | | | | | | Número de datos anuales de parámetros meteorológicos | 732.754 |
| | | | | | | | | Número de centros de educación ambiental | 6 |
| Total | | | 3.395.377.516,34 | 1.000.000.000,00 | 100% | 821.736 | | | |



Proyectos seleccionados para el bono sostenible 2025

La Comunidad de Madrid tiene un claro mandato social y medioambiental para satisfacer las necesidades de sus ciudadanos.

El desarrollo sostenible es el eje central de nuestras políticas para un crecimiento y un desarrollo sólidos, sostenibles e inclusivos.

**PROYECTOS
SELECCIONADOS**

Fuente: Comunidad de Madrid

| CATEGORÍA ELEGIBLE | NOMBRE DEL PROYECTO | IMPORTE |
|------------------------|---|-------------------------|
| Vivienda asequible | Programa Mi Primera Vivienda | 25.000.000 |
| | Mantenimiento y conservación de viviendas sociales ocupadas | 6.433.375,89 |
| | Desarrollo de terrenos para la construcción de viviendas sociales | 0 |
| | Servicio de Asistencia Vecinal de la Comunidad de Madrid (ASIVECAM) | 1.305.724,86 |
| | Construcción de nuevas promociones de viviendas sociales | 31.490.398,06 |
| Educación | Reparación de viviendas sociales vacías para reasignación secundaria | 7.283.336,03 |
| | Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales | 3.657.593,84 |
| | Programa de préstamo de libros (Programa ACCEDE) | 35.570.230,60 |
| | Mantenimiento de centros de educación secundaria | 22.735.565,30 |
| | Programa «Refuerza» (actividades de apoyo y refuerzo académico) | 2.708.200,00 |
| | Formación y sensibilización para mujeres en riesgo de exclusión social | 540.000,00 |
| | Becas de formación profesional de nivel superior | 28.252.684,91 |
| Asistencia sanitaria | Aulas de compensación educativa | 706.618,68 |
| | Ayudas económicas para estudios universitarios públicos | 6.000.000,00 |
| | Medicamentos de alto impacto y medicamentos huérfanos | 837.330.000,00 |
| | Colaboración con entidades locales (CCLL) | 116.400 |
| | Colaboración con entidades profesionales | 52.967,50 |
| | Servicio móvil para personas dependientes de drogas | 844.653,25 |
| | Colaboración con organizaciones ciudadanas | 500.000,00 |
| | Precios reducidos para los menús escolares | 61.003.264,75 |
| | Beneficios económicos para situaciones de dependencia | 402.811.962,95 |
| | Asistencia domiciliaria para situaciones de dependencia | 155.140.863,00 |
| Inclusión social | Atención a personas mayores en centros | 422.723.021,05 |
| | Subvenciones a los usuarios del transporte público | 1.248.036.615,00 |
| | Atención en centros para personas mayores | 16.298.311,00 |
| | Atención integral en centros residenciales para víctimas de violencia de género | 900.443,64 |
| | Servicios de comedores sociales | 4.202.028,00 |
| | Atención en centros no residenciales para la violencia de género | 0 |
| | Beneficios económicos para la integración social de las mujeres víctimas de violencia de género | 292.320,00 |
| | Transporte escolar gratuito para alumnos de centros de educación especial | 9.401.603,03 |
| | Transporte gratuito para estudiantes con discapacidades físicas | 10.325.707,73 |
| | Servicio gratuito de comedor escolar para alumnos de centros de educación especial | 4.242.844,90 |
| | Transporte escolar gratuito para estudiantes de barrios marginales | 628.554,55 |
| | Centros de Participación e Integración (CEPI) | 2.371.420,00 |
| | Escuela de voluntariado | 147.361,94 |
| | Programa «Housing First» | 295.759,61 |
| | Centro de atención a personas en situación de exclusión social | 2.393.927,27 |
| | Red de puntos de información voluntarios (PIV) | 76.465,66 |
| | Programa de Información y Atención a personas LGTBI de Madrid | 321.829,20 |
| | Renta Mínima de Inserción (RMI) | 1.378.476,01 |
| | Subvenciones para proyectos de integración vinculados al ingreso mínimo de inserción | 4.900.000,00 |
| | Servicio de teleasistencia para personas dependientes | 9.585.983,00 |
| Inclusión económica | Subvenciones para la cooperación al desarrollo | 4.490.232,00 |
| | Jóvenes en riesgo de exclusión social | 1.527.125,97 |
| | Jóvenes: acogida temporal en residencias (riesgo grave de exclusión social) | 130.858,50 |
| | Jóvenes: primera experiencia profesional | 1.300.000,00 |
| | Atención de convalecencia para personas en grave riesgo de exclusión social | 1.807.241,74 |
| | Mujeres sin hogar | 0 |
| | Programa «Sal de la calle» | 298.102,00 |
| | Re-garantía Avalmadrid (Compra de terrenos) | 5.000.000,00 |
| | Ayudas para promover sectores tecnológicos y start-ups | 1.225.631,87 |
| | Ayuda al servicio de innovación para pymes (bonos de innovación) | 562.270,76 |
| Gestión medioambiental | Ayudas a pymes industriales (proyectos Industria 4.0) | 5.703.331,20 |
| | Ayuda a entidades intermedias de innovación | 875.968,81 |
| | Medidas de protección y mejora del medio ambiente. Educación medioambiental | 2.789.469,08 |
| | Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro con fines medioambientales | 500.000,00 |
| | Red de Calidad del Aire | 1.160.773,20 |
| | TOTAL | 3.395.377.516,34 |



CASO PRÁCTICO PARA LA ATENCIÓN SANITARIA



Medicamentos de alto impacto y medicamentos huérfanos



- La Comunidad de Madrid ofrece cobertura sanitaria universal a todos sus ciudadanos. El objetivo general del programa sanitario es el mantenimiento de un servicio sanitario de calidad y un uso eficiente de los recursos. El servicio sanitario público de Madrid incluye planes como el **«Plan para mejorar los servicios sanitarios para personas con enfermedades raras»**.
- Proporcionar una atención integrada y completa por parte de todos los agentes implicados es esencial para mejorar la vida cotidiana de estas personas y sus familias.

Servicio de Apoyo Móvil para la Drogodependencia



- La Comunidad de Madrid presta asistencia sanitaria a los toxicómanos que no siguen ningún tratamiento mediante **dispositivos móviles en zonas marginales**.
- Este proyecto tiene como objetivo minimizar los efectos negativos relacionados con el consumo y contribuye a la salud pública mediante el control y la vigilancia de las enfermedades transmisibles, la derivación a servicios de tratamiento de la adicción a las drogas, el asesoramiento y la red de servicios de apoyo.

Los ingresos del bono se destinarán a proyectos destinados a proporcionar un sistema de servicios de salud pública a los ciudadanos de Madrid (incluidos, entre otros, los grupos vulnerables).



CASO PRÁCTICO DE EDUCACIÓN



ACCEDE – Programa de préstamo de libros



- **Programa Accede Programa de préstamo de libros de texto** para alumnos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica que cumplan los requisitos.
- Más de **515 000 alumnos** de casi **1400 centros educativos** se beneficiaron de este programa.
- La Comunidad de Madrid ha destinado **35,5 millones de euros** a este programa.

Mantenimiento de centros educativos



- La Comunidad de Madrid **ofrece una amplia red de centros públicos de educación primaria y secundaria, así como centros de educación especial.**
- Cada año, la Comunidad de Madrid construye nuevos centros para hacer frente a las necesidades y se encarga del mantenimiento de los centros educativos, llevando a cabo procedimientos preventivos, de diagnóstico, actualización, sustitución y reparación.

REFUERZA-Apoyo académico



- **El programa de apoyo académico** tiene como objetivo complementar la formación de las escuelas primarias ofreciendo a los alumnos actividades de refuerzo, técnicas de estudio o sesiones de ampliación de conocimientos.
- Más de **12 000 alumnos se han beneficiado** de este programa.

La educación es un derecho social fundamental que aporta importantes beneficios a la sociedad. Una mano de obra educada y cualificada es esencial para la competitividad de nuestra región.

Fuente: Comunidad de Madrid



CASO PRÁCTICO DE VIVIENDA ASEQUIBLE



Rehabilitación de viviendas sociales desocupadas



- La Comunidad de Madrid destinó cerca de **7,2 millones de euros** a proyectos de vivienda social.
- Entre otros, los dedicados al mantenimiento y la conservación de viviendas sociales habitadas para **mejorar la seguridad** y la **accesibilidad** y aumentar su **eficiencia energética**.
- Se **rehabilitaron 222 viviendas sociales desocupadas**.

Programa de Ayuda Hipotecaria



- «**Mi primera Vivienda**» es un plan pionero para jóvenes menores de 40 años con solvencia económica pero sin ahorros.
- El proyecto facilita la concesión de hasta el 100 % de la hipoteca
- Presupuesto de 25 millones de euros para 2025
- 3979 hipotecas concedidas

ASIVECAM – Asistencia Vecinal



- **ASIVECAM**: el servicio de asistencia vecinal de la Comunidad de Madrid.
- Tiene como objetivo favorecer y activar procesos de convivencia y comunicación, dar respuesta a los problemas que se plantean en las promociones de vivienda pública de la Agencia de Vivienda Social, que faciliten la integración de las personas y el desarrollo de estas, a través de su participación.
- Contratación de 41 técnicos socioeducativos, adquisición de 5 vehículos.

La Comunidad de Madrid se compromete a combatir las desigualdades y facilitar el acceso a una vivienda asequible y de calidad. La vivienda social desempeña un papel fundamental a la hora de satisfacer las necesidades de vivienda de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Fuente: Comunidad de Madrid



CASO PRÁCTICO DE INCLUSIÓN SOCIAL



Renta Mínima de Inserción (RMI)



- La Renta Mínima de Inserción (RMI) se refiere a los diferentes programas dirigidos a personas y familias que carecen de recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, acompañados de un proceso de intervención social.
- La Comunidad de Madrid destinó **7,8 millones de euros** a este fin.

Asistencia a mujeres víctimas de violencia de género



- La Comunidad de Madrid financia una amplia gama de iniciativas y programas destinados a **poner fin a todas las formas de violencia de género**
- En 2025, **100 mujeres y 70 niños** fueron atendidos en **centros de acogida** especializados en ofrecer a las mujeres y a sus dependientes un tratamiento integral de recuperación que, desde los ámbitos psicológico, educativo, sociolaboral y jurídico, favorece la normalización de la unidad familiar.

Atención a personas mayores en centros



- La Comunidad de Madrid prestó asistencia a más de **22.299 personas dependientes**.
- Promover la integración social de las personas mayores animándolas a permanecer en su entorno.
- Crear y mantener recursos adecuados para el cuidado de las personas mayores dependientes mediante la prestación de servicios especializados y de calidad.

La estrategia de inclusión social de la Comunidad de Madrid tiene como objetivo lograr la plena integración en la sociedad de las personas en situación (o en riesgo) de pobreza y exclusión social, la lucha contra la violencia de género y la promoción de la igualdad de oportunidades



Proyectos de digitalización industrial



- **Las pymes** desempeñan un papel importante en la economía de la Comunidad de Madrid.
- **El apoyo a las pymes es una prioridad para el gobierno regional**, así como proporcionar a estas empresas las herramientas necesarias para adaptarse a las necesidades actuales del mercado y expandir sus negocios.
- En el marco del **programa de digitalización**, la Comunidad de Madrid proporcionó en 2024 asistencia y financiación a **104 proyectos digitales** para el desarrollo y la implementación de proyectos innovadores.

La digitalización de las industrias es uno de los retos clave que hay que abordar para fomentar el crecimiento. La Comunidad de Madrid se compromete a apoyar a las pymes en todas las etapas de su ciclo de vida para que se desarrollen, crezcan y se involucren en la innovación.

Liderazgo en bonos sostenibles

- Primera región española en emitir bonos sostenibles, verdes y EuGB.
- Mayor número de bonos sostenibles y verdes emitidos en España.
- Capacidad para emitir bonos verdes, sociales y sostenibles, EuGB y préstamos.
- 9 bonos sostenibles, 5 bonos verdes y 1 EuGB emitidos.
- Mayor importe pendiente en bonos sostenibles (8.500 millones de euros), bonos verdes (2.900 millones de euros) y bonos EuGB (500 millones de euros).
- Información transparente y pública sobre los proyectos financiados en el marco del programa.

| | Importe (millones de euros) | Liquidación | Plazo |
|--|--------------------------------|-------------|-------|
| Bono sostenible (público) (VENCIDO) | 700 | 18/04/2017 | 5 |
| Bono sostenible (público) | 1.000 | 23/02/2018 | 10 |
| Bono sostenible (público) | 1.250 | 14/02/2019 | 10 |
| Bono sostenible (público) | 1.250 | 27/02/2020 | 10 |
| Bono verde | 700 | 08/05/2020 | 7 |
| Bono sostenible (público) | 1.000 | 26/03/2021 | 10 |
| Bono verde | 500 | 26/11/2021 | 7 |
| Bono sostenible (público) | 1.000 | 11/04/2022 | 10 |
| Bono verde | 500 | 14/10/2022 | 7 |
| Bono sostenible (público) | 1.000 | 24/02/2023 | 10 |
| Bono verde | 600 | 29/06/2023 | 5 |
| Bono sostenible (público) | 1.000 | 29/02/2024 | 10 |
| Bono verde | 600 | 31/05/2024 | 5 |
| Bono sostenible (público) | 1.000 | 14/02/2025 | 10 |
| Bono EuGB | 500 | 12/06/2025 | 5 |





Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO



FINANCIACIÓN VERDE



TABLA DE CONTENIDOS

I. Nueva estrategia de sostenibilidad

II. Informe sobre financiación verde 2024

III. Bono verde europeo 2025





Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO



I. NUEVA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD



Nueva estrategia de sostenibilidad de la CAM - 2023 -2030

La Comunidad de Madrid ha establecido una **nueva Estrategia de Energía, Clima y Aire (EECAM)** para el periodo 2023-2030, que introduce **7 objetivos estratégicos**. El plan identifica los sectores clave en los que es necesario actuar con urgencia y los posibles retos, y propone áreas específicas en las que las partes interesadas y la sociedad **pueden impulsar un cambio significativo**. La estrategia incorpora **58 medidas detalladas** dentro del marco para abordar eficazmente estos retos medioambientales.



Estrategia de Energía, Clima y Aire de la Comunidad de Madrid 2023-2030

Objetivo

Transformar la Comunidad de Madrid en una región descarbonizada, con seguridad energética y excelente calidad del aire, líder en aspectos económicos, sociales y medioambientales.



Resumen de las medidas clave

- Transporte y movilidad:** uso eficiente del transporte, promoción del transporte público, movilidad eléctrica y zonas de bajas emisiones.
- Residencial, comercial e institucional:** certificación energética, rehabilitación de edificios y apoyo al autoconsumo renovable.
- Energía, industria y servicios públicos:** garantizar la calidad del suministro energético, integrar la generación distribuida y promover las tecnologías renovables.
- Agricultura y medio ambiente natural:** mejorar la eficiencia energética en la agricultura, reducir las emisiones y promover la silvicultura sostenible.
- Áreas transversales:** educación sobre el cambio climático, I+D, sensibilización pública y contratación pública ecológica.

Objetivos Estratégicos

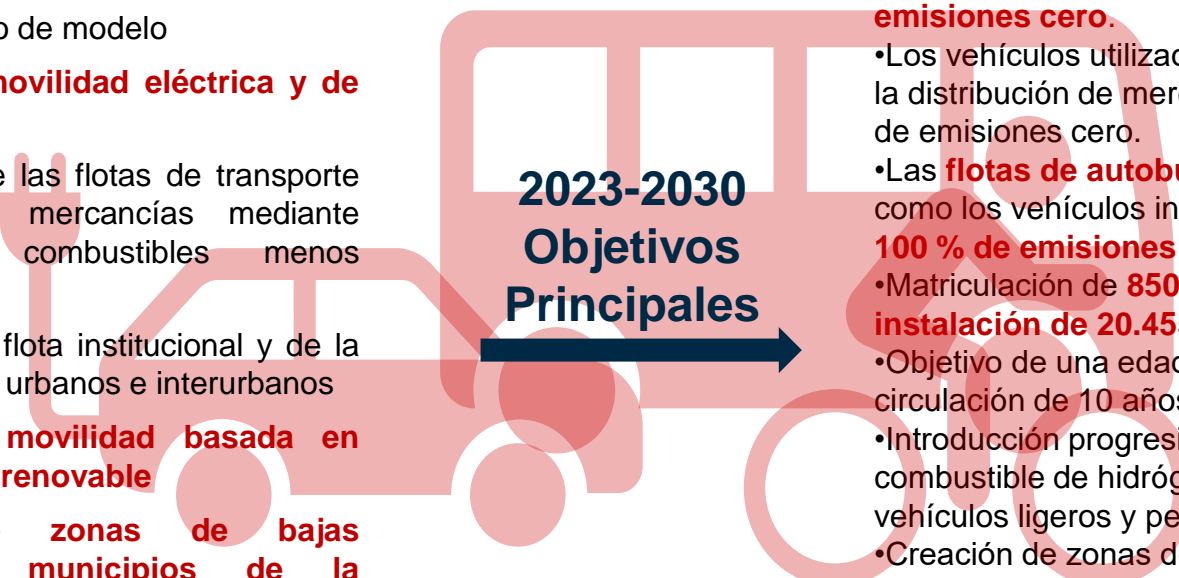
1. Impulsar **la eficiencia energética** y promover el autoconsumo de fuentes renovables.
2. Contribuir a la **mejora** de la **disponibilidad, seguridad y calidad del suministro energético** a un precio razonable y promover la autosuficiencia.
3. Promover el crecimiento de la producción de energía eléctrica y térmica utilizando **fuentes renovables o bajas en carbono**.
4. **Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero**, fomentando la captura y el secuestro de carbono.
5. **Reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos** para mejorar la calidad del aire.
6. Avanzar hacia un **territorio plenamente adaptado a las posibles amenazas climáticas**.
7. Apoyar el **cambio cultural hacia la transición a una sociedad descarbonizada**, impulsando el desarrollo y la investigación.

Principales ámbitos de actuación por sector (EECAM)

SECTOR DEL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD

Áreas de Actuación

1. **Uso eficiente del transporte y fomento del transporte público**
2. Apoyo a un cambio de modelo
3. **Fomento de la movilidad eléctrica y de bajas emisiones**
4. Transformación de las flotas de transporte de pasajeros y mercancías mediante tecnologías y combustibles menos contaminantes
5. Renovación de la flota institucional y de la flota de autobuses urbanos e interurbanos
6. Fomento de la **movilidad basada en hidrógeno 100 % renovable**
7. Implantación de **zonas de bajas emisiones en municipios de la Comunidad de Madrid**
8. Acciones en materia de infraestructuras de transporte en la Comunidad de Madrid



2023-2030 Objetivos Principales

- **Reducción del 23 %** en el número de **desplazamientos** realizados por **vehículos privados** (vehículos/km).
- Los sectores **del taxi y de los vehículos de alquiler con conductor** (VTC) alcanzarán el **100 % de emisiones cero**.
- Los vehículos utilizados para el transporte de pasajeros y la distribución de mercancías deberán alcanzar el 50 % de emisiones cero.
- Las **flotas de autobuses urbanos e interurbanos**, así como los vehículos institucionales, deberán alcanzar el **100 % de emisiones cero**.
- Matriculación de **850.000 vehículos eléctricos** e **instalación de 20.455 puntos de recarga públicos**
- Objetivo de una edad media de los vehículos en circulación de 10 años
- Introducción progresiva de la tecnología de pilas de combustible de hidrógeno en las flotas privadas de vehículos ligeros y pesados
- Creación de zonas de bajas emisiones en todos los municipios de la CAM con más de 50.000 habitantes.


Principales ámbitos de actuación por sector (EECAM)

SECTOR RESIDENCIAL, COMERCIAL E INSTITUCIONAL

Áreas de Actuación

9. Certificación de eficiencia energética y rehabilitación energética de edificios residenciales y comerciales
10. Certificación de eficiencia energética, rehabilitación energética y autoconsumo en edificios públicos
11. Renovación de aparatos electrodomésticos
12. Apoyo al **autoconsumo renovable**, tanto individual como compartido, **en el sector residencial y comercial**.
13. Alumbrado público eficiente

2023-2030 Objetivos Principales



- Todos los edificios públicos y residenciales deben alcanzar al menos una **calificación energética E** en 2030
- **Reducción** de más del **30 % en el consumo de energía primaria no renovable** en los edificios rehabilitados
- Aumentar el número de aparatos con etiquetado energético más eficiente
- **1 GW de autoconsumo** en 2030
- Garantizar que **todo el alumbrado público sea energéticamente eficiente** en la Comunidad de Madrid



Principales ámbitos de actuación por sector (EECAM)

SECTOR DE LA ENERGÍA, LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Áreas de Actuación

14. Garantizar **la calidad del suministro energético**
15. Adaptación de las redes eléctricas para la integración de la generación distribuida
16. Promoción de la instalación de tecnologías de generación de electricidad renovable
17. Promoción del despliegue de tecnologías de almacenamiento de energía
18. Promoción de las tecnologías del hidrógeno en la Comunidad de Madrid
19. Promoción de las empresas de servicios energéticos
20. Apoyo a la creación de comunidades energéticas
21. **Protección de los consumidores de energía**
22. Aprovechamiento del calor y la energía residuales y gestión eficiente de los procesos
23. **Promoción de la cogeneración de alta eficiencia**
24. Desarrollo y promoción de medidas de eficiencia energética en la industria
25. Reducción de las emisiones difusas de gases fluorados en el sector industrial y comercial
26. Incorporación de las energías renovables en el sector industrial en el marco del Plan Industrial
27. Eficiencia energética y energías renovables en la gestión del agua
28. Mejora de la huella hídrica en edificios productivos, comerciales y públicos
29. Promoción del **uso responsable del agua**
30. Gestión de residuos basada en un enfoque de economía circular
31. **Utilización de residuos para la generación de gases renovables y biocombustibles**
32. Mejora de la capacidad de adaptación de los sectores productivos a los efectos del cambio climático
33. Promoción de las energías térmicas renovables
34. Apoyo a la implantación de la energía geotérmica de entalpía media-alta
35. **Fomentar el desarrollo de combustibles sintéticos**

2023-2030 Objetivos Principales

- **Reducir** el tiempo de interrupción equivalente a la capacidad instalada (**TIEPI**) y el número de interrupciones equivalentes por potencia instalada en media tensión (**NIEPI**) en un **10 %**.
- Alcanzar al menos **5 GW de energía solar fotovoltaica instalada**.
- Coordinar el desarrollo de las energías renovables con **instalaciones de almacenamiento** para alcanzar el **20 %** de la **capacidad instalada renovable**.
- Introducir gradualmente las tecnologías del hidrógeno, desde proyectos piloto hasta proyectos industriales plenamente operativos.
- **Reducir la intensidad energética** en una tasa media anual del **2,53 %**
- Aumentar el crecimiento anual acumulado de las comunidades energéticas en un 10 %
- Aumentar en un 10 % las industrias que mejoran sus procesos de utilización del calor y la energía*
- Lograr ahorros de energía primaria y la reducción de las emisiones de GEI, mejorando la capacidad de autosuficiencia de la CM
- **Reducir las emisiones de gases fluorados en un 33 %** en comparación con 2005
- El 25 % de las empresas industriales utilizan alguna forma de energía renovable.
- El 100 % del autoconsumo energético de las instalaciones del CYII procede de fuentes renovables o limpias.
- Reducción del 15 % del peso de los residuos generados en comparación con 2010.



Principales ámbitos de actuación por sector (EECAM)

SECTOR AGRICOLA Y MEDIO AMBIENTE

36. Mejora de la **eficiencia energética en explotaciones agrícolas y maquinaria agrícola**
37. Promoción del uso de energías renovables en explotaciones agrícolas
38. Reducción de las emisiones de metano y amoníaco en el sector ganadero
39. Promoción de la **agricultura y la ganadería sostenibles que contribuyen a la adaptación al cambio climático**
40. Promoción de la agricultura de carbono
41. Gestión forestal sostenible y resiliente
42. Promoción del uso de biomasa forestal sostenible de la Comunidad de Madrid
43. **Mejora de la biodiversidad**
44. Evaluación detallada de los efectos del cambio climático sobre el patrimonio natural, la biodiversidad y la red Natura 2000
45. Estudios de impacto, vulnerabilidad y capacidad de adaptación en el sector agrícola y ganadero
46. Promoción de la silvicultura de carbono
47. Refuerzo de las tareas de prevención de incendios forestales
48. **Protección contra inundaciones**
49. Desarrollo de planes y acciones municipales para la adaptación al cambio climático

2023-2030 Objetivos principales

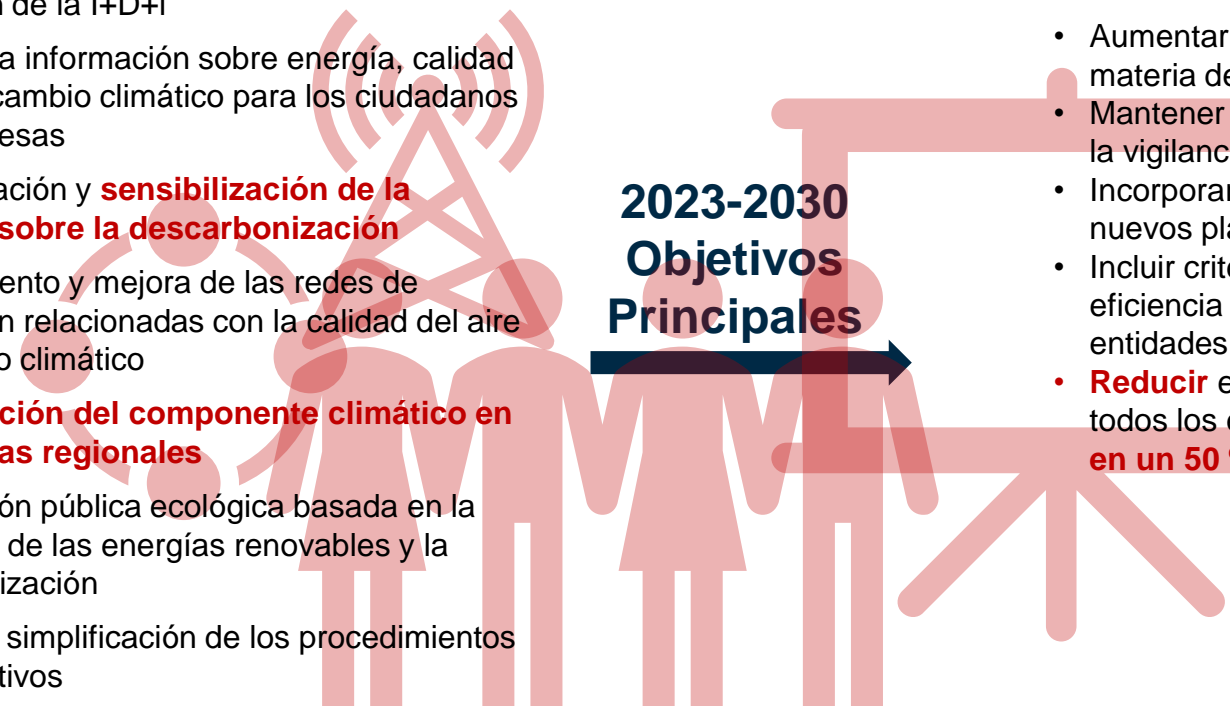
- **Reducir el consumo de energía procedente de derivados del petróleo** en el sector agrícola hasta en un **50 %**.
- Lograr una **reducción del 21 % en las emisiones de amoníaco** de las explotaciones agrícolas en comparación con las emisiones de 2005.
- Contribuir a la reducción de **las emisiones de CH4** relacionadas con la ganadería.
- Mejorar la capacidad de captura de carbono de los suelos agrícolas.
- Garantizar que el **50 % de los bosques** de la Comunidad de Madrid cuenten con planes de **gestión forestal sostenible** o referencias silvícolas.
- Aumentar el uso sostenible de la biomasa forestal
- Analizar los riesgos y vulnerabilidades de los sectores agrícola y ganadero ante el cambio climático y mejorar su capacidad de adaptación a dichos impactos
- Desarrollar estudios y proyectos sobre servicios ecosistémicos y promoción de la absorción de carbono
- Reducir el riesgo de incendios y minimizar su magnitud
- Garantizar que el 100 % de los municipios con más de 50.000 habitantes cuenten con un plan de adaptación



Principales ámbitos de actuación por sector (EECAM)

ÁREAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES

50. Formación en materia de cambio climático, calidad del aire y energía
51. Promoción de la I+D+i
52. Acceso a la información sobre energía, calidad del aire y cambio climático para los ciudadanos y las empresas
53. Concienciación y **sensibilización de la sociedad sobre la descarbonización**
54. Mantenimiento y mejora de las redes de información relacionadas con la calidad del aire y el cambio climático
55. **Incorporación del componente climático en las políticas regionales**
56. Contratación pública ecológica basada en la promoción de las energías renovables y la descarbonización
57. Revisión y simplificación de los procedimientos administrativos
58. **Liderazgo de la Administración Regional en la promoción y el apoyo a la transición energética y climática**



2023-2030 Objetivos Principales

- Aumentar el nivel de educación de la sociedad en materia de estrategia.
- Mantener y mejorar las **redes de calidad del aire** y la vigilancia del cambio climático en la CM
- Incorporar la variable del cambio climático en los nuevos planes e instrumentos jurídicos
- Incluir criterios de sostenibilidad, ahorro energético y eficiencia en los contratos de las administraciones y entidades públicas de la CAM
- **Reducir el consumo energético** total acumulado en todos los edificios públicos **en un 18 % para 2025 y en un 50 % para 2030**



Estrategia de sostenibilidad 2030 de la CAM

Ambiciosas inversiones en la ampliación de líneas de metro y en intercambiadores y terminales de autobuses.



GRANDES ACTUACIONES 2019/2030

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO



Dirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo
CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

4 nuevas estaciones de autobuses y más de 40 km nuevos de líneas de metro para 2030.

Fuente: Comunidad de Madrid, Metro

Estrategia de sostenibilidad 2030 de la CAM

Gestión integral del ciclo del agua



CICLO INTEGRAL DEL AGUA

REGENERACIÓN

El agua regenerada es agua residual que ha sido purificada y sometida a un tratamiento adicional, lo que la hace apta para la limpieza de calles, el riego de parques públicos, campos de golf e incluso para usos industriales.

SANEAMIENTO

La gestión del saneamiento abarca el transporte de las aguas residuales a través de redes de alcantarillado urbano hasta las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), seguido de la depuración de estas aguas para devolverlas a los ríos en condiciones óptimas.

CAPTURA

Los embalses, presas y pozos de agua subterránea constituyen la mayor parte del agua recogida por el Canal para abastecer a la Comunidad de Madrid.

TRATAMIENTO

Antes de su distribución, el agua bruta llega a través de grandes canales a las plantas de tratamiento de agua potable (WTP), donde las tecnologías de tratamiento más modernas garantizan la máxima calidad del agua antes de su consumo..

DISTRIBUCIÓN

Las tuberías principales, los depósitos reguladores, las estaciones de bombeo y la red de distribución garantizan un servicio continuo con la presión y la calidad requeridas.



Metro de Madrid - Marco de financiación de la sostenibilidad

Metro de Madrid ha desarrollado una Política de Financiación Sostenible alineada con los Principios GSS de la ICMA y los Principios de la LMA para emitir bonos y préstamos verdes, sociales, sostenibles y vinculados a la sostenibilidad con el fin de financiar y apoyar actividades que contribuyan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y a la Estrategia de Sostenibilidad de la Compañía.

Áreas Estratégicas

- ✓ Neutralidad en carbono
- ✓ Protección del medio ambiente
- ✓ Compromiso con las personas
- ✓ Movilidad inclusiva
- ✓ Rendimiento sostenible



CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES del MARCO DE FINANCIACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

1

CATEGORÍAS DE USO DE LOS INGRESOS

Categorías subvencionables ecológicas

- ❖ Transporte limpio
- ❖ Eficiencia energética
- ❖ Energía renovable

Categorías Sociales Elegibles

- ❖ Infraestructura básica asequible
- ❖ Acceso a servicios esenciales

2

KPI & SPTs

KPI - Consumo total de energía eléctrica (kWh) / metro-kilómetro producido. El consumo total de energía eléctrica es la suma del consumo de energía eléctrica para la tracción y los servicios auxiliares.

SPT - Reducir el consumo total de energía eléctrica (kWh) por metro-kilómetro producido a 2,8888 para 2028, partiendo de 2,9815 en 2023 como referencia, lo que representa una reducción del 3,06 % para 2028. Objetivos intermedios fijados para 2024-2028.

SPO por DNV.GL



EMT - Marco de financiación de la sostenibilidad

- EMT Madrid es una empresa líder en el transporte público de la ciudad de Madrid.
- Opera una flota de más de **2.000 autobuses**, con una media de más de 1,5 millones de viajes diarios. Gestiona el **servicio público de bicicletas** de Madrid (BiciMad), que cuenta con más de **3.500 bicicletas, más de 250 estaciones** y registra más de 3 millones de usos.
- Desde sus inicios, **EMT Madrid ha apostado por la sostenibilidad y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero**. Ha sido **pionera** en la incorporación de **autobuses híbridos y eléctricos** a su flota y en la implantación de medidas para mejorar la eficiencia energética, reduciendo así el impacto medioambiental de todas sus operaciones.

Pilares estratégicos

- ✓ Estrategia, gestión y transparencia
- ✓ Buen gobierno y ética
- ✓ Cliente y sociedad
- ✓ Medio ambiente
- ✓ Gestión económica sostenible



PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL MARCO DE FINANCIACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

1

CATEGORÍAS DE USO DE LOS INGRESOS

Categorías Verdes subvencionables

- ❖ Transporte limpio
- ❖ Eficiencia energética
- ❖ Energía renovable

Categorías Sociales Elegibles

- ❖ Infraestructura básica asequible
- ❖ Acceso a servicios esenciales

2

KPI & SPTs

KPI

1. El porcentaje de flota eléctrica y vehículos de cero emisiones.
2. Emisiones de NOx
3. Energía renovable generada por paneles fotovoltaicos para autoconsumo

SPT

1. Aumentar en un 25% para 2025 la flota eléctrica y los vehículos de cero emisiones.
2. Reducir en 0,30 kg/1000 km las emisiones de NOx para 2025.
3. Aumentar a 6.000 MWh/año la energía renovable generada por paneles fotovoltaicos para autoconsumo.

pgemini Invent



Fuente: Comunidad de Madrid



II. INFORME SOBRE FINANCIACIÓN VERDE-2024



Estrategia de Financiación Verde - Panorama general

5 bonos verdes emitidos hasta la fecha por un importe total de 2.900 millones de euros.

Bonos verdes para 2021, 2022, 2023 y 2024 asignados a proyectos de transporte limpio totalmente alineados con la taxonomía de la UE.

Evaluación continua para implementar la alineación con la taxonomía de la UE en relación con otras categorías ecológicas, como la gestión de residuos y la conservación del medio ambiente.

Cartera elegible para financiación verde en 2024 de 1.063,3 millones de euros.

Informe anual de impacto publicado en la página web de la Comunidad de Madrid*

Comprometidos a emitir al menos un bono verde al año.

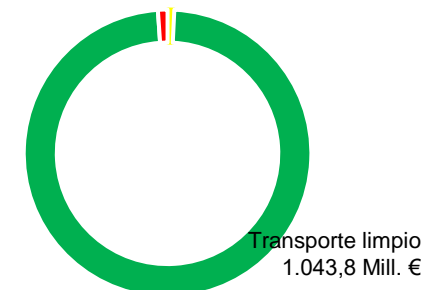
Liderazgo continuo en el frente de las finanzas sostenibles: primera entidad subsoberana en emitir un EuGBS

La Comunidad de Madrid es un actor relevante en las finanzas sostenibles.



Cartera Verde Elegible

| | |
|-----------------------------|---------------------|
| Conservación medioambiental | Gestión de residuos |
| 11,4 Mill. € | 8 Mill. € |

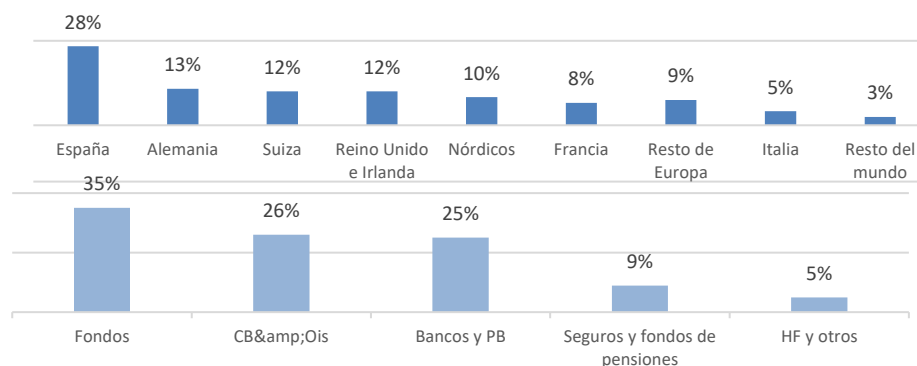


CAM - Bono verde 2024 - Revisión

Condiciones finales

| | |
|--------------------------|--|
| Emisor | Comunidad Autónoma de Madrid |
| Calificación de emisores | A/Baa1/A/A- (Sta/Pos/Sta/Sta) (S&P/Moody's/DBRS/Fitch) |
| Formato | Senior no garantizado |
| Clasificación | RegS, Desmaterializado |
| Ponderación del riesgo | 0% |
| Talla | 600 millones de euros |
| Madurez | 30 de julio de 2029 |
| Liquidación | 31 Mayo 2024 (T+7) |
| Cupón | 3,173 Fijo, anual, Act/Act, primer cupón largo |
| Reoffer | 100%, TIR 3.357% |
| Punto de referencia | SPGB 0,8% 07/33/2029 +14bps |
| Listado | AIAF |
| Min Denoms | 1.000 euros + 1.000 euros |
| Bookrunner | BVA, Caixabank, Citi, Credit Agricole CIB, Deutsche Bank y Santander |

Tipo de inversor y distribución geográfica



Transacciones destacadas

- El 22 de mayo de 2024, la Comunidad Autónoma de Madrid lanzó con éxito y fijó el precio de un nuevo bono verde a cinco años por valor de 600 millones de euros, con un diferencial de +14 puntos básicos sobre el SPGB. La operación coincide con la publicación del informe de impacto de su cuarto bono verde emitido en 2023.
- El mandato se anunció el día anterior, martes 21 de mayo, sin indicación de precio inicial, y se lanzará y fijará en un futuro próximo en función de las condiciones del mercado.
- La fuerte respuesta de los inversores, con manifestaciones de interés superiores a 1000 millones de euros, permitió que la operación se publicara a primera hora del día siguiente: o Los libros se abrieron a las 9:00 CET para un tamaño de 500 millones de euros (previsto) y una orientación de SPGB + 20 pb.
 - A las 10:25 CET, la demanda ya superaba los 2.800 millones de euros (incluidos 200 millones de euros de intereses JLM), lo que permitió revisar la orientación al área SPGB + 17 pb.
 - Poco después, la demanda alcanzó un máximo de 3.400 millones de euros, con más de 120 cuentas implicadas.
 - A las 11:00 CET, con una cartera de más de 3.300 millones de euros (incluidos 250 millones de euros de intereses JLM), el diferencial se fijó en SPGB + 14 pb para un volumen final de 600 millones de euros.
 - La cartera se cerró a las 11:30 CET con una demanda final superior a los 3000 millones de euros (incluidos 200 millones de euros de intereses JLM).
 - La operación se fijó en un precio del 99,991 % con un rendimiento del 3,173 %.
- La comunidad de Madrid logró imprimir una operación muy exitosa en el rango superior del objetivo de tamaño y superando las expectativas en términos de niveles y precios dentro de su curva secundaria teórica. Los inversores mostraron una sensibilidad muy baja al precio, con una impresionante sobresuscripción de 5 veces, que alcanzó un máximo de 3.400 millones de euros, con un movimiento de -6 pb respecto a la orientación inicial.
- En términos de métricas, la operación contó con un buen respaldo de la comunidad inversora internacional, que representó el 72 % del total de las asignaciones. La excelente calidad del libro también se refleja en el 44 % de la asignación a gestores de activos, seguros y fondos de pensiones, y el 26 % concedido a bancos centrales e instituciones oficiales.

CAM - Bono verde 2024 - Hechos destacados



- **El bono verde 2024 emitido en mayo de 2024** representó la quinta emisión de bonos verdes de la Comunidad de Madrid.
- **La Comunidad de Madrid es la única región española** que emite bonos verdes



- **La Comunidad de Madrid se compromete a seguir promoviendo** el mercado de bonos ESG y las inversiones sostenibles con un Marco que permite a la Región emitir Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles.



- **Los ingresos obtenidos con el bono** se han **destinado principalmente a gastos relacionados con el transporte limpio, seguidos de la gestión de residuos y la conservación del medio ambiente.**
- **El uso de los ingresos** del bono verde 2023 está **totalmente alineado con la taxonomía de la UE (100 % de los ingresos asignados).**
- **Los proyectos contribuirán a un objetivo medioambiental definido en la taxonomía de la UE: la mitigación del cambio climático.**



- **Se evitó un total de 249 164 CO2eq** de emisiones atmosféricas.



- La Comunidad de Madrid contrató a un **verificador externo para evaluar el cumplimiento de la taxonomía de la UE***.



- **Fuerte demanda** por parte de inversores comprometidos con criterios ESG

CAM - Bono verde 2024 - Proyectos asignados seleccionados

Transporte Limpio



- La Comunidad de Madrid apoya la descarbonización del transporte público de la región
- En 2024, EMT adquirió 149 nuevos autobuses eléctricos, elevando el número total de autobuses eléctricos en su flota a 380 (+43% vs 2023), complementados con 1.752 (4,6% vs 2023) autobuses propulsados por gas natural.
- Esto se ajusta a la estrategia de la empresa de reducir gradualmente las emisiones de carbono de la flota hasta alcanzar los 539 vehículos eléctricos en 2025







- La Comunidad de Madrid apoya el mantenimiento y desarrollo del metro de Madrid, totalmente electrificado.
- En 2012, Metro de Madrid puso en marcha un Plan de Ahorro Energético, con una inversión de más de 8,5 millones de euros. En 2023, el plan había logrado una reducción del 26 % en el consumo energético con respecto a los niveles de 2011. Además, Metro de Madrid sigue trabajando para mejorar la eficiencia. En 2024, ha elaborado un nuevo plan de eficiencia energética con un amplio horizonte temporal (2025-2030), ya que algunas de las medidas propuestas se aplicarán a medio plazo, por lo que el ahorro generado se obtendrá a medio y largo plazo.

Alineado con la taxonomía y las normas de la UE



2024 Cartera Verde Elegible





Resumen de los gastos verdes elegibles para 2024

| Categoría Elegible | Gastos subvencionables | Programa Presupuestario | Código Presupuestario | ODS de la ONU | EU Objetivos Medioambientales |
|---|--|---|-----------------------|---|---|
| Cambio climático y gestión medioambiental | Gestión de residuos: <ul style="list-style-type: none"> Medidas para la aplicación de la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid | 16:Medio ambiente, administración local y ordenación del territorio | 456N 456B |  | EU Objetivo 4: Economía circular |
| | Transporte limpio: <ul style="list-style-type: none"> Promover la fabricación y el uso de vehículos eléctricos y puntos de recarga. Promover los servicios de transporte público y el cambio modal hacia el transporte público (por ejemplo, ferrocarril, metro de Madrid, sistema de autobuses) y la movilidad sostenible, apoyar las soluciones de transporte multimodal y promover el uso de bicicletas. | 14:Transporte, vivienda social e infraestructura | 453N 456B |   | EU Objetivo1: Mitigación del cambio climático |
| | Conservación del medio ambiente: <ul style="list-style-type: none"> Gestión y restauración de parques naturales protegidos y otros espacios únicos con importante valor conservacionista. | 16:Medio ambiente, administración local y ordenación del territorio | 456A |  | EU Objective 6: Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas |







2024 Cartera Verde Elegible

Resumen de la cartera de gastos verdes elegibles para 2024

| Gastos subvencionables | ODS de la ONU | Importe (Mill. €) | Subcategorías | Importe (Mill. €) |
|----------------------------|--|-------------------|---|-------------------|
| Gestión de residuos |  | 8 | • Gestión de residuos domésticos | 7,0 |
| | | | • Mantenimiento de la red de Calidad del aire | 1,0 |
| Transporte limpio |  | 1.043,8 | • EMT Bus | 142,8 |
| | | | • Autobús interurbano | 266,2 |
| |  | | • Metro | 508,2 |
| | • Medidas para la promoción de la movilidad sostenible | | 0,7 | |
| | • Tren ligero | | 125,9 | |
| Conservación mediambiental |  | 11,4 | • Environmental Education | 1,8 |
| | | | • Conservation of Protected Natural Areas | 3,4 |
| | | | • Connectivity through Green Infrastructure | 5,8 |
| | | | • Grants to NPOs with Environmental Purposes | 0,5 |
| | | 1.063,2 | | 1.063,2 |





Cartera Elegible Verde 2024 - Indicadores de impacto

| Visión general del uso ecológico de los ingresos | | | | Indicadores de impacto | | | | | | | |
|--|---|-------------------|---|--|---------------------------|-----------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------------|------------------------|-------------------------|
| Gastos subvencionables | ODS de la ONU | Importe (Mill. €) | Subcategorías | Importe (Mill. €) | Residuos gestionados (tn) | Muestras de datos recogidas | Emisiones evitadas (tCO2) | Vehículos subvencionados | Número de programas | Superficie intervenida | Proyectos seleccionados |
| Gestión de residuos |  | 8 | • Gestión de residuos domésticos | 7,0 | 79.028,6 | | | | | | |
| | | | • Mantenimiento de la red de Calidad del aire | 1,0 | | 2.772.829 | | | | | |
| Transporte limpio |  | 1.043,8 | • EMT Bus | 142,8 | | | 6.641 | - | | | |
| | | | • Autobús interurbano | 266,2 | | 183.821 | - | | | | |
| | | | • Metro | 508,2 | | 484.031 | - | | | | |
| |  | | | • Medidas para la promoción de la movilidad sostenible | 0,7 | | | - | 956 | | |
| | | | • Tren ligero | 125,9 | | | 12.482 | - | | | |
| Conservación medioambiental |  | 11,4 | • Educación medioambiental | 1,8 | | | | | 8 | | |
| | | | • Conservación de áreas naturales protegidas | 3,4 | | | | | 67.858 | | |
| | | | • Conectividad a través de infraestructura verde | 5,8 | | | | | 722 | | |
| | | | • Subvenciones a organizaciones sin ánimo de lucro con fines medioambientales | 0,5 | | | | | | | |
| | | 1.063,2 | | 1.063,2 | 79.028,6 | 2.772.829 | 686.975 | 956 | 8 | 68.581 | 19 |





2024 Cartera Verde Elegible - Transporte Limpio

| Gastos subvencionables para un transporte limpio | | | | Indicadores de impacto | Alineación de la taxonomía de la UE (6.3 Transporte urbano y suburbano, transporte de pasajeros por carretera) | | | |
|--|--|---------------------|-----------------------------------|------------------------------|---|--|-------------------|----------------------|
| Categoría verde | ODS de la ONU | Subcategorías | Asignación Im- porte (Mill. €) | Emisiones evitadas (tCO2) | Objetivo medioambiental principal de la UE | Criterios técnicos de selección de la UE | Criterios DNSH | Garantías mínimas |
| Transporte Limpio(*) |   | Autobús EMT | 142,8 | 6.641 | Objetivo nº 1 de la UE: Mitigación del cambio climático | ✓ | ✓ | ✓ |
| | | Autobús interurbano | 266,2 | 183.821 | | ✓ | ✓ | ✓ |
| | | Metro | 508,2 | 484.031 | | ✓ | ✓ | ✓ |
| | | Tren ligero | 125,90 | 12.482 | | ✓ | ✓ | ✓ |
| | | | 1.043,1 | 686.975 | | | | |

* Excluidas las medidas de fomento de la movilidad sostenible



Bono verde 2024 - Asignación e impacto

| Resumen de la asignación de los ingresos de los bonos | | | | Indicadores de impacto | Taxonomía de la UE - 6.3 Transporte urbano y suburbano, transporte de viajeros por carretera | | | |
|---|---|---------------------|-------------------|---------------------------|--|--|----------------|-------------------|
| Categoría verde | ODS de la ONU | Subcategorías | Importe (Mill. €) | Emisiones evitadas (tCO2) | Objetivo medioambiental principal de la UE | Criterios técnicos de selección de la UE | Criterios DNSH | Garantías mínimas |
| Transporte Limpio |  | Autobús EMT | 50 | 2.325 | Objetivo nº 1 de la UE: Mitigación del cambio climático | ✓ | ✓ | ✓ |
| | | Metro | 400 | 380.977 | | ✓ | ✓ | ✓ |
| |  | Tren ligero | 50 | 4.957 | | ✓ | ✓ | ✓ |
| | | Autobús interurbano | 100 | 69.046 | | ✓ | ✓ | ✓ |
| | | | 600 | 457.305 | | | | |

Las emisiones evitadas por las iniciativas de Transporte Limpio financiadas con los ingresos de los Bonos Verdes de 2024 son equivalentes a las de 106.669 turismos de gasolina conducidos durante un año*.

* Calculado mediante: <https://espanol.epa.gov/la-energia-y-el-medioambiente/calculador-de-equivalencias-de-gases-de-efecto-invernadero>



Bono verde 2024 - Transporte limpio - Impacto



Metro: la distancia equivalente recorrida en coche habría causado 545.654 tCO₂ de emisiones



Autobús de la EMT: la distancia equivalente recorrida en coche habría causado 22.264,44 tCO₂ de emisiones.



Autobús interurbano: la distancia equivalente recorrida en coche habría causado 256.873 tCO₂ de emisiones.



Trenes ligeros: la distancia equivalente recorrida en coche habría causado 12.481,84 tCO₂ de emisiones

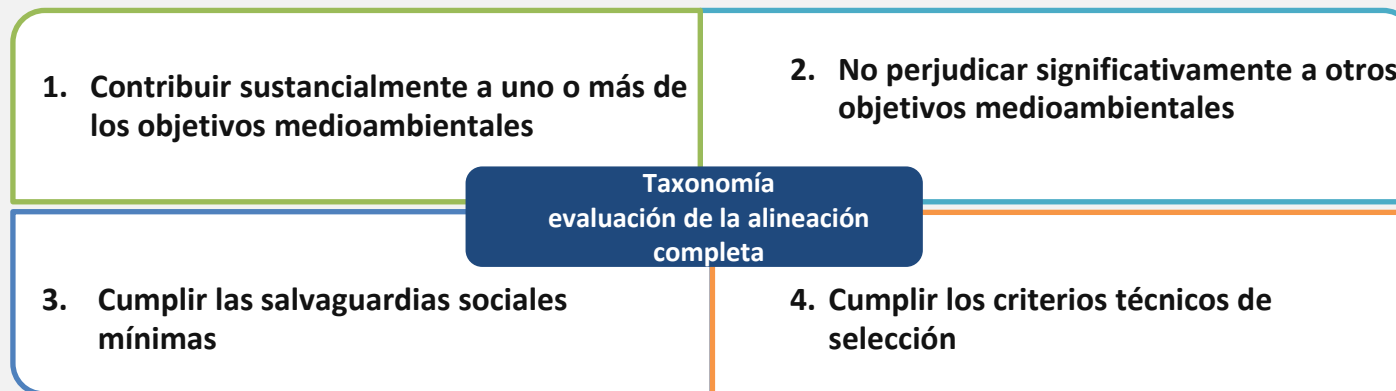


**2024 Emisiones evitadas por el transporte público limpio en la región (tCO₂):
837.273,28***



Proceso de alineación de la taxonomía de la UE 2024 Bonos verdes Comunidad de Madrid

- **En 2024, la Comunidad de Madrid llevó a cabo un ejercicio para evaluar** qué proporción del uso de los ingresos de sus bonos verdes se ajustaba a la taxonomía de la UE.
- En este sentido, **la Comunidad de Madrid contrató a un tercero, DNV**, para evaluar el cumplimiento de la Taxonomía de la UE por parte de la Comunidad de Madrid del uso de los fondos de los Bonos Verdes 2021 (asignados en su totalidad a la categoría de Transporte Limpio) **y ha recibido una evaluación positiva.**
- **La Comunidad de Madrid**, basándose en esa evaluación, **ha reproducido el proceso de asignación para su bono verde** emitido en octubre de 2022 y, por lo tanto, **confirma que el bono verde de 2024 se ajusta plenamente a la taxonomía.**
- **La Comunidad de Madrid ha revisado los gastos de Transporte Limpio de cara a la Taxonomía Verde de la UE**



El Bono Verde de la Comunidad de Madrid se ajusta plenamente a la Taxonomía de la UE



Opinión de DNV sobre la evaluación de la alineación de la taxonomía

Conclusiones y dictamen de DNV Adaptación a la taxonomía de la UE con fecha de septiembre de 2022



WHEN TRUST MATTERS

GREEN BOND ALLOCATION AND IMPACT REPORTING

EU Taxonomy Alignment

Comunidad Autónoma de Madrid



Report No.: 1, Rev. 1
Document No.: PRJN-446392
Date: 23/09/2022

"Sobre la base de la información proporcionada por la Comunidad de Madrid y el trabajo realizado, es opinión de DNV que los ingresos se han utilizado en proyectos de Transporte Limpio que están alineados con los criterios establecidos en la Taxonomía de la UE para Actividades Sostenibles- ANEXO 1 del Reglamento (UE) 2021/2139 Sección 6.3 (i). para DNV GL Business Assurance España S.L.U."

Table 1: Compliance with the technical screening criteria

| EU Taxonomy Technical Screening Criteria | Project EU Taxonomy Alignment - Comunidad de Madrid |
|--|---|
| The activity provides urban or suburban passenger transport, and its direct (tailpipe) CO ₂ emissions are zero | Use of proceeds for Metro (EUR 387.8 million) and electric buses (EUR 105.375 million) are zero emissions and hence considered aligned with substantial contribution criteria set by the EU Taxonomy. |
| Until 31 December 2025, the activity provides interurban passenger road transport using vehicles designated as categories M2 and M3 that have a type of bodywork classified as 'CA' (single-deck vehicle), 'CB' (double-deck vehicle), 'CC' (single-deck articulated vehicle) or 'CD' (double-deck articulated vehicle), and comply with the latest EURO VI standard, i.e. both with the requirements of Regulation (EC) No 595/2009 and, from the time of the entry into force of amendments to that Regulation, in those amending acts, even before they become applicable, and with the latest step of the Euro VI standard set out in Table 1 of Appendix 9 to Annex 1 to Regulation (EU) No 582/2011 where the provisions governing that step have entered into force but have not yet become applicable for this type of vehicle. Where such standard is not available, the direct CO ₂ emissions of the vehicles are zero. | Use of proceeds for Hybrid buses (EUR 11.125 million) fit in as a transitional activity as referred to in Article 10 of Regulation 2020/852 and are aligned with the technical screening criteria. Comunidad de Madrid has provided type approvals and technical specification of the buses showing compliance with EURO VI standard. |
| N.A. | Emissions avoided with this UoP have been calculated by Comunidad de Madrid as 137,895 tCO ₂ for Metro, and 6,280 tCO ₂ for buses (EMT). |

Table 3: Compliance with the minimum social safeguards

| Minimum social safeguards | Project EU Taxonomy Alignment - Comunidad de Madrid |
|---|--|
| As per article 18 of Regulation (EU) 2020/852: The minimum safeguards referred to in point (c) of Article 3 shall be procedures implemented by an undertaking that is carrying out an economic activity to ensure the alignment with the OECD Guidelines for Multinational Enterprises and the UN Guiding Principles on Business and Human Rights, including the principles and rights set out in the eight fundamental conventions identified in the Declaration of the International Labour Organisation on Fundamental Principles and Rights at Work and the International Bill of Human Rights. | CSR Policy and Code of Conduct is in place for both Metro and EMT, aligned with the principles and rights set in the UN Guiding Principles on Business and Human Rights and the principles and rights set out in the fundamental conventions identified in the Declaration of the International Labour Organisation on Fundamental Principles and Rights at Work and the International Bill of Human Rights. As part of public administration, procurement is regulated by the Public Sector Contracts Act and subject to principles and requirements of responsible procurement, including compliance with ethical standards and respect for the human rights, integrity, transparency and protection of the environment. DNV has reviewed the information provided and concludes that Comunidad de Madrid complies with the minimum social safeguards in Article 18 of Regulation (EU) 2020/852. |

Table 2: Compliance with the "Do no significant harm" ("DNSH") criteria.

| DNSH Criteria | Project EU Taxonomy Alignment - Comunidad de Madrid |
|---|---|
| (2) Climate change adaptation The activity complies with the criteria set out in Appendix A to Annex 1 (EU) 2021/2139. | Following climate change vulnerability and risk analysis, Comunidad de Madrid issued Plan Azul + 2019-2020, a strategic program of measures for mitigation and adaptation to climate change, to be implemented in Comunidad de Madrid. Furthermore, a new strategy is under development that will set out the broad lines of action up to 2030 to make progress in terms of climate action (mitigation and adaptation) and improvement of air quality, in line with recent international and national guidelines and requirements. The UoP in Metro and Buses is deemed not to interfere with the adaptation measures contained in Plan Azul, measures for water resources, other vulnerable systems and industries, indicators for climate change adaptation, reforestation, increase of carbon sequestration in agricultural soils in the region. DNV considers this is in line with the criteria established for Climate Change Adaptation in Commission Delegated Regulation (EU) 2021/2139, Annex 1, 6.3 Urban and suburban transport, road passenger transport. |
| (3) Sustainable use and protection of water and marine resources N.A. | Not applicable as per Commission Delegated Regulation (EU) 2021/2139, Annex 1, 6.3 Urban and suburban transport, road passenger transport. However, Metro has provided evidence of extensive water use and management plans for each underground station showing plans and measures to mitigate effects on water resources. |
| (4) Transition to a circular economy Measures are in place to manage waste, in accordance with the waste hierarchy, both in the use phase (maintenance) and the end-of-life of the fleet, including through reuse and recycling of batteries and electronics (in particular critical raw materials therein). | Metro de Madrid and EMT operate under an Environmental Management Systems certified according to ISO 14001. Responding to a new organisational model in Metro, actions and initiatives are implemented based on integral sustainability, using and optimising stocks and flows of resources (water and energy), materials and waste. Among others recovery of more than 95% of the waste generated, including batteries and electronic products, through improved waste segregation and management. A strategic plan in place in EMT for circular economy includes projects like the design and construction of a Hydrogen Fueling Station and purchasing of biogas for the supply of CNG. DNV considers this is in line with the criteria established for circular economy in Commission Delegated Regulation (EU) 2021/2139, Annex 1, 6.3 Urban and suburban transport, road passenger transport. |
| (5) Pollution prevention and control For road vehicles of categories M, tyres comply with external rolling noise requirements in the highest populated class and with Rolling Resistance Coefficient (influencing the vehicle energy efficiency) in the two highest populated classes as set out in Regulation (EU) 2020/740 of the European Parliament and of the Council and as can be verified from the European Product Registry for Energy Labelling (EPREL). Where applicable, vehicles comply with the requirements of the most recent applicable stage of the Euro VI heavy duty emission type- approval set out in accordance with Regulation (EC) No 595/2009. | Comunidad de Madrid has provided type approvals and technical specification of the buses showing compliance with EURO VI standard and external noise requirements. DNV considers this is in line with the criteria established for pollution and prevention control in Commission Delegated Regulation (EU) 2021/2139, Annex 1, 6.3 Urban and suburban transport, road passenger transport. |
| (6) Protection and restoration of biodiversity and ecosystems N.A. | Not applicable as per Commission Delegated Regulation (EU) 2021/2139, Annex 1, 6.3 Urban and suburban transport, road passenger transport. |



Objetivos seleccionados para 2030 de la Estrategia de Energía, Clima y Aire (EECAM)

1.- BASES METODOLÓGICAS

Para cuantificar las emisiones evitadas por el uso del transporte público regular de pasajeros en relación con los autobuses híbridos o eléctricos y los modos ferroviarios (metro y concesiones ferroviarias), se supone que si estos viajes no se hubieran realizado en transporte público, se habrían realizado utilizando vehículos privados.

De este modo:

Emisiones evitadas = Emisiones generadas por el vehículo privado - Emisiones generadas por el transporte público

Para calcular las emisiones que se habrían producido por los desplazamientos de los viajeros en vehículo privado, se multiplicará el número de viajeros-km(1) que han utilizado el transporte público en modo eléctrico o híbrido por un factor de emisión basado en el parque circulante de turismos de la Comunidad de Madrid, según datos de la DGT para 2020 (últimos disponibles). Para calcular las emisiones generadas por los viajes realizados por los usuarios del transporte público en modo eléctrico o híbrido, se multiplica la energía consumida en estos viajes por los factores de emisión mencionados en el apartado 5.

2.- AÑO DE CÁLCULO: 2022

3.- ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Modos de carretera:

- EMT de Madrid (vehículos híbridos y eléctricos puros)
- Concesiones de carreteras en el resto de la Comunidad de Madrid (vehículos híbridos y eléctricos puros)

Modos ferroviarios:

- Metro de Madrid
- Concesiones ferroviarias (TFM, MLM, MLO, Tranvía de Parla)

4.- DATOS DE LA ACTIVIDAD

Modos de carretera:

- Características del vehículo (norma Euro, tipo de combustible)
- Consumo de combustible/energía eléctrica de las flotas de vehículos o, alternativamente, kilómetros recorridos al año

Modos ferroviarios:

- Consumo de electricidad

5.- FACTORES DE EMISIÓN

Factores de emisión de CO₂ para combustibles fósiles publicados por la Oficina Española de Cambio Climático (OECC), año 2022

- Gasóleo B7: 2.519 gr CO₂eq/litro
- GNC: 2.783 gr CO₂eq/kg

Factores de emisión de electricidad año 2022. (Publicado por la CNMC):

- comercializador sin REC 2022: 273 gr CO₂eq/kWh
- comercializador con REC: 0 gr CO₂eq/kWh

Emisiones medias de vehículos privados: Elaboración propia a partir del número de turismos en circulación en la Comunidad de Madrid, según datos de la Dirección General de Tráfico para 2020 (últimos disponibles).

- Vehículo privado medio (ocupación 1,2 pasajeros): 146 g CO₂eq/km

(1) Viajeros-km = N° de viajes x Duración media del viaje





Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO



III. BONO VERDE EUROPEO-2025









Bonos verdes de la Comunidad de Madrid: ICMA vs EuGB

| |  ICMA  The Green Bond Principles |  Comunidad de Madrid Bonos verdes ICMA |  European Commission  EUROPEAN GREEN BONDS |  Comunidad de Madrid Bono verde europeo |
|---|---|--|---|--|
| Base  | Marco de los bonos verdes <ol style="list-style-type: none"> 1. Uso de los ingresos 2. Proceso de evaluación y selección de proyectos 3. Gestión de los ingresos 4. Informes | CAM <u>Marco de financiación sostenible</u> | Ficha EUGBS <ol style="list-style-type: none"> 1. Información general 2. Estrategia medioambiental y justificación 3. Asignación prevista del producto de los bonos 4. Impacto de los ingresos de los bonos 5. Información sobre los informes | CAM Ficha EUGBS |
| Uso de los ingresos  | Alineación con las categorías de proyectos GBP de la ICMA | Categoría ICMA GBP: <i>Transporte limpio</i> Alineación voluntaria de la taxonomía de la UE (evaluación DNV 2022) | Adaptación obligatoria a la taxonomía de la UE 15% de bolsa de flexibilidad (si es necesario) | 100% Alineación con la taxonomía de la UE Asignación a los sistemas de autobús y metro de Madrid (6.3 Transporte urbano y suburbano) |
| Informes  | Informe de asignación e impacto recomendado anualmente hasta la asignación completa | Asignación: al final del ejercicio, cuando se aprueban los importes presupuestarios definitivos. Incidencia: anual hasta la asignación completa | Informe anual de asignación e impacto hasta la asignación completa | Asignación: al final del ejercicio, cuando se aprueban los importes presupuestarios definitivos. Incidencia: anual hasta la asignación completa |
| Verificación  | Revisión externa recomendado |  SUSTAINALYTICS <u>Sustainalytics</u> <u>Opinión de una segunda parte</u> | Pre-emisión: Ficha EUGBS Revisión externa obligatoria Post-emisión: Informe de asignación Revisión externa requerida | Hoja informativa de DNV EUGBS Revisión externa  Informe de asignación Revisión externa :¹ <ol style="list-style-type: none"> i. el auditor del estado confirmará la asignación de los ingresos ii. Revisor externo aprobado por la AEVM para confirmar la armonización de la taxonomía de la UE |

¹ Según el artículo 13 del Reglamento [EUGBS](#), dado el estatuto de "soberano" de la CAM

Comunidad de Madrid EuGB - Resumen de la ficha informativa

| Sección | Comunidad de Madrid  Ficha EuGB |  DNV |
|---|---|--|
| Información general | <ul style="list-style-type: none"> • Aplicable a múltiples emisiones de EuGB |  |
| Estrategia medioambiental y justificación | <ul style="list-style-type: none"> • Los EuGB tienen como objetivo apoyar la acción de la Comunidad de Madrid para combatir el cambio climático y apoyar la consecución del objetivo de la UE de neutralidad en carbono para 2050 - según la Estrategia Horizonte Aire, Clima y Energía 2030. • Contribución al objetivo medioambiental de la UE: Mitigación del cambio climático |  |
| Asignación prevista del producto de los bonos | <ul style="list-style-type: none"> • Ingresos asignados de acuerdo con el enfoque gradual (enfoque bono por bono) • 100% Asignación alineada con la taxonomía de la UE a la actividad económica: <i>6.3 Transporte urbano y suburbano, transporte de pasajeros por carretera (sistemas de autobús y metro de Madrid)</i> • Ingresos asignados a actividades subvencionables en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, correspondientes al ejercicio fiscal de la emisión (y, en caso necesario, al ejercicio fiscal anterior). • Comité interno encargado de seleccionar las actividades subvencionables con cargo al Presupuesto General que cumplen los criterios de la taxonomía de la UE. |  |
| Impacto medioambiental de los bonos | <ul style="list-style-type: none"> • Se espera que los informes de impacto de EuGB se ajusten a los últimos informes de impacto de los bonos verdes de CAM • Indicador de impacto: Emisiones evitadas estimadas (tCO₂) por el transporte público limpio en la región |  |



Revisión externa: Hoja informativa de EuGB - DNV

DNV ha realizado una revisión externa previa a la emisión de la ficha técnica de los bonos verdes de CAM
 DNV fue incluida en la [lista](#) de revisores externos [de la AEVM](#) en abril de 2025, en el marco del régimen transitorio.



| EU Taxonomy Activity | Asset Eligibility | Substantial Contribution Criteria | Do No Significant Harm Criteria | Minimum Social Safeguards |
|---|-------------------|-----------------------------------|---------------------------------|---------------------------|
| 6.3 Urban and suburban transport, road passenger transport | | | | |

"Basándose en la información proporcionada por el CdM, DNV, en su calidad de Revisor Externo, opina que el uso de los ingresos del Bono Verde Europeo (o los Bonos Verdes Europeos) está alineado con el Reglamento (UE) 2020/852 [Reglamento de Taxonomía de la UE] y cumple, o se espera que cumpla, cuando sea aplicable, los requisitos del Reglamento (UE) 2023/2631 [Reglamento Estándar de Bonos Verdes de la UE]"

Gracias por su atención

Contacto



Rodrigo Robledo Tobar

Director General de Política Financiera y Tesorería

M^a Luz García Aliaga

Subdirectora de Política Financiera

Beatriz Mula Coso

Jefe de Área Financiera

dgpf@madrid.org

<http://www.comunidad.madrid/inversion/relacion-inversores>

Aviso legal

- *Esta presentación ha sido realizada por la Comunidad de Madrid.*
- *Esta presentación no constituye una oferta o invitación (por o en nombre de) la Comunidad de Madrid a la suscripción o compra de valores emitidos por la Comunidad de Madrid.*
- *Esta presentación no tiene como objetivo proporcionar cualquier valoración de la situación financiera de la Comunidad de Madrid ni ninguna valoración de los instrumentos emitidos por la Comunidad de Madrid y no debe ser considerada como una recomendación hecha por la Comunidad de Madrid. Cada destinatario de esta presentación, de forma independiente, debe juzgar la pertinencia de la información contenida en este documento, hacer su propia evaluación y determinar si se debe recabar información adicional y proceder a consultar a sus propios asesores en cuanto a aspectos legales, fiscales o de otro tipo que considere necesario.*





Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO



ANEXOS



Resumen de las operaciones sostenibles, verdes y EuGB en circulación

| | Desembolso | Vencimiento | Importe |
|---------------------------------|------------|-------------|-----------------------|
| EMISIONES SOSTENIBLES | | | |
| Colocación Privada (Social) | 2016 | 2031 | 48.000.000 |
| Colocación Privada (Sostenible) | 2018 | 2058 | 238.000.000 |
| Colocación Privada (Sostenible) | 2020 | 2050 | 265.000.000 |
| Emisión Pública (Sostenible) | 2018 | 2028 | 1.000.000.000 |
| Emisión Pública (Sostenible) | 2019 | 2029 | 1.250.000.000 |
| Emisión Pública (Sostenible) | 2020 | 2030 | 1.250.000.000 |
| Emisión Pública (Sostenible) | 2021 | 2031 | 1.000.000.000 |
| Emisión Pública (Sostenible) | 2022 | 2032 | 1.000.000.000 |
| Emisión Pública (Sostenible) | 2023 | 2033 | 1.000.000.000 |
| Emisión Pública (Sostenible) | 2024 | 2034 | 1.000.000.000 |
| Colocación Privada (Sostenible) | 2024 | 2032 | 25.000.000 |
| Colocación Privada (Sostenible) | 2024 | 2035 | 20.000.000 |
| Emisión Pública (Sostenible) | 2025 | 2035 | 1.000.000.000 |
| BONOS VERDES | | | |
| Emisión Pública (Verde) | 2020 | 2027 | 700.000.000 |
| Emisión Pública (Verde) | 2021 | 2028 | 500.000.000 |
| Emisión Pública (Verde) | 2022 | 2029 | 500.000.000 |
| Emisión Pública (Verde) | 2023 | 2028 | 600.000.000 |
| Emisión Pública (Verde) | 2024 | 2029 | 600.000.000 |
| EuGB | | | |
| Emisión Pública (EuGB) | 2025 | 2030 | 500.000.000 |
| TOTAL BONOS | | | 12.496.000.000 |

| | Desembolso | Importe |
|------------------------------|------------|----------------------|
| PRÉSTAMOS BILATERALES | | |
| Total Préstamos Sociales | 2016 | 20.000.000 |
| Total Préstamos Sostenibles | 2017 | 240.000.000 |
| Total Préstamos Sostenibles | 2018 | 379.000.000 |
| Total Préstamos Sostenibles | 2019 | 367.000.000 |
| Total Préstamos Sostenibles | 2022 | 250.000.000 |
| Total Préstamos Verdes | 2022 | 400.000.000 |
| Total Préstamos Social | 2022 | 100.000.000 |
| Total Préstamos Sostenibles | 2023 | 1.490.000.000 |
| Total Préstamos Verdes | 2023 | 175.000.000 |
| Total Préstamos Sostenibles | 2024 | 1.740.000.000 |
| Total Préstamos Verdes | 2024 | 100.000.000 |
| Total Préstamos Sostenibles | 2025 | 1.325.000.000 |
| Total Préstamos Verdes | 2025 | 50.000.000 |
| Total Préstamos Sostenibles | 2026 | 1.200.000.000 |
| Total Préstamos Verdes | 2026 | 125.000.000 |
| TOTAL | | 7.961.000.000 |

| | Desembolso | Vencimiento | Importe |
|--|------------|-------------|----------------------|
| PRÉSTAMOS ENTIDADES SUPRANACIONALES | | | |
| Préstamo Sostenible | 2018 | 2027 | 70.000.000 |
| Préstamo Sostenible | 2020 | 2029 | 130.000.000 |
| Préstamo Sanitario | 2020 | 2033 | 140.000.000 |
| Préstamo Sanitario | 2020 | 2035 | 465.000.000 |
| Préstamo Sanitario | 2020 | 2035 | 135.000.000 |
| Préstamo Sanitario | 2020 | 2033 | 51.000.000 |
| Préstamo Sanitario | 2021 | 2034 | 9.000.000 |
| Préstamo Sostenible | 2022 | 2035 | 10.000.000 |
| Préstamo Sanitario | 2022 | 2041 | 200.000.000 |
| Préstamo Sanitario | 2022 | 2037 | 200.000.000 |
| Préstamo Sostenible | 2022 | 2035 | 25.000.000 |
| Préstamo Sostenible | 2023 | 2036 | 165.000.000 |
| TOTAL PRÉSTAMOS | | | 1.600.000.000 |

TOTAL

22.057.000.000

Fuente: Comunidad de Madrid



Procedimiento de emisión de deuda: Emisión pública(I)

Autorizaciones

- Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo de Consejo de Ministros del Estado Español.

Contacto con Inversores y Entidades Financieras

- Contacto con entidades financieras indicando las autorizaciones con las que cuenta la Comunidad de Madrid, señalando los plazos, niveles e importes que interesan.
- Selección de entidades en función de las que han cerrado mayor importe en colocaciones privadas con la Comunidad de Madrid. Y los que son más activos en el mercado, en concreto en emisiones públicas de plazo equivalente del Tesoro, FADE, ICO, FROB e incluso empresas privadas.
- Mandato a las mismas, si el mercado es propicio.
- Formación del rango de precio por el sindicato en comunicación con la Comunidad de Madrid, para comercializar la emisión. Se trata el tema de la posible comisión para el sindicato y se comunica por email los roles que desempeñará cada uno de los participantes del grupo, recabando la aprobación del sindicato.
- En la fecha prevista para el lanzamiento, se anuncia la operación en las pantallas de Bloomberg y Reuters con la intención de captar la atención de los inversores.
- Apertura del libro de órdenes.
- Cierre del libro de órdenes.

Fijación del Precio de Emisión

- Cuando se ha realizado la adjudicación de los bonos entre los inversores que han metido órdenes en el libro, se anuncia una hora para la fijación del precio de emisión. A la hora señalada tiene lugar la llamada conjunta de fijación de precio. En línea Comunidad de Madrid con todos los bancos, con las pantallas de Bloomberg y según los términos acordados en el Termsheet, se procede, en un primer momento, a realizar un simulacro de fijación de precio para posteriormente fijar la operación con los valores de los Tesoros de referencia determinándose el precio de emisión, cupón, TIR.

Proceso Documental

- Envío del Termsheet definitivo con las condiciones de la operación recientemente fijada que se envía al emisor para que dé su visto bueno. En este momento se solicita la distribución por tipo de inversor y nacionalidad y se "sube" la operación a Bloomberg por la entidad que tiene ese rol asignado, indicando cupón, fecha de vencimiento y código ISIN.
- Preparación del informe/memoria interna, que es firmado por el Director General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio.
- La Asesoría Técnica, partiendo de lo dispuesto en el informe/memoria, solicita el código ISIN al Banco de España y prepara la Orden de autorización de la operación, que será firmada por el Consejero de Economía y Hacienda una vez fiscalizada por la Intervención Delegada de Tesorería.
- Publicación de la Orden en el BOCM, al menos dos días antes del desembolso. Comunicación al Banco de España de la relación de suscriptores y solicitud de la anotación de los valores. Esta Orden se convierte en el prospectus de la emisión. Envío de cartas a las Agencias de Rating para solicitar la calificación específica de la operación que se reenvía a la entidad suscriptora.
- Durante este tiempo y simultáneamente, la Asesoría Técnica prepara junto con las entidades financieras, el contrato que se firma un día antes del desembolso y que requiere informe previo de los Servicios Jurídicos y de la Intervención Delegada de Tesorería. Este contrato:
 - Es un contrato de suscripción.
 - Queda excluido del ámbito de aplicación de la Ley de 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Desembolso (T+7)

- Desembolso: T+7
- En este momento se remite a la entidad suscriptora las cartas de calificación de las Agencia de Rating.



Procedimiento de emisión de deuda. Colocación privada o retap(II)

Autorizaciones

- Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo de Consejo de Ministros del Estado Español.

Contacto con Inversores y Entidades Financieras

- Contacto con inversores y entidades financieras indicando las autorizaciones con las que cuenta la Comunidad de Madrid, comunicando plazos, niveles e importes que interesan.
- Presentación de una oferta concreta por un inversor o entidad financiera. Es necesario que los mismos cuenten con código de titular de cuenta en el Banco de España.
- Se estudia la oferta presentada a través de un termsheet indicativo. Aspectos claves que no pueden faltar:
 - Importe.
 - Fecha de fijación.
 - Fecha de desembolso.
 - Spread all-in con respecto al Tesoro. Indicando los Tesoros de referencia.

Fijación del Precio de Emisión

- Una vez aprobada internamente la operación atendiendo a la estrategia financiera de la Comunidad de Madrid, se establece con la entidad financiera la hora para la fijación del precio de emisión.
- A la hora señalada la entidad financiera contacta telefónicamente con la Comunidad de Madrid para llevar a cabo la fijación del precio.
- En línea con las pantallas de Bloomberg y según los términos acordados en el Termsheet indicativo se hace, en un primer momento, un simulacro de fijación de precio para posteriormente fijar la operación de manera real.

Proceso Documental

- Envío del Termsheet definitivo con las condiciones de la operación recientemente fijada que se envía al emisor para que dé su visto bueno. En este momento se solicita la distribución por tipo de inversor y nacionalidad. Se "sube" la operación a Bloomberg (por la entidad financiera) indicando importe, cupón, fecha vencimiento, código ISIN.
- Preparación del informe/memoria interna, que es firmado por el Director General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio.
- La Asesoría Técnica, partiendo de lo dispuesto en el informe/memoria, solicita el código ISIN al Banco de España (cuando la operación no sea una reapertura) y prepara la Orden de autorización de la operación, que será firmada por el Consejero de Economía y Hacienda una vez fiscalizada por la Intervención Delegada de Tesorería.
- Publicación de la Orden en el BOCM, al menos dos días antes del desembolso. Comunicación al Banco de España de la relación de suscriptores y solicitud de la anotación de los valores. Esta Orden se convierte en el prospectus de la operación. Envío de cartas a las Agencias de Rating para solicitar la calificación específica de la operación que se reenvía a la entidad suscriptora.
- Durante este tiempo y simultáneamente, la Asesoría Técnica prepara junto con la entidad financiera el contrato que se firma un día antes del desembolso y que requiere informe previo de los Servicios Jurídicos y de la Intervención Delegada de Tesorería. Este contrato:
 - Es un contrato de suscripción.
 - Queda excluido del ámbito de aplicación de la Ley de 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Desembolso (T+6)

- Desembolso: T+6
- En este momento se remite a la entidad suscriptora las cartas de calificación de las Agencias de Rating.



Vivienda Asequible

Uso de los ingresos: los ingresos obtenidos mediante los Instrumentos de Financiación Sostenible se asignarán a proyectos destinados a luchar contra la exclusión en materia de vivienda y a proporcionar un techo a las poblaciones desfavorecidas.

Los gastos relacionados incluyen:

- Promoción y **provisión de viviendas sociales** en la Comunidad de Madrid;
- La renovación, el mantenimiento y las **mejoras de proyectos de vivienda social**;
- La dotación de vivienda social con **alquileres adaptados a poblaciones desfavorecidas específicas**;
- El mantenimiento, la adaptación y la **modernización de centros de acogida para jóvenes en riesgo de exclusión**, mejorando los espacios destinados a alojamiento.



Con la financiación de viviendas asequibles, la Comunidad de Madrid apoya directamente el Plan Estatal de Vivienda de España



Educación

Uso de los ingresos: los ingresos obtenidos mediante los Instrumentos de Financiación Sostenible se asignarán a proyectos destinados a fomentar programas educativos y formación profesional a los jóvenes, así como a permitir la integración con éxito de grupos desfavorecidos en el sistema educativo, preparándolos para aprovechar futuras oportunidades laborales.

Los gastos relacionados incluyen:

- La construcción, rehabilitación y el mantenimiento de **escuelas de educación pública**;
- La construcción, rehabilitación y el mantenimiento de escuelas de **educación pública de formación profesional**;
- La **adquisición de equipos** para garantizar la calidad educativa en las escuelas de educación pública;
- La financiación de gastos relacionados con el **Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario (SAED)**, **Aulas Hospitalarias (AAHH)** y **Centros de Educación Terapéutica (CET)**;
- La financiación de **programas educativos y formación profesional** para jóvenes en riesgo de exclusión o desempleados;
- La colaboración para apoyar la **integración de estudiantes con necesidades educativas especiales**;
- Gastos relacionados con el **subsidio de servicios de transporte escolar**;
- Financiación para el **desarrollo y el mantenimiento de universidades públicas**;
- Dotación de apoyo financiero a estudiantes universitarios basándose en **criterios socioeconómicos** tales como el nivel de ingresos y el patrimonio, o **estudiantes con discapacidades**.



La Comunidad de Madrid financia la educación pública para todos y dedica especial atención a la asignación de recursos para garantizar el acceso a la educación de los alumnos desfavorecidos



Salud

Uso de los ingresos: los ingresos obtenidos mediante los Instrumentos de Financiación Sostenible se asignarán a proyectos destinados a proporcionar un sistema sanitario público sostenible para los ciudadanos de Madrid (incluyendo, entre otros, grupos vulnerables).

Los gastos relacionados incluyen:

- El desarrollo, mantenimiento y la modernización de instalaciones (infraestructura) integradas en el Sistema de Servicio de Salud Pública (hospitales, centros clínicos, instituciones mentales, etc.);
- La dotación de servicios sanitarios en zonas de escasos recursos o poblaciones vulnerables;
- La adquisición de equipos médicos o dotación de servicios de diagnóstico;
- La financiación de programas para la promoción de la salud;
- La financiación de actividades para prevenir y tratar la adicción a las drogas.

Los gastos relacionados con la financiación de la asistencia sanitaria destinada a la lucha contra el COVID-19 en la Comunidad de Madrid pueden utilizarse para la emisión de bonos sociales temáticos.



La financiación del programa de asistencia sanitaria facilitará la prestación continua de servicios sanitarios de calidad a la población local, incluidos, aunque no exclusivamente, los grupos desfavorecidos

Fuente: Comunidad de Madrid



Inclusión Social

Uso de los ingresos: los ingresos obtenidos mediante los Instrumentos de Financiación Sostenible se asignarán a proyectos destinados a integrar y proporcionar servicios básicos y programas de educación a diversos grupos de población vulnerables (víctimas de la violencia de género, personas mayores, población en riesgo y minorías, personas con problemas físicos y/o minusvalías, etc.) y a programas de integración, educación y empleo así como asistencia financiera a grupos vulnerables en riesgo de exclusión.

Los gastos relacionados incluyen:

- La lucha contra la violencia de género y la promoción de la igualdad de oportunidades;
- Apoyo a la integración de familias y personas en riesgo (atención social y educación);
- Dotación de asistencia financiera (por ej., ingreso mínimo) a personas en riesgo de exclusión social;
- Garantizar el acceso universal al sistema de transporte público;
- Apoyo a las personas mayores;
- Apoyo a las personas con problemas mentales o físicos.



La Comunidad de Madrid apoya la cohesión e inclusión social, la protección de la infancia y la mujer, y la atención a las personas mayores e incapacitadas a través de sus medidas y políticas



Inclusión económica y financiación de PYMES

Uso de los ingresos: los ingresos obtenidos mediante los Instrumentos de Financiación Sostenible se asignarán a proyectos destinados a promocionar las oportunidades de ingreso al mercado laboral para desempleados de larga duración y personas con escasas perspectivas de conseguir empleo así como financiación a PYMES en la Comunidad de Madrid. Esta actividad contribuirá al crecimiento y desarrollo de la economía de Madrid, por tanto, promoverá la creación y conservación del empleo.

Los gastos relacionados incluyen:

- Apoyo a la formación profesional dirigida a los desempleados en la Comunidad de Madrid;
- Realización de estudios e investigación en el mercado laboral necesaria para planificar e implementar políticas de empleo;
- Apoyo a programas de orientación profesional para personas alejadas del mercado laboral y actividades que permitan un contacto directo con agencias de empleo y empleadores;
- Promover la integración en el mercado laboral de personas con discapacidades y de aquellas personas que estén en riesgo de exclusión social.
- Dotación de financiación a las PYMES incluyendo start-ups para estimular su competitividad y la creación de empleo;
- Dotación de formación y asesoría a PYMES comerciales para ayudarles a mejorar sus conocimientos y su capacidad comercial;
- Apoyo a las PYMES pertenecientes al mercado artesanal para mejorar su competitividad.



El apoyo prestado a las PYMES madrileñas, reforzará la competitividad de las PYMES y dará lugar a la creación y conservación de puestos de trabajo, y promoverá la integración de personas vulnerables

Fuente: Comunidad de Madrid



Cambio climático y gestión medioambiental

Uso de los ingresos: Los ingresos del Instrumento de Financiación Sostenible se destinarán a la financiación de las medidas de fomento de las soluciones de movilidad sostenible, a la financiación de actividades relacionadas con la "Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid" y a la gestión y restauración de Parques Naturales Protegidos y otros espacios singulares con importante valor de conservación ("Zonas de Especial Conservación").

Los gastos relacionados incluyen:

Transporte limpio

- Desarrollo, ampliación, mejora, promoción y mantenimiento del transporte público, incluido el metro, los autobuses con bajas emisiones de carbono (como los autobuses híbridos y eléctricos), incluidas las nuevas estaciones para autobuses eléctricos exclusivamente, e infraestructuras relacionadas con el ferrocarril;
- Renovación de las flotas más contaminantes (sustitución de vehículos por otros de menores emisiones);
- Financiación de la instalación de puntos de carga para vehículos eléctricos;
- Planificación y desarrollo urbanos que conduzcan a la reducción del uso de turismos.



Gestión de Residuos

- Medidas para disminuir el volumen de residuos generados;
- Tratamiento de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos;
- Programas para nuevos usos de materiales reciclados, como el caucho de los neumáticos;
- Desarrollo de estudios de investigación sobre suelos contaminados y financiación de las medidas necesarias para garantizar la descontaminación de los lugares identificados.



Conservación medioambiental y biodiversidad

- Actividades de conservación y restauración como: reparación de zonas dañadas para reconstruir hábitats naturales distorsionados, mantenimiento continuo en forma de cuidado y gestión de árboles, plantas y fauna silvestre y protección contra incendios;
- Actividades e instalaciones educativas para mejorar la concienciación y el conocimiento de la importancia de los Parques Nacionales y otros espacios ambientales de la Comunidad de Madrid, fomentando el cuidado ambiental por parte de los residentes locales y los visitantes;
- Seguimiento y desarrollo del Plan Forestal de la Comunidad de Madrid

La Comunidad de Madrid financia en gran medida el transporte bajo en carbono y contribuye así a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en la región

Fuente: Comunidad de Madrid

